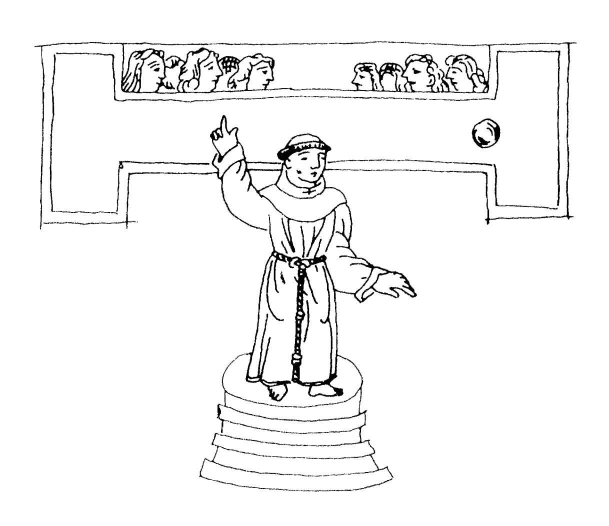
HISTORIA MEXICANA

VOL. XXXV ENERO-MARZO, 1986 NÚM. 3 $1 050.00 M.N.

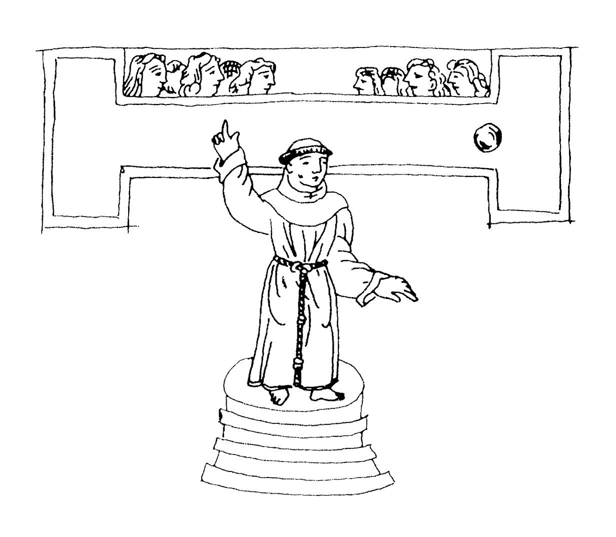
139



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

139



EL COLEGIO DE MÉXICO



VIÑETA DE LA PORTADA:
"La primera predicación del santo evangelio en Tlaxcala. . .", Diego Muñoz Camargo, *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala. . .*, México, UNAM, 1981.

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: Daniel Cosío Villegas

Redactor: Luis Muro

VOL. XXXV ENERO-MARZO, 1986 NÚM. 3 $1 050.00 M.N.

SUMARIO

ARTÍCULOS

CRÍTICA

EXAMEN DE LIBROS

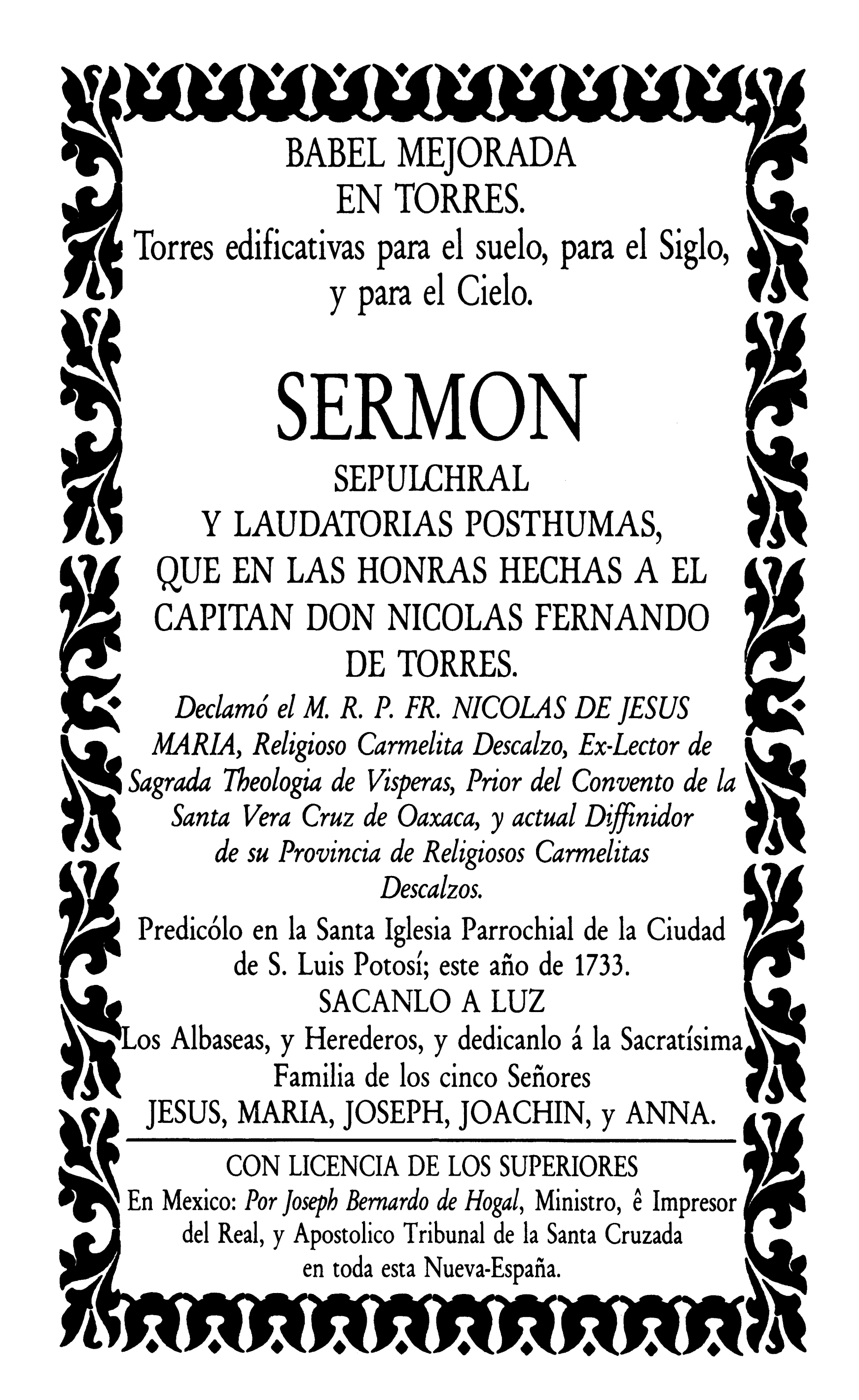
HISTORIA MEXICANA aparece los días 1 de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $ 1 050.00 y en el extranjero Dls. 8.75; la suscripción anual, respectivamente, $ 3 300.00 y Dls. 34.00. Números atrasados, en el país $ 1 150.00; en el extranjero Dls. 9.50.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Sta. Teresa
10740 México, D.F.

ISSN 0185-0172

Impreso y hecho en México
Printed in Mexico

por
Programas Educativos, S.A. de C.V. Chabacano 65-A, 06850 México, D.F.
Fotocomposición, formación y negativos: Redacta, S.A.



BABEL MEJORADA
EN TORRES.
Torres edificativas para el suelo, para el Siglo,
y para el Cielo.

SERMON

SEPULCHRAL
Y LAUDATORIAS POSTHUMAS,
QUE EN LAS HONRAS HECHAS A EL
CAPITAN DON NICOLAS FERNANDO
DE TORRES.

Declamó el M. R. P. FR. NICOLAS DE JESUS MARIA, Religioso Carmelita Descalzo, Ex-Lector de Sagrada Theologia de Visperas, Prior del Convento de la Santa Vera Cruz de Oaxaca, y actual Diffinidor de su Provincia de Religiosos Carmelitas Descalzos.

Predicólo en la Santa Iglesia Parrochial de la Ciudad de S. Luis Potosí; este año de 1733.

SACANLO A LUZ

Los Albaseas, y Herederos, y dedicanlo á la Sacratísima Familia de los cinco Señores
JESUS, MARIA, JOSEPH, JOACHIN, y ANNA.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES
En Mexico: *Por Joseph Bernardo de Hogal*, Ministro, ê Impresor del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada en toda esta Nueva-España.

UN REPERTORIO DE ACTOS RITUALES DE LOS ANTIGUOS NAHUAS

PABLO ESCALANTE
El Colegio de México

ALREDEDOR DE 1629, el viejo Martín de Luna, del pueblo de Xiutepec, fue encarcelado por Hernandez Ruiz de Alarcón en el pueblo de Tlalticapan, por hacer invocaciones a los dioses y practicar conjuros.[1]

Éste no es más que un caso de tantos, dentro de la historia de la persecución de idolatrías y supersticiones. Como afirmaban los españoles desde los primeros encuentros con los indios y a lo largo del tiempo de su convivencia bajo el régimen colonial, no había materia exenta de supersticiones, no había asunto que no se creyera involucrado con los múltiples dioses, y no había quehacer en el que no se valiesen los indios de conjuros y plegarias.

En los comentarios que presento a continuación intento hacer un recorrido por el ciclo de la vida, desde el nacimiento hasta la muerte, para demostrar de qué manera magia y religión, trenzadas en la práctica ritual, estaban siempre presentes en la vida de cualquier individuo. El grado de participación, o más, bien, el grado de conciencia con que se participaba, podía variar, pero todos los hombres se desenvolvían con las mismas prácticas porque vivían en el mismo mundo.

Las fuentes que he utilizado se refieren exclusivamente a grupos de tradición nahua, si bien muchas de las afirmaciones son válidas también para otros grupos mesoamericanos.

[1] RUIZ DE ALARCÓN, 1952, p. 66. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

I

Después de atender el alumbramiento, la partera debía encargarse de desprender el cordón umbilical de la criatura. Si se trataba de un varón, el cordón era entregado a algún joven guerrero para que lo llevara al campo de batalla a enterrar. Si era mujer, allí mismo en la casa se enterraba, debajo del sitio del fuego.[2] Con este procedimiento se buscaba que el hombre fuera valiente, arrojado y decidido en las cosas de la guerra, y que la mujer fuera apegada a su casa y a las labores que le eran propias.

La vida de cualquier individuo se iniciaba con ese acto que la convicción en la fuerza de lo sobrenatural hacía imprescindible. La explicación del gesto es bastante simple: esta magia umbilical se basa en el principio del contagio;[3] principio según el cual las cosas que una vez estuvieron juntas actúan recíprocamente a distancia, aun después de haber sido cortado el contacto físico.

Los primeros días después del parto la criatura debía recibir un baño ritual, un bautismo,[4] y la asignación de un destino en la tierra.[5] El destino podía conocerse gracias a la interpretación que el *tonalpouhqui* hacía del *tonalpohualli* o cuenta de los destinos.

El *tonalpohualli* es un calendario con ciclos de 260 días, donde cada día porta un numeral, un signo (dentro de un repertorio de 20: lluvia, caña, pedernal. . .), un ave, un "señor del día" y un "señor de la noche". La combinación de los diferentes elementos da origen a un "complejo-día" y expresa la manera en que las diferentes fuerzas y personajes del mundo sobrenatural confluyen en un momento determinado de la vida terrenal. Al confluir en el momento del nacimiento condicionan la fortuna del individuo.

El bautismo, según parece, lo realizaba la propia partera. El nombre que en ese momento se daba al niño y que, según

[2] SAHAGÚN, 1982, p. 385; LÓPEZ AUSTIN, 1969, p. 70.
[3] FRAZER, 1956, pp. 33 y ss.
[4] MENDIETA, 1980, libro II, capítulo 19.
[5] *Códice Mendocino*, 1965, f. 58.

el *Códice Florentino*, algunos jóvenes salían gritando y haciendo público, no era su nombre calendárico real. Éste era revelado por el *tonalpouhqui* a los familiares de la criatura y conservado por siempre en secreto, ya que, de saberse, cualquiera podría causarle un daño conjurando con los datos del calendario.

Veinte días después del nacimiento, el niño era presentado por sus padres en el templo de la comunidad y —quedando algún objeto simbólico en prenda— prometido allí.[6] Cuando alcanzara la edad adecuada iría al templo a recibir instrucción.

II

Sabemos que en algunas fiestas del mes de *teotleco* los niños danzaban con jóvenes y adultos. Los más pequeños, que no podían ponerse en pie todavía, eran aderezados con plumas de diversos colores que se pegaban al cuerpo con resina.[7] También en los festejos de *quecholli* los hacían participar. Pero la ceremonia pública en la que resultaba más conspicua la presencia infantil tenía lugar en el último mes del año —el de *izcalli*— cada cuatro años. Dentro de las ceremonias correspondientes al año bisiesto, los niños eran embriagados con cajetitos de pulque (aun los niños de cuna) poco antes de que los demás miembros de la comunidad se embriagasen también.[8] La expresión *pillahuano*, "los niños se emborrachan", destaca el acontecimiento singular. En algún momento de la misma ceremonia se tomaba por las sienes a los niños nacidos en los últimos cuatro años, dejándolos suspendidos unos instantes para que las extremidades crecieran adecuadamente.[9]

Esta práctica propiciatoria del crecimiento pone de mani-

[6] *Códice Mendocino*, 1965, f. 58.

[7] Sahagún, 1982, pp. 136-137.

[8] Sahagún, 1982, p. 154; Serna, 1953, p. 193. Para un estudio sobre la ceremonia ver Castillo, 1971.

[9] Sahagún, 1982, p. 154.

fiesto una preocupación central de los antiguos nahuas con respecto a la infancia: era considerada una etapa de extraordinaria vulnerabilidad y debilidad anímica.[10] El niño estaba expuesto a las influencias del cosmos sin tener la fuerza para resistirlas. Por eso era necesario rodearlo de cuidados; protegerlo para que su desarrollo normal no quedara interrumpido.

El que pasaba por encima de un niño debía volver a pasar sobre él en el sentido inverso; de no ser así, el niño no crecería más, se quedaría enano.[11] Igualmente se pensaba que si el niño bebía antes que un mayor, no crecería más.[12] Cuando una mujer acudía con sus hijos a visitar a una recién parida, debía frotar con cenizas las coyunturas de los pequeños para que no crujieran por el resto de sus días.[13] La gran cantidad de fuerza anímica que se concentraba en la mujer embarazada —y que no se disipaba sino después de un tiempo de haber parido— podía dañar a las criaturas.[14]

El proceso de crecimiento, el paso de las diferentes etapas de la infancia, tendía a integrar al individuo en las prácticas rituales de la comunidad. Mientras que los recién nacidos participaban pasivamente en las ceremonias de recepción, los niños un poco mayores berreaban cuando se les horadaban las orejas y se sumían en el sopor con el pulque suministrado en la fiesta de *izcalli*, y los que ya eran algo mayorcitos, que ya podían andar y moverse por sí solos, danzaban en las fiestas con los demás.

III

Al salir de la infancia, muchachos y muchachas tenían que cumplir con el voto que los padres habían realizado: debían acudir al templo —que era al mismo tiempo la escuela— para recibir instrucción. Si bien esta instrucción versaba sobre

[10] López Austin, 1980, pp. 320 y ss.
[11] Sahagún, 1982, p. 280.
[12] Sahagún, 1982, p. 280.
[13] Sahagún, 1982, p. 280.
[14] López Austin, 1980, pp. 324-325.

diferentes técnicas y quehaceres, el compromiso de asistir y participar en el templo-escuela tenía un carácter religioso. Además era fundamentalmente en esa etapa de educación institucional cuando los jóvenes aprendían danzas, penitencias y otros menesteres del ritual. El ofrecimiento de copal en el altar del templo era una práctica imprescindible dentro de los quehaceres cotidianos de todos los muchachos.[15] Lo mismo sucedía con la práctica de barrer en el *telpochcalli*,[16] y hay algunas menciones indicándonos que también los muchachos que recibían su formación en el *calmécac* (los hijos de *pipiltin*) tenían la obligación de barrer.[17] Según afirman muchas fuentes, para las jovencitas de cualquier condición el barrer era fundamental; buena parte del tiempo que pasaban recogidas para su formación la dedicaban a barrer el templo. Entre las numerosas referencias podemos descubrir un contenido simbólico en este acto. Para una doncella, el primer deber del día consistía en levantarse a barrer. El gesto tenía un claro carácter penitencial: se trataba de interrumpir el sueño antes del alba. Pero había que interrumpir también la posibilidad de cualquier inclinación a los goces carnales. Creo que es significativo el hecho de que a los considerados pecados sexuales se les den, en náhuatl, los nombres de *teuhtli* y *tlacolli* (polvo y basura), y que el acto de barrer se presente como el quehacer fundamental de la joven, en quien se aprecian como valores más importantes la virginidad y la pureza de costumbres.[18]

Las penitencias más severas las realizaban los jóvenes del *calmécac*. La vida de autocontrol y disciplina rigurosa a que estaban sometidos los miembros del estrato dominante en su juventud era un argumento para justificar su mayor aptitud para el mando. Las descripciones más abundantes se refieren al autosacrificio nocturno.

Los informantes de Sahagún narran cómo los *tlamacazque*

[15] "Informantes de Sahagún", en LÓPEZ AUSTIN, 1985, p. 31; MUÑOZ CAMARGO, 1947, p. 157; *Códice Tudela*, f. 50.

[16] "Informantes de Sahagún", en LÓPEZ AUSTIN, 1985, p. 31.

[17] VETANCOURT, 1871, p. 81.

[18] Sobre este asunto es particularmente elocuente el *Códice Florentino*, 1979, libro 6°, capítulo XIV.

de México subían a los cerros de los alrededores llevando consigo los caracoles que tocaban, sahumador, copal y las espinas con que habrían de punzarse.[19] En algunos sitios se usaba que los penitentes cortaran ramas del cerro al que iban, para demostrar al sacerdote que estaba a su cuidado que en efecto habían ascendido.[20] El sacrificio consistía en pincharse diferentes partes del cuerpo hasta sacarse sangre en abundancia. Los instrumentos más comunes eran los punzones de maguey y de hueso;[21] sin embargo, algunos autores hablan del uso de pedernal[22] y de un "punzón hecho de una rajita de caña aguda".[23] Se punzaban las orejas, la lengua, las pantorrillas, las muñecas, los muslos y el miembro genital "de soslayo".[24] Estas mortificaciones tenían la función de endurecer el cuerpo y el carácter de los individuos que las padecían y en este sentido tenían un papel importante dentro de la formación. Por otro lado, el dolor sufrido constituía una suerte de pago por los deleites de la tierra: sufrimiento para equilibrar la balanza que tiene en el otro plato los placeres cotidianos. La sangre obtenida con las punciones era el elemento más precioso que se podía ofrecer a los dioses.

En los pueblos que se localizaban a orillas de un río, había una forma de penitencia que se realizaba en el agua. El *tlamacazqui* debía meterse al agua, con el frío de la media noche, y dejarse arrastrar por la corriente, auxiliándose con una calabaza hueca, rellena de algodón y sellada con resina o chapopote, para flotar.[25]

Los autosacrificios —aunque haciéndose menos severos con la edad— acompañaban continuamente a quienes permanecían en el templo-escuela adoptando el oficio de sacerdotes.

[19] "Informantes de Sahagún", en LÓPEZ AUSTIN, 1985, pp. 167-169.

[20] RUIZ DE ALARCÓN, 1952, p. 40.

[21] "Informantes de Sahagún", en LÓPEZ AUSTIN, 1985, pp. 167-169; MENDIETA, 1980, p. 99; *Códice Tudela*, f. 73.

[22] "Relación de Iztepexi", redactada por el corregidor Juan Ximénez Ortiz, en PASO Y TRONCOSO, 1981, p. 17.

[23] RUIZ DE ALARCÓN, 1952, p. 40.

[24] RUIZ DE ALARCÓN, 1952, p. 40; *Costumbres*, 1945, p. 61; MENDIETA, 1980, p. 99; *Códice Vaticano*, 1979, f. 55; *Códice Tudela*, ff. 50, 51, 71.

[25] SERNA, 1953, p. 245.

Del mismo modo, las doncellas que se apegaban al destino ascético del templo vivían para siempre sobriamente y guardando rigurosa castidad. El resto de los muchachos y muchachas concluían su formación para contraer matrimonio.

IV

El matrimonio entre nobles era generalmente proyectado por los padres, atendiendo a las necesidades de alianza y acuerdos. Los jóvenes *macehualtin* podían, probablemente, solicitar que se les casara con una muchacha en particular, pero de cualquier forma intervenían en los arreglos las *cihuatlanque*, viejas casamenteras que estaban al tanto de la vida de la comunidad y podían conocer si era conveniente, o no, que un matrimonio se llevara a cabo.[26]

En la ceremonia del matrimonio, el joven esperaba a la que sería su esposa sentado sobre un petate en casa de su padre. Allí era conducida la mujer a cuestas; la llevaba una partera y otras mujeres la acompañaban con antorchas encendidas. La mujer se acomodaba en el petate junto al hombre y ambos eran unidos con un nudo que trenzaba sus vestiduras. Los parientes comían alrededor de ellos y celebraban la unión.[27] Si la mujer no llegaba virgen al matrimonio "se ponían agujereadas o rotas las vasijas, como vergüenza para los padres de ella que no la supieron guardar".[28]

Después del matrimonio los jóvenes se incorporaban plenamente a la vida productiva. Los años de convivencia con sus padres y los demás miembros de la comunidad, y el tiempo de instrucción cumplido en el templo-escuela, habían inculcado en ellos principios y valores, hábitos y prácticas de los que tendrían que valerse en su vida adulta.

Esa inserción en la vida productiva era, al mismo tiempo, la más consciente, activa y plena en el mundo de la práctica ritual. Para cualquier individuo el desempeño de un oficio

[26] MENDIETA, 1980, p. 126; TORQUEMADA, 1977, t. IV, p. 155.
[27] MENDIETA, 1980, p. 108; TORQUEMADA, 1977, t. IV, p. 155.
[28] *Códice Carolino*, 1967, pp. 26-27.

en la tierra exigía la utilización de determinadas técnicas que lo vinculaban con el mundo sobrenatural.

El que iba a cazar venados hacía sahumerios sobre las cuerdas, repitiendo diversas oraciones, antes de salir de su casa. Al llegar al monte hablaba nuevamente a las cuerdas; luego se dirigía a la tierra pidiéndole que lo favoreciera, y finalmente hablaba a los venados: decía reconocerlos como señores del monte y les avisaba que ya tenía listas las "puertas para sus hocicos". Además gritaba "En ninguna manera suceda que vayan por otra parte; ya los veo venir por aquí; vengan por aquí, y pasen por aquí. . . aquí hallarán su collar. . ."[29] Mientras decía todo esto agitaba las manos señalando a los venados por donde debían de entrar.[30]

Los pescadores también acompañaban su faena con oraciones y conjuros. El que pescaba con nasas comenzaba por conjurar las cañas para que no le dañaran los dedos al cortarlas; otro tanto hacía cuando manipulaba las cañas para tejer el chiquihuite. Puesta la nasa en el agua, conjuraba también los flotadores (calabazas huecas), el cebo que había colocado dentro de la nasa y luego todo el dispositivo, expresando en voz alta su deseo de que los peces del río gozaran de él.[31] El que pescaba con caña conjuraba la caña, el anzuelo, la lombriz que servía de carnada, e iba haciendo diferentes rezos en su marcha de la casa al río o lago en donde habría de pescar.[32]

El leñador hablaba al árbol y a su hacha, y a ambos les pedía que no lo codiciaran; es decir, que no le hicieran daño.[33]

Como hombres que vivían de la producción agrícola, los nahuas reservaron siempre un lugar especial en su culto para todos los fenómenos relacionados con el desarrollo de la planta. Los ritos y fiestas que se realizaban siguiendo el orden del calendario de 365 días, el *xiuhpohualli*, correspondían

[29] SERNA, 1953, p. 316.
[30] RUIZ DE ALARCÓN, 1952, pp. 76-84; SERNA, 1953, pp. 312-318.
[31] SERNA, 1953, pp. 225-226.
[32] SERNA, 1953, pp. 323-325; RUIZ DE ALARCÓN, 1952, pp. 94-95.
[33] SERNA, 1953, p. 329.

con los movimientos terrestres, las consecuentes transformaciones atmosféricas y, por lo mismo, con las diferentes fases del trabajo agrícola.[34] Pero además de los festejos colectivos, cada individuo acudía a la práctica ritual en el momento de realizar cualquiera de los procedimientos de cultivo. Mencionando los nombres de diferentes dioses patronos, se conjuraban las semillas antes de sembrarlas; se conjuraba el *huictli* al incrustarlo en la tierra; también se le hablaba a la tierra antes de que recibiera la incisión del instrumento. En la milpa se hacían varias ceremonias para evitar que se acercaran animales que pudieran dañar la cosecha. Cuando el maíz cosechado se iba a meter a la troje, se decía un conjuro para protegerlo de las sabandijas y de la corrupción.[35] Ante acontecimientos inesperados se acudía igualmente a la práctica ritual. Una sequía podía dar lugar a peregrinaciones, sacrificios y oraciones especiales. La lluvia excesiva y la helada eran enfrentadas con procedimientos mágicos y, como dice Mendieta, "no faltaron en algunas partes conjuradores del granizo, que sacudiendo contra él sus mantas, y diciendo ciertas palabras, daban a entender que lo arredraban y echaban de sus tierras y términos".[36]

La lista de los ritos, los conjuros y las técnicas mágicas sería tan larga como la de las actividades mismas, o aun más. La caza, la pesca, la agricultura, implican el enfrentamiento del hombre con la naturaleza, y dicho enfrentamiento no podía llevarse a cabo sin la mediación del ritual. Los antiguos nahuas concebían el mundo animado por fuerzas sobrenaturales: enfrentarse al mundo equivalía a enfrentar las fuerzas. Poner un pie en el monte sin los conjuros necesarios podía ser muy peligroso; tomar los frutos de la tierra sin agradecer a los dioses su regalo podía arriesgar la fortuna del futuro. . .

¿Y por qué hablar y conjurar los propios instrumentos de trabajo? En el *Códice Borgia* aparece Tláloc frente a un *huictli*

[34] Sahagún, 1982, libro 2°.

[35] Serna, 1953, pp. 305-307, 309-310; Ruiz de Alarcón, 1952, pp. 114-115.

[36] Mendieta, 1980, p. 109.

que se quiebra vertiendo sangre sobre una planta.[37] En el mismo documento está representada la diosa anciana, la primera mujer, en el momento en el que la mano de su metate se quiebra; ella parece perder el equilibrio —se agarra del metate— y la mano del metate, rota, deja salir sangre.[38] Ignoro si existe una interpretación segura de estos cuadros. Probablemente aludan a la función creadora de los dioses; a su capacidad de fecundación. Pero al mismo tiempo reflejan la convicción de cierto carácter vital o animado del instrumento. Al menos parecen establecer que el instrumento puede llevar en su interior algo más que la materia de que esté formado. Lo mismo parece indicar la superstición del metate: si alguna mujer estaba moliendo y su metate se quebraba, se pensaba que ella o alguien de la casa moriría.[39]

Dado que los instrumentos participan dentro del proceso de movimiento y transformación de la tierra, se les concibe cargados, penetrados de una fuerza sobrenatural. Por eso el hombre establece un vínculo ritual con los instrumentos; finalmente, por la misma razón que establece este vínculo con la naturaleza misma (con animales, montes, lluvia. . .). La vida sobre la tierra es causada por los desplazamientos sobrenaturales, y todo cuanto aquí sucede tiene una causa y una explicación en la mecánica del otro mundo. No es extraño que alguno de los conjuros refleje una actitud temerosa: el hombre está interviniendo en el orden cósmico; en cierto sentido es un intruso.

Las plegarias a los dioses y los conjuros mágicos no se utilizaban solamente para la producción. Cierto tipo de magos, los *temacpalitotique*, se valían de conjuros para asaltar, robar y violar durante la noche.[40] Como contrapartida, muchos hombres conjuraban su petate antes de dormir, buscando protección.[41] Un rezo a Xochiquétzal ayudaba al joven enamorado que no había conseguido atraer de otra manera a la mujer

[37] *Códice Borgia*, 1963, f. 9.
[38] *Códice Borgia*, 1963, f. 9.
[39] "Informantes de Sahagún", en López Austin, 1969, p. 93.
[40] López Austin, 1965; Serna, 1953, pp. 275-276.
[41] Ruiz de Alarcón, 1952, pp. 64-66.

de sus sueños.[42] Este tipo de oración o conjuro se conocía con el nombre de *cihuatlatolli* o *cihuanotzaliztli tlatolli*. Ruiz de Alarcón nos da un ejemplo en su *Tratado de las supersticiones. . .*,[43] si bien lo ofrece mutilado, porque hay "palabras. . . tales. . . que por modestia y castos oídos no se ponen".[44] Si el rezo a Xochiquétzal no daba resultado, aún podía acudir el mancebo a otra argucia: debía ir todos los días por la mañana a ver a la muchacha barrer, y recoger las pajas de la escoba que cayeran al suelo, esperando juntar veinte. Al tener éstas debía ir un día donde ella y arrojárselas por la espalda; volviéndose, la joven accedería por fin a los deseos de quien tanto la buscaba.[45]

La participación en las ceremonias comunitarias, la práctica de la penitencia, de la magia y las oraciones, estaban presentes a lo largo de la vida de todos, hasta el momento de la muerte. Y aun entonces los deudos se encargaban de preparar atuendo y ceremonias para el camino al más allá.

V

Cuando moría un hombre común, se cubría su cuerpo con papel, incinerándolo después, según la mayoría de las fuentes. Los restos se metían en una vasija que se enterraba acompañada de algunos alimentos (a no ser que las ofrendas se hubieran incinerado también).[46] Si el difunto era algún noble, se le rodeaba de ricos regalos, y si era algún miembro importante del gobierno, o el señor mismo, se hacían ceremonias en jornadas de varios días y sacrificios de *tlatlacotin*.[47] Los comerciantes, que gozaban siempre de privilegios similares a los nobiliarios, eran enterrados también con valiosas ofrendas: pieles de ocelote, cascabeles de cobre, plumas ri-

[42] *Códice Carolino*, 1967, p. 36.
[43] RUIZ DE ALARCÓN, 1952, pp. 109-110.
[44] RUIZ DE ALARCÓN, 1952, pp. 110.
[45] *Códice Carolino*, 1967, p. 37.
[46] SAHAGÚN, 1982, p. 207; *Costumbres*, 1945, p. 58.
[47] SAHAGÚN, 1982, p. 207; *Costumbres*, 1945, p. 57-58; *Códice Magliabechiano*, 1970, ff. 66-67, 69; *Códice Tudela*, ff. 55-57.

cas, objetos de oro; además algunas semillas, atole, chocolate, pulque. . .[48] A todos por igual se les colocaba una piedra en la boca antes de la incineración: si eran nobles, una piedra verde preciosa, la que los nahuas llamaron *chalchihuitl*; si eran personas del pueblo, una piedra común.[49] La piedra servía para albergar al *teyolia* del difunto (la entidad anímica localizada en el corazón) después de la cremación.[50] Cuando los restos se colocaban en el recipiente y se enterraban, el *teyolia* del muerto realizaba un viaje a otro mundo. En ese viaje las ofrendas mortuorias proporcionarían el alimento y el abrigo.[51]

Pero no todos irían a residir al mismo sitio después de la muerte. Los niños de pecho, que no habían conocido las cosas de la tierra, iban a dar a un sitio llamado *chichihualcuahco*. Allí aguardarían, cobijados y abastecidos por el árbol de las mamas, esperando una segunda oportunidad para trabajar al mundo.[52] Los guerreros muertos en combate, los prisioneros de guerra sacrificados a los dioses y las mujeres muertas en su primer parto, iban a la casa del Sol.[53] A otro sitio marchaban los que morían por alguna causa vinculada con los dioses de la lluvia y la vegetación: los que morían por la descarga de un rayo o ahogados, los bubosos, gotosos e hidrópicos. En este caso se creía que la muerte había sido causada directamente por la voluntad del dios, que quería atraer al individuo hacia su reino. El cuerpo no se incineraba; dice Sahagún:

> no los quemaban sino enterraban los cuerpos. . . y les ponían semillas de bledos [*huauhtli*] en las quijadas, sobre el rostro; y más, poníanles color de azul en la frente, con papeles cortados, y más, en el colodrillo poníanlos otros papeles, y los vestían con papeles, y en la mano una vara.[54]

[48] *Códice Magliabechiano*, 1970, f. 68.
[49] SAHAGÚN, 1982, p. 207.
[50] LÓPEZ AUSTIN, 1980, p. 373.
[51] *Costumbres*, 1945, p. 58.
[52] LÓPEZ AUSTIN, 1980, p. 358.
[53] SAHAGÚN, 1982, p. 208.
[54] SAHAGÚN, 1982, p. 208.

El atuendo simbolizaba el hecho de que el muerto pertenecía a un dios acuático —Tláloc seguramente—. El enterramiento sin cremación es explicable. El piso situado inmediatamente debajo de la tierra (el primer piso del inframundo según la edafología cósmica de los nahuas) recibía el nombre de *apanohuayan*,[55] que quiere decir "el lugar por donde pasa el agua". Este piso, a través del medio acuático, estaba comunicado con el interior de los montes, allí donde irían a residir los enterrados, el *Tlalocan*, el lugar de la abundancia donde "había siempre jamás verdura y verano".[56] Si los muertos iban a vivir a otros estratos celestes o terrestres, era necesario desembarazarlos de su cuerpo material para que llegaran allí, pero los que iban al *Tlalocan* podía entregarse directamente a los dioses.

Finalmente, los hombres que morían sin ninguna de las condiciones apuntadas iban a dar al *Mictlan*, un lugar profundo debajo de la tierra (el noveno de los pisos del inframundo según algunas fuentes) al que se accedía después de descender enfrentando múltiples peligros. Precisamente para preparar esta travesía solía incinerarse un perro con el muerto, para que le ayudase en el cruce de una peligrosa corriente de agua y le sirviera como guía.[57]

GLOSARIO DE VOCES NAHUAS

apanohuayan: "El lugar por donde pasa el agua". Nombre que recibía el primer piso del inframundo, situado inmediatamente debajo de la tierra.

calmécac: "Lugar del linaje de la casa" (?) Templo-escuela en el que recibían instrucción los jóvenes *pipiltin*.

cihuanotzaliztli tlatolli: "Discurso para el llamamiento de mujer". Oración para conseguir el amor de una mujer.

cihuatlanqui, pl. *cihuatlanque*: vieja casamentera.

cihuatlatolli: según Ruiz de Alarcón, conjuro o rezo para conquis-

[55] *Códice Vaticano Latino*, 1979, f. 2.
[56] Sahagún, 1982, p. 208.
[57] Sahagún, 1982, pp. 205-207.

tar a una mujer. "Palabra femenina" sería la traducción literal.
chalchihuitl: piedra preciosa de color verde.
chichihualcuauhco: "El lugar del árbol de las mamas". Lugar celeste al que debían acudir los lactantes al morir, según se pensaba.
huauhtli: semilla de amaranto.
huictli: azadón de madera de una sola pieza.
izcalli: "Crecimiento". Nombre del decimoctavo mes del año.
mecehualli, pl. *macehualtin*: hombre del pueblo que está obligado a pagar tributo para el sostenimiento del estrato dominante.
Mictlan: "Lugar de la muerte". Localizado en el más profundo de los pisos del inframundo.
pillahuano: nombre que se daba a la ceremonia en la cual los niños se embriagaban en la fiesta del último día del mes de *izcalli*.
pilli, pl. *pipiltin*: hombre del estrato dominante, tributado.
quecholli: pájaro de plumas rojas preciosas. Nombre del decimo cuarto mes del año.
telpochcalli: "Casa de los jóvenes". Templo-escuela en el que recibían instrucción los jóvenes *macehualtin*.
temacpalitoti, pl. *temacpalitotique*: mago que hechiza a la gente para dañarla.
teotleco: "Los dioses bajan". nombre del decimosegundo mes del año.
teuhtli, *tlaçolli*: "Polvo, basura". Manera de nombrar a la falta de carácter sexual.
teyolia: entidad anímica localizada en el corazón, según las creencias de los antiguos nahuas.
tonalpohualli: calendario adivinatorio de 260 días.
tonalpouhqui, pl. *tonalpouhque*: lector del calendario adivinatorio o *tonalpohualli*.
tlacotli, pl. *tlatlacotin*: los españoles equipararon este término al de esclavo, si bien hay diferencias importantes entre uno y otro. La condición de *tlacotli* solía ser pasajera; duraba hasta que se vencía el contrato o se consideraba cumplido el desagravio, según el caso. El *tlacotli*, además, no perdía sus derechos como el esclavo conocido en Europa.
Tlalocan: "El lugar de Tláloc". "Paraíso terrenal" lo llamaban las fuentes españolas del siglo XVI. Lugar de abundante vegetación y agua, ubicado en el núcleo de un cerro.
xiuhpohualli: calendario de 365 días.

SIGLAS Y REFERENCIAS

Códice Borgia

1963 *Códice Borgia*. México, Fondo de Cultura Económica.

Códice Carolino

1967 *Códice Carolino*, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 7, México, UNAM.

Códice Florentino

1979 *Códice Florentino*. México, Secretaría de Gobernación/ Archivo General de la Nación, (Colección Palatina de la Biblioteca Medicea Laurentiana, Ms. 218-20) 3 vol.

Códice Magliabechiano

1979 *Códice Magliabechiano*. Graz, Akademische Druk-und Verlagsanstalt.

Códice Mendocino

1965 *Códice Mendocino*, en *Kingsborough, Antigüedades de México*. vol. 1. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Códice Tudela

s/f. *Códice Tudela*. Ms. original en el Museo de América, Madrid.

Códice Vaticano

1979 *Códice Vaticano Latino 3738*. Graz, Austria, Akademische Druk-und, Verlagsanstalt.

Costumbres

1944 "Costumbres, fiestas, enterramientos y diversas formas de proceder de los indios de Nueva España", Ms. de la Biblioteca de El Escorial, publicado por Federico GÓMEZ DE OROZCO, en *Tlalocan*, 2:1, México, UNAM.

CASTILLO FARRERAS, Víctor

1971 "El bisiesto náhuatl", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 9, México, UNAM.

FRAZER, J. G.

1956 *La rama dorada*, México, Fondo de Cultura Económica.

LÓPEZ AUSTIN, Alfredo

1965 "Los temacpalitotique. Profanadores, brujos, ladrones

y violadores'', en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 6, México, UNAM.

1969 *Augurios y abusiones*, México, UNAM.

1980 *Cuerpo humano e ideología. Las concepciones de los antiguos nahuas*, México, UNAM.

1985 *Educación mexica. Antología de textos sahaguntinos*, México, UNAM.

MENDIETA, Gerónimo de

1980 *Historia eclesiástica indiana*, México, Porrúa. (Biblioteca Porrúa, 46).

MUÑOZ CAMARGO, Diego

1947 *Historia de Tlaxcala*, México, Publicaciones del Ateneo Nacional de Ciencias y Artes.

PASO Y TRONCOSO, Francisco del

1981 *Relaciones geográficas de la Diócesis de Oaxaca*, México, Editorial Innovación.

RUIZ DE ALARCÓN, Hernando

1952 *Tratado de las supersticiones y costumbres gentílicas. . .*, México, Ediciones Fuente Cultural.

SAHAGÚN, Bernardino de

1982 *Historia general de las cosas de Nueva España*, México, Porrúa. (Colección ''Sepan cuantos. . .'', 300).

SERNA, Jacinto de la

1953 *Manual de ministros de indios para el conocimiento de sus idolatrías*, México, Ediciones Fuente Cultural.

TORQUEMADA, Juan de

1977 *Monarquía indiana*, vol. 7. México, UNAM.

VETANCOURT, Fray Agustín de

1871 *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos. . .* México, Imprenta de I. Escalante.

EL FUNDADOR DEL CARMEN DE SAN LUIS POTOSÍ, 1671-1732

Alfonso Martínez Rosales
El Colegio de México

"En el nombre de Dios todopoderoso, amén. Sea público y notorio a los que la presente vieren, como yo, don Nicolás Fernando de Torres. . . creyendo como ante todas cosas, bien, fiel y verdaderamente en el misterio inefable de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todo lo demás que tiene, cree, predica y enseña, nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana, dirigida y gobernada por el divino Espíritu Santo, debajo de cuya santa fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir como católico y fiel cristiano. . . [y] siendo como en mi intención el que esta sagrada religión —del Carmen— funde asimismo convento en la dicha ciudad de San Luis Potosí. . . declaro que es mi ánimo y voluntad que en la dicha ciudad de San Luis Potosí (como llevo asentado) se funde un convento de religiosos carmelitas descalzos de esta Provincia de San Alberto de Nueva España." Con estas frases que revelan sólidamente su mentalidad, su actitud frente a la vida, y en forma especial en el umbral de la muerte, propias también de su época, inició don Nicolás su testamento y expresó una decisión que abrió un capítulo nuevo de su vida, de la Orden del Carmen Descalzo, de San Luis Potosí y de México.[1]

¿Quién fue don Nicolás Fernando de Torres, y por qué

[1] Este artículo es la versión amplia y original de la biografía de don Nicolás Fernando de Torres que redactada en primera persona y sintetizada aparece en Martínez Rosales, 1985, pp. 19-25. El protocolo del testamento y del codicilo de don Nicolás se encuentran en ANQ, Francisco

testó a favor del Carmen? ¿En qué momentos de su vida encontró a esta orden en su camino? ¿Germinaron puntos de relación que en grupo fructificaron después? ¿O sólo sufrió un asalto contra derecho por parte de interesados que viciaron su voluntad íntima? ¿Fue don Nicolás un hombre que con facilidad doblegara su carácter?

En la parroquia de San Clemente, Sagrario de la Catedral Metropolitana de Sevilla, el 5 de enero de 1657, el cura don Jacinto Mejía de Vargas Machuca casó a Fernando de Torres y de la Paz, natural de Jaén, con María Teresa Manuela de Torres y Vilches, natural de la misma Sevilla, siendo ellos, sus padrinos y testigos "todos vecinos de esta colación".[2] Fue numerosa la familia procreada por este matrimonio. En total fueron diez hermanos: María de Torres y Vilches,[3] Isabel Andrea,[4] Juan Agustín,[5] Nicolás Fernando, el futuro fundador del Carmen de San Luis Potosí, Rufina,

---

de Victorica, 1732, ff. 352v-362v, 26 de noviembre y ff. 370v-374v, 3 de diciembre. Para este trabajo me regiré por TORRES, 1898, pp. 129-159. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

[2] APSS, "Libro de desposorios y velaciones No. 15, 1649-1657", f. 232v. En su poder para testar, otorgado en Querétaro el 23 de noviembre de 1732, don Nicolás Fernando llamó María Manuela a su madre y en 1743 su hermana Teresa Josefa declaró, repitiéndolo, que su madre fue doña Teresa, por lo cual puede concluirse lícitamente que su nombre completo era María Teresa Manuela de Torres y Vilches. AHESLP, Protocolo de 1743, 27 de abril.

[3] Ella y otra, Rufina o Basilia, fueron también religiosas en el convento de Santa María de Gracia de Sevilla con Isabel Andrea. Y a las tres dejó don Nicolás Fernando en la cláusula novena de su testamento el usufructo de 4 000 pesos por los días de su vida. TORRES, 1898, pp. 135-136.

[4] Ella llegó a ser religiosa dominica de velo negro con el nombre de sor María de Consolación en el convento de Santa María de Gracia, del cual sólo queda el nombre en la calle en que estaba situado. Según su panegirista vivió ejemplarmente desde niña y murió en opinión y fama de santidad en 1729. VELASCO, 1736. Aunque su hermana Teresa Josefa le comunicaría noticias de la familia en 1729, poco después murió esta religiosa. Pero, sin saberlo, él le dejó 4 000 pesos en comunidad con sus otras dos hermanas dominicas.

[5] Este hermano después fue clérigo capellán de la Casa Cuna, de la cual también sólo queda el nombre de la calle, de la misma ciudad de Sevilla, según consta por documentos que obran en el archivo de la cercana

Bernabé, Matías,[6] Juan Eusebio, que seguiría a don Nicolás a San Luis Potosí, donde se arraigó, Basilia Margarita y Teresa Josefa.[7]

Don Nicolás Fernando nació probablemente el 4 de octubre de 1671, pues el lunes 5 fue bautizado por el doctor Simón de Sayas, cura del Sagrario "de esta Santa Iglesia Mayor de Sevilla". Lo apadrinó Juan González "vecino de esta colación".[8] Hacia 1682, 1684 y 1688 nacieron sus últimos hermanos, Juan Eusebio, Basilia Margarita y Teresa Josefa, respectivamente.[9]

La infancia de los Torres y Torres transcurrió entre las calles largas y angostas de la vieja judería sevillana, el barrio de San Bartolomé, cabe las murallas, la plaza de los Curtidores y la de los Zurradores, entre la puerta de Carmona y la de la Carne; en el ámbito bordeado por la antigua sinagoga de Santa María la Blanca, San José de mercedarios descalzos, el convento de Madre de Dios de dominicas, la parroquia de San Nicolás de Bari, el palacio y las caballerizas del duque de Medinaceli, con la plaza frontera de Pilatos, y la parroquia de San Esteban. Les fueron familiares los nombres de la calle del Vidrio, de los Tintes, de Levies, y el inefable de la Virgen de la Alegría, así como el palacio Mañara. El centro de su atracción fue la parroquia de San Bartolomé,

---

parroquia del Salvador y en un testimonio jurídico vertido por fray José de Arlegui el año de 1746 en San Luis Potosí. En la misma cláusula novena don Nicolás dejó a este bachiller 100 pesos de legado. TORRES, 1898, p. 137.

[6] A Antonia, doncella, y a Agustina, casada, vecinas de Sevilla, legó 2 100 pesos a una y 100 a la otra. Eran hijas de su hermano Matías, según la citada cláusula novena. TORRES, 1898, pp. 136-137.

[7] Esta relación de hermanos está tomada del testamento de su padre, al que después se aludirá. De Teresa es importante que llegó a San Luis Potosí en 1729 con su marido e hijos, llamados por don Nicolás, y que sería la madre de Teresa Paula de Zarzosa y Torres y abuela de Antonia de Mora y Luna. Ésta casó con Silvestre Alonso López Portillo, a quien los carmelitas llamaron, por ese hecho, para ser padrino del Carmen en su dedicación.

[8] APSS, "Libro de bautismos No. 45, 1669-1674", f. 137v.

[9] AHNM, *Órdenes militares*, *Alcántara*, exp. 917. Pruebas de Joaquín Benito de Medina y Torres.

en cuya feligresía "fue muy público" el caso de la recuperación de su hermana Isabel Andrea, que había quedado tullida.[10]

Precisamente, el titular de la parroquia cercana de San Nicolás era el santo de Mira o de Bari, que fue el que impusieron a don Nicolás al bautizarlo,[11] y el cual, combinado con Fernando, era muy popular entre los niños sevillanos, en honor del rey santo castellano que reconquistó la ciudad del Guadalquivir.

El apellido Torres era un tanto común en Sevilla. En la citada parroquia de San Bartolomé hubo enterramiento de unos Torres, que los condes de Medina y Torres de México, sobrinos nietos de don Nicolás Fernando, alegarían después que era familiar.[12] Sin embargo, nos basta con saber que el escudo estaba sobre el sepulcro en la capilla de los Dolores, situada a los pies de la iglesia y del antiguo lado del evangelio de dicha capilla. Era un cuadro colgado de la pared en el que se veía un solo cuartel con cinco castillos de oro en campo rojo, el de enmedio un poco mayor que los otros, y rematado con un morrión.[13]

[10] VELASCO, 1736. No vamos a dar crédito aquí, por ser materia ajena a este trabajo, a la veracidad del caso, pretendida por el predicador; sólo aceptamos la situación por cuanto está corroborada con la citada cláusula novena del testamento de don Nicolás Fernando, en que dispuso que recayeran en la colecturía de dicha parroquia dos capellanías de 2 000 pesos cada una por falta de sus tres hermanas monjas de Santa María de Gracia, quienes la usufructuarían los días de su vida y de su hermano, el Br. Juan Agustín.

[11] Es representado comúnmente con ornamentos episcopales y tres esferas o panes de oro sobre un libro o una de sus manos, en recuerdo de las dotes que pagó espléndidamente a otras tantas doncellas. FERNANDO ROIG, 1950, pp. 207-208.

[12] Aunque el expediente que sirve de base para tratar este asunto era para probar la hidalguía y la nobleza de los Torres en la rama de don Juan Eusebio, hermano de don Nicolás, los deponentes no dieron noticias ciertas que verificaran que tal enterramiento fue de la familia de ambos hermanos; por otra parte, el padre de ellos mandó ser sepultado en la parroquia de San Lorenzo de la misma Sevilla.

[13] AHNM, *Órdenes militares*, *Alcántara*, exp. 916. Este escudo fue reconocido el 4 de marzo de 1761 por los informantes, que comparecieron en las diligencias de pretensión al hábito de esta orden militar, de don Joa-

Pero como Sevilla era y no era una ciudad de tierra adentro, por tener un camino movedizo y navegable llamado Guadalquivir, que hacía las veces de banda sobre la que se iniciaba el deslizamiento de los sueños de los jóvenes del lugar, el jovencito Nicolás Fernando tomó la misma vereda de agua, en realidad camino real. No aparece su nombre en las embarcaciones registradas en la sección de *Contratación, Pasajeros de Indias*, del Archivo General de Indias, ni como criado siquiera entre 1678 y 1691. Pero a juzgar por sus dotes personales de administrador y de autoadministrador tal vez pasó a América con algún allegado que le dio plaza de trabajo con que cubrir su traslado.[14]

Al salir de Sevilla rumbo a Cádiz, vio por última vez a su izquierda la Torre del Oro y a su derecha el convento de carmelitas descalzos de la Virgen de los Remedios, de la cual la tripulación se despedía descargando salvas, y provocando a la vez un salto de la embarcación y de los corazones de los que partían para presentarse en Cádiz.[15] Allí, la afluencia de viajeros con destino al mundo nuevo ofrecía tal variedad como para escoger. Con o entre quienes pudo venir también don Nicolás jovencito fueron: el capitán de caballos Bernardo Íñiguez del Bayo, pasajero del navío "Santo Tomás de Villa-

---

quín Benito de Medina y Torres, sobrino nieto de don Nicolás Fernando por vía de don Juan Eusebio, pero actualmente ya no existe, porque, además, si nos atenemos a Madoz, 1849, p. 315, apartado Sevilla, en el templo parroquial "tenían capilla varias casas ilustres —entre las que podemos incluir a los Torres—, pero en la reedificación sólo volvió la de los Arellanos"; y tal reedificación, el mismo Madoz lo dice, fue a fines del siglo XVIII.

[14] En esa época iba y venía a tierra firme un Juan de Torres, comerciando por su cuenta y riesgo en la flota del general alcantarino Enrique Enríquez de Guzmán. En 1678 declaró llevar mercaderías por más de 200 000 maravedíes, ser soltero, cristiano viejo, natural de Sevilla, de 26 años, buen cuerpo, pelo castaño oscuro, ojos grandes y no ser "de los prohibidos". En 1684 hizo declaraciones semejantes. Con alguien así pudo pasar a México don Nicolás. AGI, *Contratación, Pasajeros de Indias*, 5446, 3 folios.

[15] Queda la iglesia de este convento mirando hacia el barrio de Triana, frente a la plaza de Cuba, pero destinada a biblioteca de un centro cultural.

nueva'', en el que viajaba parte del séquito del virrey de Nueva España, conde de la Moncloa, en julio de 1686; el rey había expedido cédula a Íñiguez en el Buen Retiro el 26 de mayo anterior, con licencia para que se le diese paso franco sin tomarle información, o sea que pudo acompañarse de personas con esta salvedad.[16] Este señor llegó a San Luis Potosí, donde se radicó.

También cinco religiosos carmelitas descalzos que fueron a fundar a La Tacunga, 1687, con 50 000 pesos que les dio José de la Mata y por fuertes representaciones de lo más granado del reino del Perú.[17] En 23 de junio del mismo año de 1687 se presentó en Cádiz el capitán Juan Blanco, que marchaba con nombramiento de alcalde mayor de San Luis Potosí por cinco años, conforme a cédula del 7 del mismo mes y año, acompañado por Estefanía de Sotomayor, su mujer, una criada y un criado.[18] En julio de 1688 pidieron pase, según cédula real, otros seis religiosos carmelitas descalzos con destino a la nueva fundación perulera.[19]

Una vez traspuesto el mar, Nicolás Fernando aparece avecindado en la ciudad de San Luis Potosí por primera vez el 11 de noviembre de 1691, es decir con 20 años escasos de edad. Sin embargo, en esa fecha fue admitido por los diputados y los consultores de la minería como compañero en un tajo que al tiempo se hacía en el cerro de San Pedro, pero con la obligación de otorgar escritura por 435 pesos de colaboración para el pago de la deuda contraída con el real haber para dicho

[16] AGI, *Contratación, Pasajeros de Indias*, 5447, No. 21, 2 folios.

[17] AGI, *Contratación, Pasajeros de Indias*, 5448, No. 65, 8 folios.

[18] AGI, *Contratación, Pasajeros de Indias*, 5449, 16 folios.

[19] AGI, *Contratación, Pasajeros de Indias*, 5450, No. 28. En 1680 había pasado a Nueva España el virrey conde de Paredes y marqués de La Laguna con su mujer y el gran aparato de dos capellanes y 80 criados, sin que se recibiera de éstos información, según real cédula de 7 de mayo del mismo año. En el tercer lugar de los criados iba Juan Camacho Jayna y en décimo Alonso Muñoz de Castiblanque. AGI, *Contratación, Pasajeros de Indias*, 5443, No. 127, 10 folios. Don Juan llegó a ser alcalde mayor de San Luis Potosí de 1680 a 1685 y regresó a España como hombre rico y poderoso; en la portada de CRUZ, 1689, don Juan aparece como editor y como gobernador del Puerto de Santa María.

tajo, lo que efectuó el día 26 del siguiente, aceptando además el metal que le tocase.[20]

Desde entonces aparece ya como un hombre de carácter firme, a tal grado que no mostró espíritu de quien buscaba arrimo, sino de quien condescendía a cambio de ingresar al gremio. Por lo demás, el trazo firme y claro de su firma, que siempre conservaría, lo denunció desde luego como prohombre de San Luis Potosí, y que como a tal, entre 25, recogería don Francisco Peña.[21]

Pero ni el mineral pareció darle satisfacción, ni él era para eso. Cuatro meses después, 13 de marzo de 1692, denotando su voluntad decidida, cedió y traspasó al comendador de la Merced, fray Antonio de Xara, atareado entonces en aumentar la hermosura del convento e iglesia potosinos de esa orden, el horno de fundición con que fue admitido por los mineros como compañero en el tajo que se hizo en el cerro. Declaró, asimismo, que se hallaba próximo a hacer viaje de esta ciudad "y no saber con certidumbre si volverá a ella".[22]

¿A dónde marchó Nicolás Fernando? No sabemos. En el cercano Real y Minas de San Pedro Guadalcázar, subiendo de San Luis Potosí hacia el norte, lo hallamos dos años después. Allí podemos decir que adquirió popularidad. Ingresó a la cofradía del Santísimo Sacramento, del Rosario y de las Benditas Ánimas, poderoso centro aglutinador social del lugar y de la época. Joven y dinámico, cayó bien. Para el 24 de febrero de 1694 ya era miembro de la mesa, en calidad de

---

Don Alonso prefirió quedarse; llegó a tener grado de general y también fue alcalde de San Luis Potosí, pero hasta 1692, y bien pudo ser que al amparo de estos señores don Nicolás, jovencito, llegara a esa ciudad. La cláusula once de su codicilo, TORRES, 1898, pp. 156-157, parece corroborar esta aseveración, pues en ella legó 300 pesos a cada una de tres hijas de don Alonso, aunque no expresó si por afecto o por agradecimiento. Es deducible que por lo segundo, por cuanto no lo expresa, pues de ser lo primero lo habría asentado según estilo "por el mucho amor que les tengo", por ejemplo.

[20] AHESLP, Protocolo de 1691, ff. 275v-277.

[21] PEÑA, 1979, tiene en el apéndice documental las "Firmas de los principales fundadores de San Luis Potosí, y de algunos descubridores de sus minas".

[22] AHESLP, Protocolo de 1692, ff. 173v-175v.

diputado, en unión de un alférez y del mayordomo Juan de Guevara y Zúñiga.[23]

La distancia no parece que le avivara los sentimientos. El 2 de agosto de 1694, fiesta de la Virgen de los Ángeles, a quien declaró su intercesora y abogada, otorgó en San Luis Potosí un poder para testar a un vecino, capitán y mercader, de nombre Juan de Vega, a quien le tenía comunicadas y tratadas las cosas tocantes "al bien de su alma y descargo de su conciencia". Expresó los nombres de sus padres, declaró categóricamente que eran ya difuntos —cosa, a lo más, incierta para él—, ser natural de Sevilla, estar en pie y entera salud, no querer por ello esperar la hora de la muerte "cuando los dolores y congojas y accidentes ocurren y divierten el acierto" y creer todo lo que la religión católica ha enseñado. Ordenó que se le enterrara en la parroquia donde muriese, así como el pago de las mandas; nombró albacea al dicho capitán Vega, y, por no tener herederos forzosos ascendientes y descendientes, según él, con una actitud de certidumbre evidentemente temeraria, lo nombró su heredero.[24] No tenía Nicolás Fernando ni 23 años cumplidos.

Iba y venía del Real de San Pedro Guadalcázar a San Luis Potosí. En los trayectos debió madurar sus ideas de progreso económico, social y espiritual. Siguió en los asientos altos de la cofradía. El 26 de diciembre de 1697 hubo nuevamente elecciones para la mesa. Él, a los 26 años, fue nombrado mayordomo. Pero en esa ocasión, ya antepuso a su nombre un título muy apreciado en aquel tiempo. Firmó en el acta asentada en el libro: Capitán Nicolás Fernando de Torres.[25]

Cambió él y cambió el libro de la cofradía.[26] En la administración observó orden y precisión. El 22 de febrero de 1699 hubo nuevamente elecciones. Fue nombrado rector el capi-

[23] APSPGSLP, "Libro de las cofradías del Santísimo Sacramento, el Rosario y las Benditas Ánimas, 1645-1698", ff. 272v-273.

[24] AHESLP, Protocolo de 1694, ff. 246-247.

[25] APSPGSLP, "Libro de las cofradías del Santísimo Sacramento, el Rosario y las Benditas Ánimas, 1645-1698", ff. 284v-285.

[26] APSPGSLP, "Libro donde se asienta el gasto y recibo de la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio fundada en este Real de San Pedro de Guadalcázar y corre desde 26 de Diciembre de este presente año

tán Manuel Fernández de Acuña "y por aclamación de todos reeligieron para mayordomo al señor capitán don Nicolás Fernando de Torres". Con solemnidad asentó: "Prosigo con el mismo cargo", y en él permaneció hasta el 3 de febrero de 1702, en que lo entregó al nuevo mayordomo Juan Sánchez de Tagle.[27]

Hizo también una "Memoria" de los aumentos logrados desde su elección hasta el 16 de mayo de 1701. Suman 36, demostrando así su celo por el decoro y el esplendor del culto. Destacan la hechura de la imagen de la Virgen del Rosario y una custodia para la exposición del Santísimo Sacramento. De todo se ocupó: de los guiones, de los ornamentos, el púlpito, el campanario, la sacristía, los estandartes, las alfombras, etc.[28] La custodia aún existe, es de plata labrada con aplicaciones en negro sobre la base, en cuyo borde circula esta leyenda: "Se acavo esta custodya ano D 1698 syendo Bndo Dn FRANCO SANCHES VELASCO Y MAYORDOMO EL CAPPNN D NYCOLAS FrDo D TORES".

Llegó el año 1700, 29 de su edad. Después de ser chaval sevillano, pasajero de Indias, porcionero de la minería de San Luis Potosí, cedente de derechos en pro de una obra de culto religioso, testador, declarante en estrados jurídicos de la muerte de sus padres sin constarle, aventurero de un real de minas a otro, diputado y mayordomo de cofradía con aplauso, capitán, y viajero constante entre San Luis Potosí y Guadalcázar, la estabilización definitiva se imponía.

Desde su ingreso al cuerpo de mineros en el año de 1691,

---

de 1697 . . .", aunque en el frontis de este libro está anotado como mayordomo Agustín de la Fuente, en el acta del citado día 26 de diciembre de 1697, 1 folio, consta que don Nicolás Fernando fue el mayordomo, y su actividad lo confirma.

[27] APSPGSLP, "Libro donde se asientan el gasto y recibo de las cofradías del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora del Rosario y fábrica de esta santa iglesia parroquial de este Real de San Pedro de Guadalcázar que comienza desde primero de Enero de 1699 años, siendo mayordomo don Nicolás Fernando de Torres de dichas santas cofradías, año de 1699", ff. 7v, 13, 17; abarca hasta 1708.

[28] APSPGSLP, ". . . 1699", f. 134. La experiencia en la administración adquirida allí le sería de mucho provecho. A su muerte legó a Gua-

conoció bien y se enteró perfectamente de la preponderancia del prohombre potosino, el sargento mayor don Antonio Maldonado Zapata, que tenía entre sus muchos hijos una niña a la sazón de 10 años llamada Gertrudis Teresa. Y al fin del siglo XVIII sus viajes a la ciudad de San Luis Potosí tenían a ella de motivo, que ya contaba casi 20 años.

Mientras en Sevilla, océano de por medio, su padre don Fernando de Torres, vivo, aunque "enfermo pero sano de voluntad" otorgó su testamento el 12 de noviembre de 1700, en el cual nombró albacea a su esposa doña María, viva naturalmente, madre de Nicolás Fernando y sus hermanos, e hizo relación de sus 10 hijos, mas sin hacer referencia particular al hijo ausente.[29] Entretanto, antes que las velaciones fueran cerradas, y el año, y estantes en el dintel del siglo, el 21 del mismo mes y año, en que su padre otorgó testamento, la ciudad de San Luis Potosí vio las bodas de dos de las muchachas Maldonado Zapata, Gertrudis Teresa e Isabel, hijas del poderoso sargento mayor don Antonio, con el sevillano capitán don Nicolás Fernando de Torres y el navarro don Martín de Urroz. Desposó a ambas parejas el cura beneficiado por su majestad de la parroquia de San Luis Potosí, el Br. Cristóbal de Areizaga y de la Cueva; fueron testigos presentes el mercedario fray Antonio de Xara, el rector del colegio de la Compañía, Andrés Nieto, el fraile francisco Juan de Lazcano "y otras muchas personas vecinas de esta Ciudad". Apadrinaron el general Alonso Muñoz de Castiblanque y Teresa Ortiz de Heredia, su mujer.[30]

---

dalcázar 1 000 pesos, mitad para la cofradía y mitad para el colateral mayor de la parroquia, cláusulas 6a. y 7a. del testamento y 1a. del codicilo. TORRES, 1898, pp. 132, 151-152. Por haber dejado otros 500 pesos a la cofradía de Ánimas del Cerro de San Pedro Potosí, según la cláusula 6a. del testamento y 1a. del codicilo, es probable que sus primeros pasos en San Luis Potosí los haya dado allá. Fueron entregados en San Luis Potosí en 1734 por su hermano Juan Eusebio y su cuñado Antonio Zarzosa, coalbaceas, en representación de doña Gertrudis. AHESLP, Protocolo de 1734, 29 de abril.

[29] AHNM, *Órdenes militares*, *Alcántara*, exp. 917.

[30] APSSLP, "Libro de matrimonios, 1698-1704", ff. 26v-27, acta de Isabel y Martín; f. 27, acta de doña Gertrudis y de don Nicolás.

Las "donas" de don Nicolás Fernando a doña Gertrudis Teresa importaron, lo dijo él ostentosamente, más de 2 000 pesos.[31] Y él recibió por vía de dote de ella lo siguiente: a) una pulsera de perlas, y otras más, salpicadas de corales con peso de 2 onzas y 10 vueltas, b) una gargantilla de perlas, de 4 hilos con peso de una onza y dos adarmes, c) tres sortijas de oro con peso de una onza y cinco adarmes, d) unos zarcillos de oro valuados en 16 pesos, pagados y por ello vueltos al dueño, e) unos zarcillos de oro, f) una "Concepción" de oro con piedras blancas y perlas, g) una esclava de 16 años llamada Mauricia , h) mil borregas lanadas, i) mil borregas trasquiladas, j) quinientos borregos trasquilados, k) su parte de la herencia materna, y l) su parte de la herencia paterna, cuyas hijuelas aún no estaban concluidas en 1813, pero que ambas había recibido ya don Nicolás Fernando, y de las que, en ese año, por no tener hijos, era él su único y universal heredero.[32] Es aquí de notar la "poca monta" aparente de la dote de doña Gertrudis, disimulada aún más por no precisar las de ambas herencias, puesto que sería muy aventurado pensar que no fue don Nicolás quien en realidad se autoconfirió el poder para testar que sirve de fuente, aunque extraordinariamente firmó doña Gertrudis, ya que siempre declaró y declararía que no sabía firmar. A esto puede agregarse que, aun cuando la "poca monta" fuese real, la parte principal de la dote consistió en poder montar don Nicolás a sus anchas los caballos de las haciendas de su suegro.

Que sus tiros interesados iban por esta otra vereda, lo confirma su actitud de encubrirlos más en la cláusula 30 de su testamento último. Si el poder para testar del año de 13 se palpa "camuflado", los términos y modos que usó en la citada cláusula fueron más abiertos en pro de la depreciación de la dote. Lo primero es lo primero, al revés de la estipulación de dicho poder:

> Se me entregaron por vía de dote de la susodicha, dos mil borregas, las un mil de ellas lanadas, y las otras un mil trasquiladas,

[31] Cláusula 30 del testamento. TORRES, 1898, p. 149.
[32] AHESLP, Protocolo de 1713, 30 de julio.

> doscientos borregos también trasquilados, una mulata blanca esclava llamada Mauricia que vendí en trescientos y más pesos; unas pulseras y gargantillas de perlas de poco valor que ha consumido la susodicha; una Concepción de oro que dicha mi esposa dio a nuestra señora del Pilar de Zaragoza, unos anillos de oro, todo de poco valor, unos zarcillos de lo mismo que tenían empeñados a dicho sargento mayor su padre y mi señor, en diez y seis pesos que percibí y volví dichos zarcillos a su dueño, que todo lo referido y las demás cosas que fueron su ropa de vestir y valor constan de una declaración que ambos hicimos jurídica, en los autos de inventarios y aprecios de los bienes que quedaron por fallecimiento de dicho sargento mayor su padre a que me remito.[33]

Casualmente, el poder para testar del año de 1713, firmado por doña Gertrudis Teresa, va de lo menos a lo más. Y la cláusula 30 del testamento de don Nicolás Fernando resta importancia a los zarcillos y similares en lo más posible, pone por encabezamiento los borregos y las borregas, tratando de venir de lo más a lo menos, sitúa como parte principal la cuenta de su capital hecha a poco de casados, y olvida, bien olvidadas, las herencias materna y paterna de doña Gertrudis Teresa, quien por muchos hermanos que tuviera, los bienes de sus padres eran tan vastos, aunque el mismo don Nicolás los hace menos, como para que le tocara parte no despreciable. Sin embargo, para dar más pie a la evidencia de los manejos que miraban a su interés, en la cláusula 17 declaró que de la herencia del sargento mayor, por vía de doña Gertrudis, no tenía "recibida cantidad alguna".[34] O sea, satisfacción no pedida fue acusación manifiesta. Aquí hay que contabilizar, además, a su favor y en contra, tres situaciones concurrentes. Doña Gertrudis era su esposa, y él albacea de don Antonio su padre, a quien más bien debía de llamar "nuestro" padre, fue su administrador y el futuro propietario, ya poseedor de hecho, de las haciendas de Pozo y Peotillos, espina dorsal de la masa hereditaria del sargento, de la que se

[33] Torres, 1898, pp. 147-148.
[34] Torres, 1898, p. 141.

escaparon las tierras de Gallinas, por compra que se hizo el conde de San Mateo de Valparaíso.[35]

Volvió don Nicolás Fernando al Real de San Pedro Guadalcázar, pero con esposa, con más honra y con hacienda. Y continuó escalando. El 4 de febrero de 1703 fue electo rector de la cofradía, el cargo más alto "con la mayor parte de lõs votos", y el capitán Fernández de Acuña quedó de mayordomo.[36] Pero en las elecciones del 2 de febrero de 1704 ya no estuvo, ni de allí en adelante. Con su apartamiento huyó también la regularidad y el orden reflejado naturalmente en el libro. Don Nicolás estaba ya bien casado, asentado, y enterado administrativamente por sus 10 años de práctica en las cofradías. Había que dar otros saltos en la carrera.[37]

Su camino de allí en adelante, en concordancia con su actividad desarrollada hasta entonces, era el real de la plata capitalizada. Por tanto, introducido en el campo de acción, sin apuros y sin tropiezos, midió las fuerzas para saber a qué atenerse. Dice don Nicolás Fernando: "a poco tiempo de celebrado dicho nuestro matrimonio hice capital de todos mis bienes . . . que importó veinte y un mil y más pesos, incluidos en dicha cantidad dos mil y quinientos del valor de tierras, casa de calicanto que eran de mi morada en el dicho Real". Exiguo capital para sus arrestos. Pero conviene notar que en

[35] Torres, 1898, p. 141, cláusula 18.

[36] APSPGSLP, "Libro de gasto y recibo de las cofradías, 1699-1708", ff. 24v-31.

[37] Además de toda esta actividad, sin fundamentación afirma Velázquez, 1946, p. 375, que don Nicolás Fernando fue alcalde mayor de Guadalcázar. Aunque para él no había dificultades y era muy joven, no hay información hasta hoy definitiva a este respecto, lo cual es muy raro porque pudo ostentar el título a diestra y siniestra en la variada documentación disponible. Aparte, está claro que el camino de su preferencia no iba a los cargos públicos. Hay, sin embargo, un testimonio indirecto que podría llevar a la confirmación de la pretendida alcaldía de don Nicolás Fernando. El 29 de junio de 1696, al necesitar maíz la ciudad de San Luis Potosí por falta de lluvias "y consuelo", el párroco de Guadalcázar comunicó al alcalde de San Luis Potosí que había salido tanto maíz de esa jurisdicción que ya no lo encontraban, aunque cuatro meses antes el alcalde mayor don Nicolás Fernando de Torres lo había prohibido por auto. AHESLP, *Ayuntamiento de San Luis Potosí*, "Libro de cabildos, 1694-1702".

esta época ya perfilaba más las muestras de la inclinación que lo convertiría en fundador de una obra grande basada en sus donaciones. Si en 1692 había donado graciosamente su horno de fundición en las minas al mercedario fray Francisco Antonio de Xara, que entonces andaba afanado en el aumento de la iglesia y convento de la Merced de San Luis Potosí, maravillas perdidas del arte, ahora su casa de Guadalcázar "de calicanto", que era de su morada, la donó a la cofradía del Santísimo Sacramento.[38]

Sin excluir su devoción personalísima a la Eucaristía, esta donación apunta bien claro que el espíritu de don Nicolás estaba animado de gratitud a la institución en que aprendió a desarrollar sus dotes, acordes con sus propios intereses. Podía haber dado la casa a la parroquia, o a cualquiera otra entidad. Pero no, fue precisamente a la cofradía. Aunque la donó porque se marchaba, ya sabemos a dónde, pero no a tontas y a locas, sino tomando las providencias necesarias y fijando los apoyos, su celo por el decoro y el esplendor del culto queda bien claro.

Desde el 5 de agosto de 1701, a menos de un año de casado, he aquí el apoyo previsto con carácter determinante, contaba con la aseguración del albaceazgo de su suegro y padre. Don Antonio Maldonado Zapata, "en pie y en su entero juicio", otorgó codicilo en esa fecha, en que ratificó su testamento del 23 de enero de 1697, y sustituyó en el encargo a su cuñado o hermano Juan de Santibáñez Coz, pero "dejándolo en su honor y fama", por su "hijo" don Nicolás Fernando. La aclaración, de no haber tenido un fondo de diferencias familiares, no la hubiera consignado.[39]

Una vez instalado en San Luis Potosí, pronto aseguró otra refacción. A su hermano Juan Eusebio, de 22 años más o menos, que vino al arrimo del propio don Nicolás o llamado por él para su servicio, como después lo haría con su hermana Teresa Josefa, le otorgó poder amplísimo, especificando que Juan era vecino de Guadalcázar, para que le atendiera sus negocios, lógicamente allí, y demostrando tácitamente que

[38] TORRES, 1898, p. 148, cláusula 30 del testamento.
[39] AHESLP, Protocolo de 1701, f. 142.

su esfera de poder familiar, social y económico se ampliaba.[40] Y constituyó compañía de negocios con él, muy necesaria para el desenvolvimiento de ambos. Fue esto a principios de noviembre de 1704.[41] Al año de 1705 lo recibió con vuelos nuevos, pues su suegro le otorgó también poder amplísimo, en que repitió más afectiva que protocolariamente, y más sustantiva que adjetivamente, la palabra "hijo", con fecha 31 de diciembre de 1704. Asimismo, se tomó la molestia de especificar que era vecino de San Luis Potosí.[42]

El corazón del suegro ya no veía sino a través de los ojos del yerno-hijo. Y éste miraba por los de ambos. A partir de allí, al tiempo que atendía los negocios familiares, aún en México,[43] ejerció actos de potentado tales como constituirse aviador de hacendados poderosos;[44] liquidó deudas de don Antonio;[45] y a Juan de Santibáñez Coz, al que desplazó muy anticipadamente del albaceazgo de su suegro, le sustituyó un poder que a él le habían otorgado.[46]

También fue apoderado de otras personas, como el médico José Godínez.[47] Trabó negocios que exigen más apostillas que un epigrama de Marcial, pero respaldados hasta con

[40] AHESLP, Protocolo de 1704, 27 de marzo.

[41] ANQ, Protocolo de 1732, notario Francisco de Victorica, ff. 136-139. En 30 de abril de este año don Nicolás declaró lo antecedente en transacción celebrada entre ambos, por haberse retirado de su trato con el tiempo y las desavenencias, con efectos que atropellaron los afectos, que sólo tuvieron reanudación en la cercanía de la muerte de don Nicolás y en la distancia de su retiro de Querétaro.

[42] AHESLP, Protocolo de 1704, ff. 59-61.

[43] AHESLP, Protocolo de 1712, ff. 280-281. En 24 de octubre vendió un esclavo que había comprado en México el 28 de mayo de 1706 por ante Juan Clemente Guerrero.

[44] AHESLP, Protocolo de 1704, ff. 121-122, en 28 de mayo el capitán de caballos corazas manuel Fernández de Acuña reconoció una deuda a don Nicolás de 5 914 pesos, 2 tomines, que le había prestado para el avío de sus haciendas.

[45] AHESLP, Protocolo de 1707, ff. 308-309. En 29 de diciembre Ana de Guzmán, con licencia de su marido, otorgó recibo a don Nicolás de 1 000 pesos de oro que tenía don Antonio, según escritura de 26 de enero de 1694.

[46] AHESLP, Protocolo de 1707, ff. 252v-255v, 7 de octubre.

[47] AHESLP, Protocolo de 1708, f. 126, 12 de mayo.

20 000 ovejas de su propiedad. Los saltos ya eran mayores.[48]

Fuera de los negocios, su proyección en la vida social potosina fue tomando, para aquellos tiempos, un matiz particular que perduró toda su vida, y que dio una pauta decisiva y final a su fortuna creciente: la ausencia de hijos.[49] No quedaron rastros siquiera de seres malogrados que fueran del matrimonio. Pero sí evidencias varias de la conjugación de su paulatino encumbramiento social con la falta de hijos. Tanto él como doña Gertrudis, o ambos, en Guadalcázar y en San Luis Potosí, eran muy requeridos para padrinos.[50] Las dos situaciones se evidenciaron con el matrimonio de Ana, otra de las muchachas Maldonado Zapata y cuñada suya, con su hermano Juan Eusebio, el 26 de julio de 1706. Don Nicolás y doña Gertrudis apadrinaron, y los testigos, más por compromiso con el padrino poderoso y la familia de la novia que con el novio de 24 años, recientemente venido de la península, fueron de estatura social alta: el general y alcalde mayor Andrés Álvarez Maldonado, el capitán y alcalde ordinario

[48] AHESLP, Protocolo de 1708, 18 de abril. En esa fecha don Nicolás, como principal, Martín de Urroz su concuño y Juan Eusebio su hermano como segundones, se obligaron a pagar a unos menores de Charcas 5 000 pesos de oro común que les prestó el tutor. Don Nicolás hipotecó las 2 000 ovejas. El tutor era el capitán y alcalde de la Santa Hermandad de Charcas, Pedro de la Serna Palacios. Pues bien, el mismo día, ante el mismo escribano, y por supuesto que en el mismo libro de protocolos, Serna Palacios otorgó recibir de don Antonio Maldonado Zapata pero "por mano del capitán don Nicolás Fernando de Torres" 14 000 pesos de oro común, 9 000 en libranzas y 5 000 en reales.

La impecabilidad formal es irreprochable. Pero presenta tantas fisuras no jurídicas que los documentos citados no eran sino seguridades inseguras, incluyendo la posibilidad de que el sargento mayor no estuviera enterado del artificio legal, pues ni siquiera compareció. Don Nicolas usó de su poder. Con cualquier incumplimiento el alcalde debería autoatacarse, cosa inverosímil. Y, pensando en absoluto, de estar dispuesto don Antonio a interponer su influjo moral y social, la mano de don Nicolás sobraba en la operación. ¿Cuáles eran entonces los móviles de la componenda?

[49] En los libros de bautismos resulta irónico encontrar infantes con nombres de Nicolás de Torres o similares.

[50] Ejemplo: Petra de Loredo, bautizada el 3 de mayo de 1708, hija de Matías Antomas de Urribaldi y de Francisca Vargas Machuca. APSSLP, "Libro de bautismos de españoles, 1703-1712", f. 68v.

Juan de Alcorta, y el escribano público Pedro González de Molina.[51]

Los nuevos esposos dieron la nota engendrando numerosos hijos, e hicieron contraste con el matrimonio de don Nicolás y doña Gertrudis. A uno lo llamaron Fernando Nicolás, y fueron ellos los padrinos en 6 de enero de 1711. Otra fue María Manuela, de quien fue madrina doña Gertrudis en 29 de diciembre del mismo año.[52] Sin embargo, comenzó a desarrollarse en ellos, más común que separadamente, el sentido de amparar a niñas y niños sin fortuna que, de momento, sólo cristalizó en la atención a expósitos que criaron y educaron en su casa y compañía, los cuales llegaron a formar un número considerable. Generosidad que al fin originó la creación por ambos cónyuges de una institución educativa con asistencia integral.

Al pasar el tiempo, pasaron también de largo las posibilidades y las esperanzas de que el matrimonio tuviera hijos propios. Y don Nicolás, ampliando su radio de acción acumulativa de bienes de fortuna, diversificó sus ocupaciones religioso-sociales y económicas. Fue mayordomo de la poderosa archicofradía del Santísimo Sacramento y de la Virgen del Rosario de la parroquia de San Luis Potosí.[53] Hizo postura

[51] APSSLP, "Libro de matrimonios de españoles, 1705-1732", f. 6.

[52] APSSLP, "Libro de bautismos de españoles, 1703-1712", f. 94v. Precisamente otro de ellos fue María Manuela, de quien fue madrina doña Gertrudis Teresa en 29 de diciembre del mismo año de 1711. APSSLP, "Libro de bautismos de españoles, 1703-1712", f. 102 y AHNM, *Sección del Estado, Carlos III*, exp. 178, información sobre don Joaquín Benito de Medina y Torres. Manuela casó con uno de los poderosos hombres ricos de México, de la familia Medina Picazo, de cuyo matrimonio nacieron los condes de Medina y Torres. Estas informaciones, levantadas para su ingreso en órdenes militares, sustentan en parte el presente artículo.

[53] AHESLP, Protocolo de 1708, ff. 46-49, dos escrituras de 15 de febrero, en que aparece como tal. Dejó a la archicofradía de las Benditas Ánimas de la parroquia de San Luis Potosí 500 pesos, igualmente que a las de San Pedro Guadalcázar y Cerro de San Pedro Potosí, según la cláusula 6a. del testamento y 1a. del codicilo. TORRES, 1898, pp. 132, 151-152. Constan pagos de misas a nombre de don Nicolás en 1743 y 1745 en APSSLP, "Libro 1 de la archicofradía de las Benditas Ánimas, 1742-1774", ff. 29, 150v, 155v, 157; y Juan Eusebio de Torres y Antonio Zar-

en equipo de 25 personas, entre las que se contaban don Manuel Fernández de Quiroz y don Francisco de Villanueva y Velasco, futuros bienhechores fuertes del Carmen de San Luis Potosí, para obtener el remate de las reales alcabalas en el periodo 1709-1715.[54] Y se presentó por apoderado al remate de los diezmos del Real de San Matías de Sierra de Pinos.[55]

El 9 de noviembre de 1711 se obligó a pagar 1 000 pesos de oro en reales al síndico que fuere del convento franciscano de Santa María del Río, jurisdicción de San Luis Potosí, que le costó igual número de ovejas de vientre lanadas. Pero en esa ocasión no recurrió ni a la mayordomía, ni al rectorado, ni a los poderes del suegro-padre, etc., sino que haciendo gráfico un deseo largamente sostenido y con presagios de ser pronto tangible, compareció como capitán Nicolás Fernando de Torres, vecino de San Luis Potosí y "Dueño de hacienda".[56] Faltaba una S para ostentar con pluralidad clara las "haciendas", pero habría que esperar para conseguirla.

No tanto. Su suegro don Antonio Maldonado Zapata ya había muerto en el Real de Sombrerete antes del 11 de septiembre de 1711.[57] El albaceazgo de su suegro-padre difunto vino a ser su labor de tiempo completo. Había que lidiar ahora largo y tendido con los herederos. Tan largo y tan ten-

---

zosa impusieron los 500 a favor de la cofradía de Ánimas de la parroquia del Cerro de San Pedro conforme a AHESLP, Protocolo de 1734, 29 de abril. Pero, en conjunto, el lazo fuerte de unión entre don Nicolás y las cofradías se corrobora con estos datos, que confirman su adhesión a instituciones que por su importancia y dinamismo abrían horizonte al que bien servía.

[54] AHESLP, Protocolo de 1710, 25 de abril, obligaron sus personas y bienes y asentaron el prorrateo de ganancias y/o pérdidas.

[55] AHESLP, Protocolo de 1712, ff. 141v-143, 28 de mayo.

[56] AHESLP, Protocolo de 1711, ff. 315-316.

[57] AHESLP, Protocolo de 1711, ff. 253-254v. En esta fecha el bachiller Ignacio Félix Maldonado Zapata dio poder a Juan Sánchez Vaquero, en la hacienda de Gallinas, para que lo representara en la formación de autos e inventarios de los bienes de su padre, de donde se infiere su muerte; y Juana Maldonado Zapata, hija natural del sargento mayor, en 10 de noviembre de 1712 vendió una casa en San Luis Potosí y en la escritura se declaró que su padre murió en el Real de Minas de Sombrerete. AHESLP, Protocolo de 1712, ff. 289-294v.

dido, que al testar en 1732 no estaba concluida la gestión. Declaró textualmente que los "autos de inventarios y aprecios —ni eso siquiera— no se han fenecido por omisión de los interesados, y habiendo estado perdidos o suprimidos por largo tiempo", es decir, que repartió responsabilidades. Y también las compartió allí mismo señalando que fue albacea "en la compañía de otras personas (que hoy ya son difuntas)". E insistió en el codicilo repitiendo lo mismo y dando facultades a sus albaceas para hacer "todo aquello, que hallare ser justo en conciencia y debiere hacer bueno a los bienes de dicho sargento mayor . . . de suerte que quede totalmente libre y exonerado de su conciencia".[58]

Ya dijimos que la espina dorsal de la masa hereditaria de don Antonio fueron las haciendas de Gallinas, Pozo y Peotillos, y que don Nicolás lisa y llanamente y sin ambages declaró que las tierras de Gallinas habían "volado", por compra, a las manos del conde de San Mateo de Valparaíso;[59] consecuentemente, mucho hubieran ganado su testamento y codicilo, tan prolijos, diciendo con claridad cómo, cuándo, dónde y por qué Pozo y Peotillos y sus anexas vinieron a caer a sus manos, en las de él que siempre se ostentó aquí y allá albacea de don Antonio solo y sin compañía, ni aludiendo a vivos ni recordando muertos.[60] También, don Antonio, sin contar la diferencia de sustituir a su cuñado Juan de Santibáñez Coz por don Nicolás Fernando, se había tomado la molestia de explayarse dando rango determinante al afecto, a su favor, al precisar que su hija doña Gertrudis estaba casada con don Nicolás Fernando.[61]

Por lo demás, si éste declararía en 1732 que los autos estuvieron perdidos, y él en tantos años no concluyó el encargo,

[58] Cláusula 7a. del testamento y 2a. del codicilo. TORRES, 1898, pp. 140-141, 152 respectivamente.

[59] Cláusula 8a. TORRES, 1898, p. 141.

[60] Ejemplo: AHESLP, Protocolo de 1713, ff. 31-33v, 24 de enero, como albacea de Don Antonio vendió a Fernando García de Rojas la hacienda de San Juan del Tusal en 10 425 pesos y 4 tomines, que ya el sargento mayor había concertado por medio de su hijo, el bachiller Ignacio Félix.

[61] AHESLP, Protocolo de 1701, ff. 142-143v, 5 de agosto.

posteriormente las dificultades serían mayores para su cumplimiento. En síntesis, su interés clave estaba en la obtención de las haciendas de Pozo y Peotillos, pero en todo documento capital pasó por alto señalar los medios por los que los obtuvo, es decir su versión. Y es precisamente a ellos a los que no se refiere en concreto en su testamento y codicilo, largos, prolijos, vistos y revistos. Al contrario de la pretendida indiferencia que pintó de los herederos, fue excesiva su solicitud de comparecer no sólo como albacea, sino también en paridad de tenedor de los bienes, lo que hizo constantemente, aunque en 1732 tratara de decolorar los sucesos.[62]

Claro que tuvo sus días negros. Pronto, en septiembre de 1712, hasta estuvo apercibido con excomunión mayor y citado para la tablilla en unión de su cuñado Martín de Urroz, causante del problema, por haber salido éste de San Luis Potosí sin dar noticia, y provocó litigio de la mitra por ser arrendatario de los diezmos. El difunto don Antonio era su fiador, luego su albacea don Nicolás tuvo que pagar 1 109 pesos, según libranza que giró en el Pozo el día 9.[63] Obviamente, más que los problemas en particular, el albaceazgo le acarreó desvelo continuo por el tejemaneje judicial.

Lo dicho no quiere decir que abandonara el camino que se trazó de progreso. Diversificaba sus negocios, ampliaba sus ganancias y el género de sus preocupaciones, al mismo tiempo que, sin saberlo, se codeaba con su propio futuro. En 17 de mayo de 1713, firmando en primer lugar con otros dos bienhechores insignes del aún ni siquiera pensado Carmelo potosino, el capitán Manuel Fernández de Quiroz y don Francisco de Villanueva y Velasco, y antes de los demás vecinos y mercaderes "y aviadores de esta minería", consintió el otorgamiento de poder amplio a José de Sustaita para ir a villas y lugares (especialmente Querétaro y San Juan del Río) a demandar a los autores y sus cómplices del robo y extravío de la plata que habían remitido a México por mano del dueño de recua Felipe Zamudio.[64] Sus ganados aumentaban. El 10

[62] AHESLP, Protocolo de 1713, 4 de agosto, por ejemplo.
[63] AHESLP, Protocolo de 1712, ff. 243-244v.
[64] AHESLP, Protocolo de 1713, ff. 109v-111v, ante Domingo del Río.

de noviembre del mismo, por ejemplo, se presentó como vecino y mercader, criador de ganados mayores y menores en la jurisdicción, para arrendar a Lucas Guillén 6 500 cabras de vientre.[65]

Se alineó también en las huestes del guadalupanismo novohispano. El 2 de enero de 1715 fue electo mayordomo del santuario de Guadalupe, extramuros y al sur de la ciudad, por el ayuntamiento que era el patrono, para celar el culto y la veneración de la Virgen.[66]

Respecto de la propiedad, después de andar en ínsulas y penínsulas, había que pasar al señorío de tierras firmes, anchas y dilatadas. Para comenzar, don Nicolás cuidó de "componer" bien compuestas las tierras de su suegro. Es necesario recordar que no había otras que esas cerca de don Nicolás, y que antes sólo se había autotitulado dueño de "hacienda", más como deseo que realidad, y que andaba por tanto en busca de la S de pluralidad. Luego, por ejemplo, su apoderado Juan Francisco de Córdova acudió al virrey, sólo representándolo a él, "como albacea del sargento mayor don Antonio Maldonado Zapata su padre (difunto)" por cuanto había compuesto con el juez de ventas y composiciones, Lic. Francisco de Valenzuela Venegas, con 580 pesos las haciendas de Pozo, Gallinas, "la hacienda nombrada Peotillos", otros sitios, y un agostadero situado en el Nuevo Reino de León, pidiendo despacho de la confirmación respectiva "para que por falta de títulos en ningún tiempo sea molestado, ni obligado a entrar en otra nueva composición". Previo el parecer del fiscal, el marqués de Valero mandó que enterase 150 pesos más —una bicoca que don Nicolás pagó de inmediato— y la media anata regulada, y aprobó y confirmó la referida composición en 5 de marzo de 1717.[67]

Con la misma finalidad se presentó Rafael Rico de Solís, otro apoderado suyo, para confirmar cuatro sitios de ganado

[65] AHESLP, Protocolo de 1713, ff. 13-14, ante Antonio González de Echavarría.

[66] AHESLP, *Ayuntamiento de San Luis Potosí*, "Libro de cabildos, 1714-1718", ff. 40, 166.

[67] AGNM, *Ramo de Mercedes*, vol. 71, ff. 12-13.

menor, dos de mayor, y 10 de caballería en términos de Guadalcázar, sirviendo al rey con 350 pesos y la media anata. El mismo marqués de Valero confirmó la composición, hecha ante el juez y licenciado Félix Suárez de Figueroa el 5 de octubre de 1717.[68]

Una vez saneadas las formalidades jurídicas de la tenencia de las tierras, necesitaba saltar de albacea y tenedor a "dueño de haciendas en esta y otras jurisdicciones". Quien le ayudó fue su cuñado el bachiller Francisco Maldonado Zapata, que parece olvidó los pleitos propios.

La hacienda de Gallinas, ya está dicho, pasó al conde de San Mateo, pero el 13 de mayo de 1718 declaró el escribano Pedro González de Molina que el Br. Zapata "la hacienda de Peotillos con todas sus tierras las sacó en pública subastación cuando se remató por bienes de su padre el sargento mayor don Antonio Maldonado Zapata, para su hermano don Nicolás Fernando de Torres".[69] Dos puntos hay que advertir aquí: que, al decir "Peotillos con todas sus tierras", Pozo y sus anexas, como hemos dicho aquí y por no aparecer documentos que se refieran con particularidad, quedan incluidas en el conjunto. Y que, aun siendo asunto radical, la vasta literatura jurídica que hay sobre las tierras que pasarían al Carmen no ofrece información clara y precisa de este paso de don Nicolás dueño de hacienda a dueño de haciendas, y del traslado de Pozo y Peotillos de la masa hereditaria de Don Antonio a la de don Nicolás que se integraba. Laguna esta que amplía las dudas por la prolijidad de su testamento y codicilo, en que sólo aclaró lo relativo a Gallinas.

Para acrecentar sus propiedades, por ejemplo, el 3 de septiembre de 1717 compró al capitán Manuel Fernández de Acuña 124 sitios de ganados mayores y menores. Y al mismo capitán, compró en 1721 otros más,[70] cuya composición

[68] AGNM, *Ramo de Mercedes*, vol. 71, ff. 49v-50.

[69] Sólo citada en un inventario de mercedes y títulos de las haciendas de Pozo y Peotillos, 1598-1797, situadas en la jurisdicción de San Luis Potosí y Guadalcázar. AHBMNAH, *FL*-49, f. 12; además no aparece la escritura otorgada por el bachiller Zapata en 1718.

[70] AHESLP, Protocolo de 1721, ff. 73-74v, 5 de marzo.

confirmó el virrey el 24 de diciembre de éste.[71]

Naturalmente, el impuesto a pagar por el señorío de las tierras llegó con ellas mismas. Podemos tratar aquí, a manera de muestra, el pleito que sustanció don Nicolás en 1722 contra Francisco Fernández Vallejo, vecino de Charcas, ante la audiencia real de Guadalajara,[72] y recordar el largo y enojoso que sostuvieron los naturales de San Nicolás del Armadillo contra él desde cerca de 1720, el cual violentó un giro determinante en su residencia habitual y en su vida.

Don Nicolás, proponiéndoselo, hubiera conseguido un sitio en el cabildo del ayuntamiento. Lo más seguro es que los escaños políticos no le agradaban. En 1 de enero de 1727, el alférez real don Francisco de Villanueva y Velasco propuso para alcalde ordinario de primer voto a José Fernández de Castro, a don Nicolás, y a don Manuel Fernández de Quiroz. Fue electo Fernández de Castro.[73]

Habiendo mirado bien las cosas materiales, se imponía mirar las extraterrenales. Por estar en construcción la nueva iglesia parroquial grande desde el principio del siglo XVIII, el ánimo de don Nicolás no permaneció indiferente. Tomó el puesto de sobrestante de la obra durante varios años. Más tarde, fray Nicolás de Jesús María exclamó: fue "asistente a la fábrica de tu belleza, y amante a la belleza de tu fábrica" —dirigiéndose a la iglesia parroquial; "con que calor descansó en los ardientes del medio día, sobrestanteando esta obra de tu sagrada hermosura, hasta perder por ti su salud"; fue "lince en vuestra construcción", dejaba de comer "se restauraba a proseguir en esta obra su apreciada plaza de sobrestante"; y que pleno de fervor y de solicitud atendía la edificación "sobrestanteando humilde la obra".[74] Desentendámonos de los adornos, elogiosos aunque fúnebres, prodigiados por el carmelita, y dejemos desnudo el cargo desempeñado de sobrestante, pero teniendo en cuenta su efecto grandioso en la fá-

[71] AGNM, *Ramo de Mercedes*, vol. 71, ff. 174-175.

[72] AHESLP, Protocolo de 1722, ff. 263-264.

[73] AHESLP, *Ayuntamiento de San Luis Potosí*, "Libro de cabildos, 1725-1728", f. 124v.

[74] JESÚS MARÍA, 1733, pp. 4, 11-14.

brica de la antigua parroquia de la ciudad de Sa Luis Potosí, y es posible así apreciar el trabajo de este caballero con vocación decidida a patrocinar obras religiosas para el esplendor del culto y decoro de las iglesias.[75]

Pero don Nicolás no actuaba en falso. Si invirtió en bienes espirituales, lógicamente buscaba dividendos de los mismos. Si anduvo correteando tras grandes extensiones de tierra, también procuró un pedazo donde reposaran sus restos en terreno sagrado, los de su esposa y deudos. No tenía que ir muy lejos para esto. Puestas las cartas sobre la mesa, con gran anticipación, en 1723 pactó con el párroco don Felipe de Ocio y Ocampo fabricar a sus expensas, en la nueva parroquia que se perfeccionaba: "un altar en la tercera capilla de sus naves que se halla a la mano siniestra entrando por la puerta principal, con el título y advocación de los Cinco Señores" —hipotecando sus bienes hasta rematarla, con la condición de que dicho señor cura

> le hiciese donación remuneratoria de ella en que labrase bóveda subterránea para su sepulcro, el de su esposa doña Gertrudis Maldonado Zapata . . . y sucesores de entrambos de una y otra línea; en cuya lápida había de ponerse inscripción de las personas a quien

[75] Fray Nicolás dijo ahí mismo que don Nicolás también participó en la edificación y adorno de la parroquia de Armadillo y que enriqueció el Santo Entierro del convento de San Francisco de San Luis Potosí. Pero al referirse a que fue "amante a la belleza de tu fábrica", el carmelita aludió a otras aportaciones gruesas de don Nicolás para el embellecimiento de la nueva parroquia, hecha con miras de templo catedralicio. Una fue la donación de 500 pesos para el retablo mayor. Su sobrino Nicolás de Torres otorgó en Querétaro, a principios de 1732, una obligación de pagar parte de sus deudas contraídas con su tío, reconociendo previamente que le había perdonado lo más con generosidad. Y declaró: "Los quinientos de ellos —de 1 800— que he de entregar en reales para el día fin del mes de Diciembre próximo que viene de este año de la data, a la persona que tiene o tuviere a su cuidado la fábrica del colateral mayor que se está haciendo para la iglesia parroquial de la dicha ciudad de San Luis Potosí, de quien sacaré recibo público, para que me los pase en data el dicho don Nicolás Fernando de Torres mi tío, quien tiene mandada la dicha cantidad para la dicha obra al Br. D. Agapito Arias Maldonado, cura beneficiado de la dicha parroquial". ANQ, Protocolo de 1732, notario Francisco de Victorica, ff. 140v-141v.

toca para su perpetuidad; que con efecto se ejecutó en conformidad de ser racional la condición susodicha, y muy regular en todas las parroquiales, e iglesias seculares y regulares el donar a los erectores de altares, sepulcro; y más cuando en el citado don Nicolás Fernando de Torres concurrían los apreciables y dilatados méritos de la superintendencia de la fábrica material de la parroquia; que había servido siete años con grande actividad y trabajo; a cuya solicitud y asistencia personal se debió el logro de su cuasi extrema perfección, en lo que erogó varias cantidades de pesos, que facilitaron como motivos recomendables la pretensión de su sepulcro, en la citada capilla, sin perjuicio de los derechos parroquiales y fábrica espiritual.

Fue tal el reconocimiento de estos méritos por la sede vacante del obispado de Michoacán, que en 1737 no sólo ratificó la gracia a perpetuidad, sino que la amplió a todos los ascendientes y parientes universales de ambos cónyuges, porque se "debe regraciar a los bienhechores, y para que estos se alienten y perseveren en dicho culto".[76]

En efecto, fray Nicolás de Jesús María, menos formalista y más poético, apuntó que, conforme a la *Escritura*, don Nicolás sobrestante cuidó esa obra grandiosa puestos los pies de puntillas, esto es atento, solícito y diligente, no sólo parado de pie. Que los pobres muy animosos daban sus reales, "pero clamen —insistió el carmelita— para la edificación del más soberbio polvo, clamen en las cabeceras de las plazas las piedras mudas de este ejemplar santuario".[77] Y aprovechó para resaltar —sin especificarla— la identificación que entre ellos hubo sin conocerse, pues no consta lo contrario, a través de la devoción de ambos a la Sacratísima Familia de los

[76] APSSLP, "Libro de entierros de españoles, 1722-1747", ff. 129, 132, mandamiento de notificación al doctor Antonio Cardoso, párroco de San Luis Potosí, y de traslado a los libros parroquiales, Valladolid, 18 de septiembre de 1737. En el f. 129 está citada la escritura de pacto entre el doctor Ocio y don Nicolás, otorgada ante Juan José de Ledezma el 8 de octubre de 1723. También dejó mandado que se dijeran 200 misas rezadas en esta capilla y altar "que tiene privilegio de ánimas", por él y por los de su obligación, con limosna de un peso de oro común por cada una, según la 4a. cláusula de su testamento. TORRES, 1898, p. 131.

[77] JESÚS MARÍA, 1733, pp. 10-11.

Cinco Señores, difundida por el carmelita con su sermón titulado *La Mano* y puesta a lucir por don Nicolás Fernando en el retablo y capilla de que se trata, "en cuyos cimientos cuidó finalizar en vida su sepulcro, y fijar la última piedra a su reposo; por no perder de vista, ni apartarse, aún difunto de la Torre (Jesús) en que vivió acogida su esperanza".[78]

En la misma línea benefactora, los jesuitas del colegio de San Luis Potosí recibieron en 1826 una deuda que don Nicolás, "dueño de haciendas y criador de ganados mayores y menores en esta y otras jurisdicciones", les cedió. Montaba 825 pesos "que se le adjudicaron en la disolución de la compañía que tuvo con su hermano don Juan Eusebio de Torres", con quien se había enemistado agriamente, pero para salvar el escollo la cedió con fines constructivos; y el rector padre Puga demandó y cobró, según lo estipuló minuciosamente don Nicolás, "la referida cantidad de dicho don Juan Eusebio de Torres", pues conforme al texto de la escritura de cesión podía dirigir "contra éste también el mismo derecho, acción y dominio para su percepción y cobro, protestando como protesta del otorgante que por esta renunciación y abdicación de dicha cantidad no le pare perjuicio al recurso que tiene deducido sobre dicha compañía en el real tribunal del consulado de este reino". Dos notas obtuvo a su favor en este otorgamiento, pues dejó expresado que la cantidad "debe convertirla dicho reverendo padre rector en la fábrica material de su colegio que está reedificando"; y la segunda evitar la exhibición de su hermano, pues "de pedimento del otorgante no quedó en registro" de protocolos la escritura.[79]

Extraviado al afecto del hermano, don Nicolás volvió los ojos a España, y llamó a su hermana Teresa Josefa y a su cuñado Antonio Zarzosa para que vinieran de Sevilla a San

[78] JESÚS MARÍA, 1733, p. (v). Conviene no perder de vista que el escudo de los Torres tenía cinco torres, de las que la central era la mayor, que aplicadas a *La mano* de los Cinco Señores vienen como anillo al dedo. JESÚS MARÍA, 1726.

[79] AGNM, *Archivo Histórico de Hacienda*, leg. 284, exp. 60, 2 ff. A los jesuitas de San Luis Potosí les señaló en su testamento nada menos que la subrogación en la mitad del importe de los bienes, si el Carmen no que-

Luis Potosí. A ellos la invitación les cayó bien, pues su situación económica no era bonancible; ninguno de los dos, incluso, había llevado bienes al matrimonio. Ellos mismos dirían después que la marcha a San Luis Potosí fue "al llamado de don Nicolás Fernando de Torres. . . hermano de mi la dicha doña Teresa".[80] Importa sobremanera consignar que en la flota del marqués de Mari viajó con ellos Miguel Espinosa de los Monteros, igualmente originario de Sevilla. Llegaron a Veracruz hacia 1729. Y allá fue don Nicolás a esperarlos y a cerrar negocios de mercadería con monto de 23 500 pesos por medio de un Rodrigo de Torres, que comandaba los navíos de azogue del rey, y a quien entregó también 1 100 pesos para sus hermanos estantes en Sevilla. Luego los llevó

---

dara con ella, para dotar cátedras mayores de filosofía y teología escolástica y moral. TORRES, 1898, pp. 144-146, cláusula 23; afinó la disposición en las cláusulas 6a. y 9a. del codicilo. TORRES, 1898, pp. 154-156.

A los del colegio de Querétaro les legó 500 pesos de oro "para ayuda de la fábrica material de lo interior de él; y así lo declaro para que conste". TORRES, 1898, pp. 139-140, cláusula 14. En 2 de enero de 1733 el padre maestro Francisco Antonio (no aparece su apellido) otorgó recibir los 500 pesos en libranza dada por don Juan Eusebio contra el capitán Bernardo de Pereda, vecino y del comercio en Querétaro. ANQ, Protocolo de 1733, notario Francisco de Victorica, hoja desprendida del libro de protocolos, rota e incompleta.

[80] AHESLP, Protocolo de 1739, ff. 70v-73, testamento otorgado por ambos en 16 de mayo. Viajaron con ellos Isabel Viviana, hija del primer matrimonio de don Antonio, y Teresa Paula, María Francisca y Pedro José. Teresa Paula sería la madre de la esposa de Silvestre Alonso López Portillo, a quien los carmelitas llamarían en 1764 para padrino de la dedicación de la iglesia. Pedro José fue nombrado capellán primero propietario de una de las capellanías de 3 000 pesos que fundó don Nicolás Fernando. TORRES, 1898, p. 133, cláusula 8a. del testamento; llegó a ser clérigo licenciado y murió en San Luis Potosí de más de 80 años en 10 de julio de 1805. AGNM, *Inquisición*, vol. 80, núm. 7, ff. 380-383.

A doña Teresa, en la misma cláusula 8a., la nombró patrona de las tres capellanías junto con doña Gertrudis y don Juan Eusebio. TORRES, 1898, p. 135. Y le dejó un legado de 12 000 pesos "para sí y sus hijos legítimos, mis sobrinos", TORRES, 1898, p. 138, cláusula 10a. Ella los partió con su esposo en el testamento mutuo otorgado en 27 de abril de 1743, por haber venido ambos a su llamado, por haber compartido "los riesgos de la mar", por haber comerciado con ellos y por haber servido a don Nicolás y "adelantado su caudal" (AHESLP, Protocolo de 1743). Esta se-

a su hacienda de Pozo, al cuñado lo puso como administrador de ella y le encargó una tienda de géneros que allí mismo tenía. Le asignó 100 pesos anuales de salario y a todos, aparte, les dio manutención.[81]

Tenía entonces don Nicolás 58 años, y por la vida tan intensa que había llevado, la llegada de sus familiares fue un alivio, tanto más cuanto que él y doña Gertrudis Teresa definitivamente no procrearon hijos. En su testamento y codicilo, en la frecuencia de apadrinamientos y otras manifestaciones, destila la inclinación afectiva hacia sus sobrinos. No obstante, en la obligación de 1823 para construir la capilla y altar de los Cinco Señores, con beneficio de enterramiento, se nota una actitud racional ante esa situación. No expresó sentimiento esperanzado de que la cripta fuera para ellos y posibles y futuros descendientes en línea recta, sólo estipuló que para ambos y sus sucesores.

Sin embargo, una decisión tan clara y definida, como el señalamiento de sepultura, fue alterada por dos hechos concatenados y contrarios, pues aunque la capilla, altar y bóveda fueron acabados, nunca descansarían allí los esposos. El primero fue un pretendido "albazo" que lo encaminó a Querétaro, y el segundo el encuentro en el Carmen de aquella ciudad con un carmelita descalzo que ni siquiera moraba en él, pero que llegó de prior meses antes de la muerte de don Nicolás.

Había buscado y encontrado tierras y cosechó polvaredas. No era ilógico, si se metió en el desierto las tempestades de

---

ñora murió en San Luis Potosí el 25 de agosto de 1748 y fue sepultada en el Carmen, en los días que el prior fray Simón de la Expectación había ido al capítulo provincial de ese año, en que concluyó "la guerra de las patentes" y de donde saldría electo prior de San Luis Potosí fray Juan de los Reyes. Por ello el párroco de San Luis Potosí, don Antonio Cardoso, aprovechó para asentar indirectamente las diferencias habidas con los carmelitas, haciendo notar algunas faltas en el entierro, pues dijo que le dieron sepultura "sin cantarle vigilia, ni otro día misa de cuerpo presente". APSSLP, "Libro de entierros de españoles, 1747-1772", ff. 49v-50.

[81] Puede considerarse aquí que tanto don Nicolás como su hermana Teresa Josefa salieron de España en unión de gente de la familia con tráfico marítimo, que en este caso sería Rodrigo de Torres. TORRES, 1898, pp. 142-143, cláusulas 19 y 21 del testamento.

arena fueron inevitables. Cuando al parecer estaba ya en la calma esperada, con su hermana y familia que vinieron a servirlos y con la tumba lista, los pleitos de tierras, largos, costosos y demoledores de la comprensión entre las partes, produjeron otro fruto amargo.

Conforme a la versión de los naturales de San Nicolás del Armadillo, con su gobernador Hipólito de la Cruz a la cabeza, presentada en 29 de octubre de 1729 a la Real Audiencia de la Nueva España, sucedió lo siguiente: el mencionado gobernador entregó a un hijo de Carlos Chávez, arrendatario de tierras de don Nicolás, al alcalde mayor de San Luis Potosí Fernando Manuel Monroy y Carrillo por tener amistad ilícita con una "indezuela". En venganza, dijeron, Chávez envió a don Nicolás una misiva en que inventó que todos los naturales del lugar hacían aprestos de arcos, flechas, carcajes, ejercicios, y un sinnúmero de alardes y disciplinas preparatorias con ánimo de dar un "albazo" y matarlo, para lavar la vejación propia que de él sufrían, y para dirimir por sí el pleito sostenido por las dos partes ante la audiencia de la corte de México, pues los despojos con que los había agraviado eran de tal medida que "en las cortas tierras que les ha dejado", alegó su representante, no podía ni "pastar una res". Aclararon también que los aprestos narrados eran en satisfacción de una cita del alcalde mayor para perseguir fascinerosos.

De México pidieron información al alcalde mayor de San Luis Potosí por vía del de Guadalcázar José Agustín Bustillo. Contestó el potosino en 17 de noviembre que el decir de los naturales era siniestro, que él los citó por atentar contra don Nicolás. Pero el de Guadalcázar, para no ser calificado de remiso, acumuló el día 23 a los autos una información del bachiller Felipe de Ortega, cura por su majestad del Valle de Santa Isabel del Armadillo, en pro de los indios, quien los defendía "contra las vejaciones que nuevamente les mueve el capitán don Nicolás Fernando de Torres, dueño de haciendas de campo en este curato". Y sobreabundaron las afirmaciones, que el gobernador capturó al dicho hijo del mulato blanco Carlos Chávez "en mal trato con una indezuela"; que todo era falsísimo; y que con la carta de Chávez "inquietó

el capitán don Nicolás al alcalde mayor, lo hizo venir con inquietud y alboroto de toda ciudad, y todo paró en que el alcalde mayor se volvió al punto por que no halló nada que remediar''.

El alcalde Manuel Monroy había citado en nombre del rey al gobernador Hipólito de la Cruz, y al día siguiente, 12 de octubre de 1729, se detuvo en la hacienda de Nuestra Señora de la Asunción de la Parada, jurisdicción de San Luis Potosí a diligenciar. Allí hizo comparecer a don Nicolás, quien juró y depuso su versión. Dijo que 15 días antes, poco más o menos, estando en su casa y hacienda, llegó Mateo Díaz Infante, vecino del sitio de los Álamos, inmediato al pueblo de San Nicolás, y le contó que sus naturales estaban fabricando arcos y flechas, compelidos por el gobernador con maltrato y cárcel, y pasando una vez a la semana a hacer muestra o alarde ''doctrinándolos''. Que los indios principales y Manuel el herrero también concurrían, para no estar desprevenidos cuando pasase la real justicia a hacer diligencias de tierras, como cuando a él, don Nicolás, se le había dado posesión de las inmediatas a dicho pueblo. Y que si hasta entonces no habían recuperado sus tierras con reales, las conseguirían ''a punta de vara''.

Agregó que el 9 de octubre fue a su casa y hacienda, cerca de las cuatro de la tarde, el indio Felipe, hijo de Manuel el herrero, con pretexto de comprar una onza de seda, que no compró porque dijo no ser al propósito. Y que estuvo observando la casa, sus entradas y salidas por más de una hora, por fuera y en diferentes partes; que se introdujo con un oficial de sastre y preguntó si era el mayordomo de la hacienda un hombre llamado Esteban de Herrera, que estaba frente a la capilla y era mayordomo de ella. Y dedujo que fue a reconocer las entradas enviado por los del pueblo.

Sobreabundó declarando que ayer, 11 de octubre, fue también a su hacienda y casa una india principal de dicho pueblo llamada Matiana, arrendataria suya de unas ''milpitas'', y le dijo que los aprestos bélicos eran para defender las tierras, que a ella la hostigaban por arrendataria, y la amenazaban con matarla por ir a verlo. Firmó y se ratificó don Nicolás, declaró ser de edad de 57 años —tenía 58, pero por

el susto olvidó uno— "y que aunque ha tenido y tiene pleito con dichos indios no ha faltado a la verdad", dijo.[82]

En las dos opiniones subyace una verdad: estaban en litigio de tierras, y cada parte pretendía resolverlo conforme a su mentalidad, sus intereses y sus posibilidades. No obstante, el problema a resolver por don Nicolás era personalísimo en parte, y el de los naturales era social en un todo, y de tal magnitud que estallaría en toda la jurisdicción de San Luis Potosí 28 años después, en 1767, con el fuego producido en la corteza y en la entraña sociales por la expulsión de los padres jesuitas; puesto que, si los vasallos con espíritu de fidelidad y lealtad al rey se autoaplicaron ante esos hechos "cataplasmas de lo mismo" para remedio, los que enfrentaron los problemas sociales graves y fuertes se reafirmaron en su idea de resolverlos con ánimo de independencia de los reyes de España.

Tuvo razón el alcalde mayor, al parecer sin proponérselo, diciendo al virrey, en escrito incluido en el mismo expediente del albazo, que todo era en realidad un "prevenido alboroto". Pero don Nicolás, siguiendo la protección de sus intereses, pidió al mismo virrey un testimonio de las diligencias para acumularlo a los autos del pleito contra los del pueblo. El 30 de junio de 1730, en San Agustín de las Cuevas, ordenó que se le diera.

Vistos los arrestos y los aprestos de los naturales, uno de "los motivos del oidor" influyó en don Nicolás. Por fatiga, por deseo de apartamiento de los negocios, y por miedo, inició su propio desarraigo de San Luis Potosí para marcharse. Esto no quiere decir que lo soltara el gusanillo de hacer negocio; en 9 de octubre de 1730 constituyó una compañía de comercio de géneros de Castilla, China y de la Tierra, con Juan Calvo de Villalobos, sobrino del cuñado Antonio Zarzosa y con quien vino de España, aportando éste 9 303 pesos y don Nicolás 36 888 pesos, 6 tomines, con cuyos efectos marchó Calvo a San Felipe el Real de Chihuahua, previa estipulación de correr por mitad con las ganancias y las pérdidas.[83]

[82] AGNM, *Tierras*, vol. 1207, exp. 3, 78 ff.

[83] ANQ, Protocolo de 1733, notario Francisco de Victorica, ff. 89-90.

Tampoco los pleitos familiares cesaron, teniendo por fuente la herencia del sargento mayor, don Antonio Maldonado Zapata. Su cuñado, el bachiller Francisco, acudió en 28 de julio de 1731 al obispo de Michoacán, Juan José de Escalona y Calatayud, en demanda de provisión en contra de don Nicolás. El bachiller representó que, si bien su otro cuñado Juan Eusebio estaba presto a pagar un principal de 2 000 pesos, don Nicolás no había pagado nada en 15 años de una capellanía que fundó el sargento mayor, su padre, a favor del mismo bachiller y de su hermano Ignacio, impuesta sobre la hacienda de San Nicolás de Silos con 100 pesos de réditos. Y que don Nicolás, sobre no haber pagado, decía que sólo el señor Escalona lo obligaría.[84]

En síntesis, don Nicolás ya estaba viejo, cansado, enfermo, enojado con su hermano, liado en pleitos jurídicos con su cuñado el bachiller, con los naturales de Armadillo, con éstos además en sobresalto, privado de hijos, hostigado preguntándose a quién y para qué dejaría su fortuna inmensa, y viendo la muerte de cerca. Para sus males vio otra vez en las tierras la medicina. Y puso muchas de por medio. El 30 de julio de 1731 compró en Querétaro al Real Convento de Señoras Religiosas de Santa Clara, una casa grande con valor de 4 500 pesos ante el escribano Francisco de Victorica.[85]

De inmediato comenzó a transformar su nueva adquisición en "casa principal de cal y piedra, en cuya fábrica y ma-

En 21 de marzo de 1733 doña Gertrudis Teresa y coalbaceas de don Nicolás dieron poder a Francisco de Valdivieso, comprador de plata y vecino de México, para cobrar a Calvo los pesos de las ganancias obtenidas por las últimas platas. Esta operación había sido mandada por don Nicolás en la cláusula 22 de su testamento. TORRES, 1898, p. 143.

[84] AHM, leg. 71, 1730-1733, 2 ff. En Querétaro, el 28 de marzo de 1733, doña Gertrudis Teresa y José de Urtiaga aprobaron y ratificaron la escritura de transacción que en San Luis Potosí había otorgado Juan Eusebio de Torres y Antonio Zarzosa el 21 de enero anterior, ante Juan José de Ledezma, sobre la capellanía que el bachiller Francisco Maldonado Zapata litigó con don Nicolás en el juzgado eclesiástico de Valladolid, como albacea de don Antonio Maldonado Zapata. ANQ, Protocolo de 1733, notario Francisco de Victorica, ff. 95v-96v.

[85] Aunque no he visto la escritura de compra, consta en el inventario de sus bienes presentado en San Luis Potosí por el Br. Zapata en 1735.

teriales con que se halla tiene gastados según consta de cuenta por menor con toda individualidad (sic) y distinción que dejó formada —declararon sus albaceas al iniciar el inventario de sus bienes— cuatro mil setecientos diez pesos cuatro reales y medio'', que junto con los 4 500 de la compra sumaron 9 210 pesos, 4 reales, y dieron distinción al nuevo hogar de los Torres Maldonado Zapata, situado en la calle que baja de la iglesia de San Antonio de frailes dieguinos al convento de Pobres Capuchinas de la ciudad de Querétaro.[86]

Por no estar concluidas todas sus urgencias en San Luis Potosí, volvió. Y en ella hervía la novedad sorprendente del fallecimiento del capitán de caballos corazas don Manuel Fernández de Quiroz, que murió en sus haciendas de San Pedro Gogorrón el 20 de agosto de 1731, vecino viejo y compañero de don Nicolás en negocios y cargos, el cual legó a favor de los carmelitas descalzos 25 000 pesos de oro para ''una fundación'' en San Luis Potosí. De pronto, don Nicolás continuó el cambio. Acorde con su costumbre, más bien manía, con minuciosidad de comerciante arregló sus cosas. A su hermana doña Teresa Josefa, por ejemplo, le hizo donación en papel firmado de ''todo el menaje de casa y plata labrada que dejo en esta hacienda, excepto los dos escritorios, un cuadro de los Cinco Señores y dos espejos de los cuatro que hay en la sala''.[87]

Y fuese con doña Gertrudis a Querétaro, para estar a la mitad del puente de mando de sus negocios entre San Luis Potosí y la corte de México. La ''casa famosa'', a que fray

[86] AHESLP, *Alcaldía mayor de San Luis Potosí*, ''Inventario de los bienes de don Nicolás Fernando, 1735'', ff. 387v-388. Esta casa tiene actualmente el núm. 29 de la calle de Hidalgo, antigua de San Antonio, a media acera entre Allende y Guerrero; ha sido restaurada y acondicionada para despachos con el nombre de ''Plaza Hidalgo'' y en la que fue cochera funciona un ''Ladies bar El Paraíso''. A la derecha de la fachada hay una placa que dice haber estado ahí el ''Instituto Guadalupano'' y el ''Colegio Anaya''. A la izquierda hay otra que informa: ''En esta casa el 30 de Mayo de 1848 el Presidente de la República, Lic. D. Manuel de la Peña y Peña autorizó con su firma el tratado de Paz con los Estados Unidos de Norte-América. . .''

[87] AHESLP, *Alcaldía mayor de San Luis Potosí*, ''Inventario de los bienes de don Nicolás Fernando, 1735'', f. 426.

José de Santo Domingo se referiría en 1786, era de grandeza y señorío sobrios. No estaba, especialmente hacia el exterior, dotada del esplendor del barroco delirante, y su alzado era de una sola planta. A la calle de San Antonio miraba su puerta grande tachonada, también cuatro ventanas con rejería y en el extremo izquierdo la puerta de la cochera, de dimensión intermedia entre la grande y las ventanas.

Hacia el interior lucían canteras labradas en líneas rectas y curvas para marcos, escalerillas, canales, arcos y columnas, pero sin profusión ni artificio explosivo. Todo trabajado en cantera rosa y con severidad. La nota de gracia estaba en las columnas del patio de rombo o panzudas, como las del claustro de San Francisco de Querétaro. La amplitud del zaguán, una vez traspuesto el portón tachonado, llevaba al corredor con una arquería, paralela a la calle, que daba vuelta bordeando el patio en tres cuartos, a tres arcos por cada uno, sin rematarlo en su último que caía cuasi ciego a la izquierda. Pero tanto para entrar a la derecha a las dependencias principales que asomaban a la calle, como al corredor frontero a dicho zaguán, atravesando el patio, era necesario ascender por escalerillas que elevaban con dignidad el conjunto circundante, máxime si se le viera desde el centro del patio. El ala izquierda cuasi cegada era para el servicio, y en su parte posterior, pero abarcando la profundidad del terreno, estaban las caballerizas y la cochera con puerta hacia la calle.

Al mismo tiempo que adelantaba la composición del escenario de su lugar de retiro, se ocupó don Nicolás de un asunto que le interesaba mucho. Contigua a su casa grande, compró una casa pequeña en 850 pesos el 4 de febrero de 1732.[88] Ésta iría a parar, después de la muerte de doña Gertrudis Teresa, a manos de Micaela Gertrudis, bautizada en San Luis Potosí el 10 de mayo de 1705, y que desde entonces vivió en compañía de ambos cónyuges.[89] En su testamento don Nicolás la llamó "mi hija expósita", la declaró dotada con can-

[88] AHESLP, *Alcaldía mayor de San Luis Potosí*, "Inventario de los bienes de don Nicolás Fernando, 1735", f. 387v; y en ANQ, Protocolo de 1732, notario Francisco de Victorica, ff. 37-42v.

[89] Su padrino fue don Juan Eusebio y en el acta está registrada así:

tidad de pesos y casada con Alejo de Arrencivia. Y le legó mil pesos más.

En la ciudad de San Luis Potosí de aquel tiempo los expósitos abundaban, así que a las puertas del capitán Torres llegaron más. El primero de octubre de 1707 don Antonio Maldonado Zapata apadrinó a Cristóbal Joaquín, que al parecer no sobrevivió.[90] María de los Dolores Torres llegó hacia 1725;[91] José de los Santos Torres hacia 1729-1730;[92] y doña Gertrudis Teresa señaló en 1735 a otra niña llamada Antonia Gertrudis, pero con apellido Maldonado Zapata, que a juzgar por su edad en ese año, diez más o menos, fue a casa de los Torres hacia 1725. Fue tanto el amor hacia sus protegidos, que no es remoto que pretendiera seguir el ejemplo de su santo patrono San Nicolás de Mira o de Bari dotando doncellas y socorriendo niños. Sin olvidar que la educación de las primeras la institucionalizó él mismo en San Luis Potosí, dejando instrucciones precisas y la mitad de sus bienes.[93]

Gran diferencia había entre su casa en construcción en Que-

"(al parecer española) expósita a las puertas del capitán don Nicolás Fernando de Torres y de doña Gertrudis Maldonado Zapata". APSSLP, "Libro de bautismos de españoles, 1703-1712", f. 24v. Don Nicolás se refirió a ella en la cláusula 15 del testamento. TORRES, 1898, p. 140.

[90] APSSLP, "Libro de bautismos de españoles, 1703-1712", ff. 60v-61.

[91] A ella le legó 500 pesos "para ayuda de su estado", por lo que se entiende que el capital fue otro. TORRES, 1898, p. 140, cláusula 16.

[92] TORRES, 1898, p. 133, cláusula 8. A él lo nombró ahí titular de una capellanía de 3 000 pesos. Este niño se presentó en octubre de 1749 ante el definitorio de la provincia de San Alberto, siendo "colegial en el colegio de la compañía de Cristo en México", a pedir una limosna de 70 pesos para los costos de su grado de bachiller. Y teniendo presente el definitorio lo que debía a su "Patrón quien le crió al dicho colegial" se los concedieron. AHBMNAH, *FL*-20, "Libro de los definitorios de la Provincia de San Aberto de Indias de Carmelitas Descalzos, 1736-1752", f. 259.

[93] Aunque don Nicolás no lo declaró en la cláusula 11 de su testamento (TORRES, 1898, p. 138), los 4 000 pesos dejados al prior del convento de Querétaro para aplicarlos según memoria secreta bajo el sigilo natural, pudieron ser para esta niña, a juzgar por la importancia de los que doña Gertrudis Teresa le asignaría. En contraposición a estas finezas, hubo en la vida de don Nicolás un aspecto social de su tiempo que aún no ha sido estudiado en San Luis Potosí, la llamada esclavitud. Fue mucha su activi-

rétaro y la que dejó en San Luis Potosí. En los inventarios de sus bienes la primera fue valuada en 10 060 pesos, 3 reales y medio, y la segunda con todo y solares en 2 500 pe-

---

dad en este campo. En el inventario y aprecio de sus bienes, hechos después de su muerte, aparecieron 16 individuos registrados como suyos en Querétaro: 4 esclavos, 5 esclavos, 3 esclavitas y 4 esclavitos, 16 en suma "valuados" en 2 780 pesos; y 5 en la hacienda del Pozo en 935 pesos: dos mulatos, un negro, un mulatín y una negrita. Es decir, 21 en total. AHESLP, *Alcaldía mayor de San Luis Potosí*, "Inventario de los bienes de don Nicolás Fernando, 1735", ff. 384, 398v.

En su testamento don Nicolás se declaró dueño de muchos bienes, y entre coche, forlón y alhajas incluyó a los esclavos. En el mismo tono procedió a hablar de pulseras, diciendo que había formado parte de la dote de doña Gertrudis "una mulata blanca esclava llamada Mauricia que vendí en trescientos y más pesos". TORRES, 1898, pp. 147-148, cláusulas 27, 30. Separadamente de ellos, aunque por no haber expresado los nombres pudo tratarse de los mismos, sabemos de los siguientes: en el Real de Guadalcázar, el 11 de septiembre de 1702, fue bautizada una niña mulata esclava, a quien llamaron Rosalía, que era hija legítima de Felipe González, mulato libre, y de "Ana Magdalena, mulata esclava del capitán don Nicolás Fernando de Torres, vecinos de este Real". Fue su padrino el bachiller Ignacio Félix Maldonado y Zapata, hermano de doña Gertrudis y vecino también del Real. APSPGSLP, "Libro de bautismos de españoles y demás castas, 1694-1710", f. 55, acta núm. 411.

En 28 de mayo de 1706 había comprado en la ciudad de México a María Alcocer Sariñana un mulato de nombre Francisco, al que vendió de 21 años en San Luis Potosí el 24 de octubre de 1712 en 260 pesos a Joaquín Valerio, vecino y dueño de obraje en Querétaro. AHESLP, Protocolo de 1712, ff. 280-281. El 1 de octubre de 1708 compró en San Luis Potosí dos mulatas y las vendió ahí mismo en 1710 a Juan Vicente de Herrera, licenciado en medicina. AHESLP, Protocolo de 1710, ff. 118v-119v. El 16 de marzo de 1711 compró en la ciudad de México al general Andrés Álvarez Maldonado, gentil hombre del virrey duque de Alburquerque, un negro llamado Matías Nicolás y lo vendió en San Luis Potosí el 20 de abril de 1713, de 25 años de edad, a Rafael de Maltos, vecino, en 275 pesos de oro común en reales de a ocho. AHESLP, Protocolo de 1713, 20 de abril.

El 27 de mayo de 1724 don Nicolás compró una negra a Enrique Spencer, factor del real asiento inglés en la Nueva Veracruz, que le entregó marcada y con título casi completo en "letra de molde". Fue bautizada en el Pozo y la llamaron María Josefa. Micaela de Torres fue su madrina, expósita de don Nicolás. El bachiller Francisco Maldonado Zapata la donó de 22 años de edad a su sobrina Ana de Torres y Zapata el 23 de abril de 1735 en Querétaro, como presunto heredero vitalicio de doña Gertrudis Teresa. ANQ, Protocolo de 1735, notario Francisco de Victorica, ff. 172v-173v.

sos.[94] Se instalaron con aparato confortable y de ostentación. Tenían desde una carroza nueva dorada, forrada con terciopelo carmesí y flecos de seda, y con seis guarniciones de baqueta y hebillas doradas; un forlón baqueteado, con vidrios, seis guarniciones y frenos; plata lisa que pesaba 264 marcos, y 86 la cincelada; sin faltar el imprescindible ajuar para contar los chiles y los miles, a que era tan dado don Nicolás, es decir un "escritorio de cedro", y "un recado de escribir que se compone de mesita, prensa, campanilla, plumero, caja de oblea, sello, tintero y salvadera". Don Nicolás gastaba espadín dorado.[95]

Pero las enfermedades apretaron pronto, y vio su salud mermada con gravedad. En vano se esforzaría fray Joaquín de la Concepción para pintar en su crónica un cuadro romántico de esta etapa, al escribir que don Nicolás y doña Gertrudis estaban en Querétaro en amoroso maridaje como "el excelso Abraham" y la "amorosa Sara".[96] Bien que una cosa no excluye a otra, pero estas expresiones eran más bien para encubrir el desconocimiento que los propios carmelitas del convento de San Luis Potosí en 1748-1750 tenían de su fundador, y no para describir la verdad.

Enfermó y sintió el escalofrío del mal humano de la muerte, casi llegando de San Luis Potosí y sin tiempo de lucir con frecuencia sostenida el espadín dorado. Vio la muerte cerca, pero no muerte literaria, sino la capaz de producir apertura de ánimo necesario para tomar decisiones trascendentales que respondieran a su espíritu de "cristiano viejo". Tomando ca-

---

El 14 de octubre de 1732 compró en Querétaro a Agustín Sánchez de Palacios un esclavo de nombre Juan Santiago. Y doña Gertrudis Teresa lo donó de 18 años a don Juan Eusebio ahí mismo el 1 de abril de 1733. ANQ, Protocolos de 1732 y 1733, notario Francisco de Victorica, ff. 316v-320v y 98v-99, respectivamente. Antonio Zarzosa compró por su orden a María Colón, vecina de la Ensenada y Aguada de San Francisco de Puerto Rico, una negrita que se llamó Inés. Doña Gertrudis Teresa la donó de 15 años, más o menos, al mismo Antonio, en Querétaro el 1 de abril de 1733. ANQ, Protocolo de 1733, notario Francisco de Victorica, ff. 97v-98v.

[94] AHM, leg. 52, 1744-1746, f. 20.

[95] AHESLP, *Alcaldía mayor de San Luis Potosí*, "Inventario de los bienes de don Nicolás Fernando, 1735", ff. 382, 383v, 388.

[96] Concepción, [1749-1750], h. 7.

mino derecho, mandó llamar a su hermano Juan Eusebio para transigir en los pleitos ocasionados por la compañía que habían formado en San Luis Potosí a principios de noviembre de 1704, por los que litigaron en el Real Consulado de México "larga y difusamente". Llegó el hermano y se amistaron, complacieron, remitieron y perdonaron los agravios y defectos. Y en acta hicieron constar que se desistían por lo costoso del litigio y otras razones. Ambos recabaron testimonio del protocolo respectivo.[97]

En esas fechas no había prior en el Carmen de Querétaro por haberse ido, el que entonces era, a la corte de México para asistir y votar en el capítulo provincial y fenecer con ello su priorato. Después llegó el nuevo, fray Francisco del Espíritu Santo, natural de Sevilla, quien, aunque llegó a mediados de mayo, la primera vez que otorgó escritura con su comunidad, en este caso poder al procurador conventual, fue el 9 de agosto.[98]

El resto del año ya no fue bueno. Y aprovechó para dar dirección definitiva al plan de distribución de sus bienes. Los recuerdos de toda la vida desfilaron por su cerebro, mientras el futuro cierto de la muerte estaba cada vez más presente y cercano. Todos sus pensamientos, sin embargo, en ningún minuto lo pusieron lejos de "escrupulizar" la administración de sus bienes. Ya vimos que en esos días cedió 500 pesos de oro que le debía su sobrino Nicolás José para el retablo de la parroquia de San Luis Potosí, y le perdonó muchos más. A este mismo, poco después, le recabó otorgamiento de obligación de pagarle las dependencias que originó en la administración de una tienda de géneros en San Luis Potosí que le había confiado.[99] Esta actividad inalterada está muy lejana de ciertos borrones que de este hombre han sido trazados, especialmente en obras de divulgación.[100]

[97] ANQ, Protocolo de 1732, notario Francisco de Victorica, ff. 136-139.

[98] ANQ, Protocolo de 1732, notario Francisco de Victorica, ff. 251v-252v.

[99] ANQ, Protocolo de 1732, notario Francisco de Victorica, ff. 143-144v.

[100] Flores Guerrero, 1954, p. 149, además de inexactitudes y false-

El 23 de noviembre de 1732 otorgó urgentemente ante Francisco de Victorica un poder para testar a favor de doña Gertrudis Teresa. En él dispuso que fuera amortajado con el hábito de San Francisco, orden que repitió en el testamento definitivo, que avalaba su relación con los franciscanos de San Luis Potosí y su colaboración en las obras de la capilla del Santo Entierro de su iglesia. Con brevedad dispuso que fuera sepultado en el Carmen de Querétaro, y que si se fundase convento de la orden en San Luis Potosí a él se le trasladase "por los motivos que le tengo comunicados a la dicha mi esposa".

Su firma, no obstante estar en cama, fue completa y clara, aunque temblorosa.[101]

Don Nicolás ya sabía del legado de 25 000 que dejó don

---

dades, consignó una frase literaria suelta que resume el sentido desajustado del contexto en que la metió; dijo que "murió abrazado a un crucifijo el 1° de Diciembre de 1733". Además de que no falleció el 1 sino el 10, estaba tratando de pintar a un hombre pusilánime, de religiosidad sentimentaloide y lacrimosa, que el desarrollo de su vida muestra que no fue tal, sino activo, dinámico, hombre de su tiempo que llevaba su vida con ánimo de conjugar la fe, suya y la de su tiempo, con las obras de bien común, de las que tantas acumuló. Y estaba intentando, también, trasladar, cosa que hizo mal, una frase del sermón que fray Nicolás predicó en las honras fúnebres de don Nicolás Fernando, en que dijo que cuatro días antes de su muerte abrazaba un crucifijo con amor encendido. JESÚS MARÍA, 1733, pp. 26-27.

Otro caso, Francisco de la Maza, en su difundidísima obra *El arte colonial en San Luis Potosí*, 1969, p. 73, lo llamó inexacta y malévolamente "mercader sevillano", con desprecio. Claro, había tenido su testamento y su codicilo en las manos y no los leyó y por ellos se hubiera enterado de "algunas noticias de arte", usando palabras suyas de la siguiente página, muy provechosas para la historia del de San Luis Potosí, que lo hubieran encaminado a entrar en la vida de este hombre que construyó obras barrocas varias, que contribuyó eficazmente a la hechura de obras hoy consideradas artísticas en San Luis Potosí y Querétaro, que sobrestanteó siete años, no nos constan más, la obra de la parroquia grande de San Luis Potosí con pretensiones de que fuera elevada a catedral, hasta ponerla en estado de dedicarse, a costa de su salud y que dotó el convento y la iglesia del Carmen y el colegio e iglesia de las niñas educandas de San Luis Potosí, estos últimos perdidos desgraciadamente.

[101] ANQ, Protocolo de 1732, notario Francisco de Victorica, ff. 348v-349, 23 de noviembre.

Manuel Fernández de Quiroz para una posible fundación en San Luis Potosí, y tenía sepulcro propio en su parroquia; ¿por qué entonces buscaba asilo en otro lugar?, ¿cuáles fueron los motivos comunicados a doña Gertrudis?, ¿sólo se plegaban éstos al beneficio de una fundación promovida por otro hombre?, ¿o ya estaba decidido a ser el fundador-patrón, pero la redacción del testamento definitivo no estaba aún concluida?

Fray Nicolás de Jesús María, en su sermón que predicó en las solemnes honras fúnebres de don Nicolás, celebradas en marzo de 1733, habló de sus últimos días con aparato de haber sido testigo, lo que no podría ser sino habiendo conversado con fray Francisco del Espíritu Santo, el prior del convento de Querétaro. La presencia de este religioso, cuya participación fue definitoria en la fundación del Carmen de San Luis Potosí, se presiente cerca de don Nicolás sólo en los últimos días antes del otorgamiento del testamento.[102] Pero recién llegado era don Nicolás de Querétaro, y en mayor medida fray Francisco. Y aquél estaba enterado de la donación de don Manuel Fernández de Quiroz, y éste sólo posiblemente, por cuanto no era persona indicada dentro del gobierno provincial para ello, a no ser que en capítulo de ese año de 1732 se haya tratado el asunto, en que fue electo nuevo prior queretano, lo cual es también remoto, pues posteriormente fray Nicolás de Jesús María declaró que el albacea de don Manuel ni siquiera había ''dado voz'' a su provincia. Cabe entonces la posibilidad lógica de que fray Francisco haya tenido impresión doble y grandísima por las palabras del mismo don Nicolás Fernando, que al mismo tiempo que le contó acerca de la buena obra de don Manuel le comunicó sus intenciones. Por tanto, no pudo fray Francisco influir tan pronta y decisivamente en un hombre tan entero como don Nicolás, que de pusilánime influible no tenía nada. Es decir, el

[102] TORRES, 1898, p. 138, cláusula 11 del testamento. Allí apareció intempestivamente fray Francisco y ordenó don Nicolás que se le entregaran 4 000 pesos para los efectos que le había comunicado bajo sigilo natural. Fray Francisco se dio por entregado de ellos por mano de los albaceas el 2 de enero de 1733, hoja desprendida del libro de protocolos, rota e incompleta. JESÚS MARÍA, 1733, *passim*.

prior se limitó a apoyar las intenciones que le confió. Por otra parte no consta, algo muy común en la época e importante para las afirmaciones aquí vertidas, que fray Francisco confesara a don Nicolás, lo que habría dado paso a violaciones a ambos derechos.

A mi juicio, don Nicolás tenía muy claras sus ideas con respecto al destino definitivo de sus bienes, pero no completamente en cuanto a los sucesores que sirvieran de conducto óptimo para hacerlo efectivo: beneficiar la educación en San Luis Potosí, especialmente la de la mujer, y la asistencia espiritual de la ciudad y su jurisdicción, en que caía el tronco de sus bienes y en donde los adquirió. Advierto que en su testamento la sucesión a favor del Colegio de Niñas Educandas y Virtuosas o Beaterio de San Nicolás Obispo era primaria e incontrastable. Respondía a la distinción de su santo patrono San Nicolás de Mira o de Bari, protector de doncellas, y a la inclinación afectiva hacia éstas por no tener hijas. Dan certidumbre a estas afirmaciones, entre otras, las circunstancias de haber remitido desde antes a San Luis Potosí un mapa y montea para su fábrica, haber comenzado a reunir materiales a su costa, y darle 12 000 pesos más sobre de lo que por mitad con el Carmen le tocare de sus bienes. También, el colegio beaterio era una institución potosina que él conoció y ayudó años antes, pues ya existía de hecho hacia 1715, según las informaciones levantadas en 1733 para pedir su fundación conforme a derecho. Y el mismo testador le donó, además, su plata labrada para los vasos y paramentos del culto en su futura y hermosa iglesia, y asentó que el colegio "se ha titulado de San Nicolás Obispo".[103]

Pero el argumento más contundente sobre su propia inclinación preferente a este colegio, fue decidir que "en caso de que no se pueda fundar dicho convento de carmelitas en la dicha ciudad, acrezca esta dicha mitad de dicho remanente a dicho colegio de mujeres recogidas con la obligación de sacar por sí dichas licencias", y remachar diciendo que "ha de acrecer como tiene bien dispuesto al dicho colegio o beate-

[103] Cláusulas 12 y 13 del testamento y 3 del codicilo. TORRES, 1898, pp. 139, 152-153.

rio, recayendo en él todo el dicho remanente. Y así lo declara para que conste.''[104]

La otra mitad de los frutos, solamente los aplicó, supuesta la misma deficiencia del convento de carmelitas, a la dotación de cátedras de facultad mayor de filosofía y teología, que no estaban instituidas, en el colegio de los jesuitas de San Luis Potosí. Pero esta medida sólo era supletoria, en tanto no llenaba su aspiración de servir a los habitantes de la ciudad y su jurisdicción, especialmente de Armadillo, por concentrar todos sus bienes en la educación de tipos específicos de habitantes, y quedar sin el servicio de pasto espiritual quienes él quería que lo disfrutaran. Es lícito plantear este aspecto por haber podido dejar la mitad de la herencia a cualquiera de las órdenes establecidas en la ciudad; sin embargo no lo hizo. Claro es que buscaba algo especial. De todas sus actividades vitales la que más escozor de conciencia le produciría era el problema social originado por la tenencia de las tierras. Había entonces que retribuir con beneficios a los destinatarios de los daños causados y reparar el escándalo social, del que el pretendido ''albazo'' fue una muestra que más de cuatro considerarían justa, restaurando su buena fama con obras de bien común, que simultáneamente sirvieran, edificaran y estimularan a la sociedad potosina.

Aquí fue donde entró el carmelita prior de Querétaro fray Francisco del Espíritu Santo. Le habló, sin duda, de que ''Todo lo que es santo es para alabar a Dios; y todo lo que es para alabar a Dios es Santo.'' Y una fundación carmelita en San Luis Potosí venía a la medida y al deseo. Le describió la obra contemplativa del Carmelo novohispano, con servicio público de pasto espiritual a través del esplendor del culto, púlpito, confesionario y dirección espiritual, y su necesidad de extenderse con solidez. Y de las preeminencias que gozaban quienes se constituían en patronos fundadores y de sus beneficios espirituales. Si don Manuel Fernández de Quiroz había dejado 25 000 pesos, eso no excluía que don Nicolás alcanzara tal calidad, porque eran insuficientes para plantear

[104] Cláusula 34 del testamento y 7 del codicilo. TORRES, 1898, pp. 150, 155.

la fundación. Por otra parte, el privilegio sabatino del escapulario del Carmen y sus gracias consecuentes eran de utilidad para su salvación y la de los potosinos. "Cuando un bienhechor hace algún insigne regalo a un prelado, o a una comunidad religiosa, dos son siempre los objetos que se propone: primero, dar una muestra de gratitud y benevolencia a la persona o entidad a quien hace directamente el don; en segundo lugar, y principalmente, hacer un beneficio por medio de aquéllos a los fieles de la localidad a que debe su nacimiento, o su fortuna", predicaría el cuarto obispo del Potosí, glosando la doctrina eclesiástica respecto de los fundadores, con referencia a don Nicolás en el mismo templo del Carmen de San Luis Potosí.[105]

¿Qué tenía que agradecer don Nicolás al Carmen? En principio no le era una orden ajena por los múltiples puntos de contacto a los que hemos aludido, pero satisfacía previamente con su instituto el logro de su aspiración principal: servir a San Luis Potosí y alcanzar de paso su beneficio propio. Por eso, al estipular en el testamento su deseo fundacional, sobrepujando a don Manuel Fernández de Quiroz, mandó, previa la institución del convento, que habría de fundarse, y del beaterio como sus herederos universales, "Y es declaración que he de ser tenido por patrono y fundador de dicho convento, y que como a tal se me han de aplicar los sufragios de misas y demás socorros espirituales por mi alma, que en las comunidades de dichos religiosos del Carmen acostumbran hacer por sus patronos y fundadores, y por la de la dicha mi esposa, y demás de mi intención, a cuya religiosa conciencia dejo lo que corresponde, y así lo declaro y dispongo para que conste."[106] Él introdujo así en San Luis Potosí una nueva orden, y ésta lo reconoció como patrón fundador.

[105] MONTES DE OCA Y OBREGÓN, 1898, p. 276. Montes de Oca fue más al grano al decir en la p. 277: "Tal sucedió con el generoso fundador del Carmen de San Luis. Si edificó esta iglesia y el antiguo convento, si los dotó con tan ricas posesiones, fue para que el pueblo de San Luis Potosí se santificara por medio de los sacramentos, de la práctica del culto, de la enseñanza religiosa, de la predicación e instrucciones catequísticas, y sobre todo por el buen ejemplo de una falange de edificantes monjes".

[106] Cláusula 23 del testamento. TORRES, 1898, p. 146.

El 26 de noviembre de 1732 don Nicolás otorgó su testamento, el 3 de diciembre inmediato el codicilo, el 6 celebró a su santo patrono, y el miércoles 10 murió. Y fue sepultado en la iglesia del convento de Santa Teresa de Querétaro de carmelitas descalzos.[107] Murió con la calidad presunta que desde antiguo el orbe cristiano reconoció, y que Alfonso El Sabio recogió en las Partidas: "Patronus en latin, tanto quiere dezir en romance, como padre de carga." "E Patronadgo es derecho, o poder que ganan en la Eglesia, por bienes que fazen, los que son Patrones della, a este derecho gana ome por tres cosas. La una, por el suelo que da a la Eglesia, en que la fazen. La segunda, porque la fazen. La tercera, por heredamiento que le da, a que dizen Dote", y en otra parte: "Soterrar non deven ninguno en la Eglesia, si non a personas ciertas, que son nombradas en esta ley, assi como . . . a los Ricosomes, e los omes honrrados, que fiziessen Eglesias de nuevo, o Monesterios", para todo lo cual bastaba y sobraba con los bienes de don Nicolás, quien perpetuamente gozaría su patronato fundacional, pues por su muerte no lo pasó a otro ni "por heredamiento, o por donadio" ni "por cambio o por vendida".[108]

Nombró albaceas testamentarios y fideicomisarios a su esposa doña Gertrudis Teresa, a su hermano Juan Eusebio, a su sobrino el coronel José de Urtiaga y Salazar, alférez real y regidor más antiguo de Querétaro, y a su cuñado Antonio Zarzosa, a todos juntos y a cada uno *in solidum* con iguales facultades.[109] Pronto iniciaron los cuatro albaceas la facción del inventario, aprecio y división de los bienes de don Nico-

[107] APSQ, "Libro de entierros de españoles, 1708-1741", f. 150v. El acta es pequeñísima y tiene dos errores. Uno por decir que murió el 10 de noviembre, que es evidente por imposible, pues no hay concordancia con los últimos actos de don Nicolás Fernando, y por estar el folio con encabezamiento de diciembre; y otro por registrarlo casado con Magdalena Maldonado Zapata, en lugar de doña Gertrudis. Conforme a su deseo, expresado en el testamento, debió ser sepultado con mortaja franciscana.

[108] Alfonso X El Sabio. *Las siete partidas*, 1a. parte, título XV, ley I: 1a. parte, título XIII, ley XI; 1a. parte, título XV, ley VIII.

[109] Cláusula 33 del testamento. TORRES, 1898, p. 149. Don Juan Eusebio de Torres tuvo tiempo, como lo hizo en parte, de hacer la voluntad de su hermano difunto, pues murió el 14 de noviembre de 1740 en San

lás Fernando. Y procedieron a cumplir lo mandado por él en cada una de las cláusulas del testamento. Por ello, cuando el doctor Felipe Neri de Balleza, visitador general del obispado de Michoacán por don Juan de Escalona y Calatayud, llegó a San Luis Potosí a fines de 1734, se apresuraron a presentarle el testamento y codicilo para su visita canónica. Él expidió un auto, previo el parecer del promotor fiscal, en que declaró, en 21 de enero de 1735, que estaba pagado y cumplido en todo lo pío, lo dio por visitado y declaró a los albaceas libres de las penas impuestas a los que fueren remisos por el edicto general de visita promulgado.[110] Sólo restaban las fundaciones del colegio y del convento.

El bachiller Francisco Maldonado Zapata, como heredero usufructuario de doña Gertrudis Teresa y apoderado de los albaceas de don Nicolás, compareció el 15 de octubre de 1735 ante el alférez Francisco de Villanueva y Velasco, teniente por ausencia del alcalde mayor de San Luis Potosí para presentar el inventario, división y participación de los bienes, el testamento y el codicilo, para que fueran protocolizados, ejecutados y expedido el testimonio respectivo. Vistos, ordenó el alférez que se hiciera como pedía el bachiller. En cifras, la herencia dejada por don Nicolás Fernando al colegio y al

---

Luis Potosí. APSSLP, "Libro de entierros de españoles, 1722-1747", f. 157v.

El rango de su sobrino José influyó en su partida de San Luis a Querétaro. Este coronel tuvo tiempo también de cumplir, según sus posibilidades, el albaceazgo. Se desprende de varias escrituras otorgadas en 1740 ante Francisco de Victorica, que murió al principiar ese año, pues su esposa declaró que era muerto y que había otorgado testamento en 25 de enero del mismo ante Victorica.

Don Antonio Zarzosa recibió beneficio indirecto, porque su esposa Teresa Josefa e hijos recibieron legados de don Nicolás. Pero como los ánimos no anduvieron muy acordes en el albaceazgo, en testamento otorgado por ambos declaró a sus herederos, para los fines consiguientes, que don Juan Eusebio corrió con todo y él con nada y que aunque en la facción de los inventarios puso trabajo personal no le fue pagado. AHESLP, Protocolo de 1739, ff. 70v-73, 16 de mayo.

[110] AHPMSACD, testimonio jurídico de la visita, pedido en 7 de enero de 1784 por el prior fray José de Santo Domingo ante el alcalde ordinario de primer voto.

convento montaba entonces en pesos solamente 488 810, de los mexicanos fuertes, más 6 reales y medio, de los que debían rebajarse por gastos en contra 68 779 pesos 4 tomines y 8 granos.[111]

Don Nicolás tuvo suerte parcial con sus albaceas. Los problemas vendrían por esa vía y por otros caminos. En pocos años, realmente, en comparación con los 22 que él corrió sin concluir la testamentaría de su suegro, cumplieron lo que de su actuación dependía exclusivamente. En 1737, el hermano Juan Eusebio fundó una de las capellanías que faltaba, de 3 000 pesos, a favor del bachiller Antonio Domingo Maldonado Zapata, bajo condición de aplicar preferentemente las misas en el altar de la capilla de los Cinco Señores, cuya cripta nunca ocuparía don Nicolás;[112] y en su testamento de 31 de octubre de 1738, exagerando, no declaró que faltase cosa por conseguir, puesto que estaban pendientes las fundaciones del colegio y del convento. Pero sí cuidó, como superintendente y administrador de la obra del beaterio, de nombrar en su lugar a su esposa Ana Maldonado Zapata y a su hijo Fernando Nicolás.[113]

No así el cuñado Antonio Zarzosa, que en su testamento de 27 de abril de 1743 declaró enfáticamente en la cláusula 10 que sólo faltaban las dos fundaciones; que en el caudal él no tuvo mezcla ni intervención; que la tenencia de los bienes la detentó el bachiller Zapata; que de su personal trabajo no le pagaron nada; que lo excluyeron del premio asignado a los

[111] AHESLP, *Alcaldía mayor de San Luis Potosí*, "Inventario de los bienes de don Nicolás Fernando, 1735", ff. 383-472. Entre los documentos concentrados en este archivo, procedentes del tribunal de justicia, sólo aparece el inventario, mas no el juicio divisorio, que también fue extrajudicial como mandó el testador. El cajero de la testamentaría fue Santos Antonio de la Vara de la Madriz, vecino y mercader de San Luis Potosí, el cual en 13 de marzo de 1734, estando de partida a la corte de México y para no descuidar "muchas cosas y casos en que es necesaria su asistencia, así por lo que toca como cajero factor de los albaceas de don Nicolás Fernando de Torres, difunto", dio poder a Antonio de la Puente y Guevara, ambién vecino. AHESLP, Protocolo de 1734, 13 de marzo.

[112] AHESLP, Protocolo de 1737, 22 de agosto.

[113] AHESLP, Protocolo de 1738, ff. 224v-227v.



Custodia labrada durante la mayordomía de Don Nicolás Fernando.

coalbaceas a causa del legado de 12 000 pesos que el difunto dejó a su esposa; que no estaba conforme por ser sin su parecer ni voluntad, y por ser injusto, según el sentir de los doctos, sus herederos podían reclamar.[114]

El reconocimiento oficial de la Provincia de San Alberto de Nueva España de la calidad de patrón fundador del Carmen de San Luis Potosí a favor de don Nicolás Fernando fue producido en la sexta sesión, 28 de octubre de 1748, del definitorio que se estaba celebrando en el convento de los Remedios de Puebla, siendo provincial recientemente electo fray Nicolás de Jesús María, quien años después sería declarado prelado inconstitucional. La mesa definitorial encargó allí mismo a la comunidad de San Luis Potosí que señalara los sufragios, sacrificios y obras de piedad a que se obligaban como agraciados por el fundador, cuya liberalidad y confianza los había dejado al arbitrio de dicha comunidad. Ordenó tam-

[114] AHESLP, Protocolo de 1743, 27 de abril.

bién que se le diese aviso de lo determinado.[115]

Efectivamente, dieron aviso en el definitorio inmediato de abril de 1749, poco después de la colocación de las primeras piedras del convento y de la iglesia del Carmen de San Luis Potosí. Eran los siguientes: una misa rezada cada mes, y honras o misa cantada cada año el día de su fallecimiento. El definitorio advirtió "ser poco lo señalado a un bienhechor tan afecto y caritativo" y mirando esta y otras razones "mandaron y decretaron que el día de su santo del referido fundador en cada un año se le cante una misa con ministros y sermón con la mayor solemnidad posible; y que cada mes se le digan dos misas rezadas y no una, como le habían señalado en aquel convento y al cabo de un año que expresa la dicha petición, todo lo cual se votó y salió aprobado".[116]

En plena explosión del arte barroco en la Nueva España, don Nicolás Fernando de Torres adquirió los símbolos de patrono fundador: la fuente que da generosamente lo que tiene; el barco en alta mar que socorre a otros; la granada que produce mosto, y la lluvia vivificante sobre campo seco. Ornado con ellos pasó a ocupar un sitio de preponderancia entre los fundadores y bienhechores del Carmelo mexicano: Melchor de Cuéllar del Santo Desierto, Manuel Fernández Fiallo de Boralla del convento de Oaxaca, Pedro Muñoz de Espejo y Juana Gómez, su mujer, del de Celaya, Juan del Moral y Beristáin del de Tehuacán, etcétera.

Para la esplendorosa dedicación de su magnífica iglesia grande del Carmen en 1764, la comunidad potosina no tenía patrón fundador vivo, ni sucesor. Para ello invitó de "mecenas" al licenciado Silvestre Alonso López Portillo,[117] en atención a que era marido de Antonio de Mora y Luna, hija

[115] AHBMNAH, *FL*-20, "Libro de los definitorios de la Provincia de San Alberto de Indias de Carmelitas Descalzos, 1736-1752", f. 242v.

[116] AHBMNAH, *FL*-20, "Libro de los definitorios de la Provincia de San Alberto de Indias de Carmelitas Descalzos, 1736-1752", f. 250.

[117] SANTO DOMINGO, 1898, pp. 259-260. El original manuscrito de esta obra se halla y lo consulté en el AHPMSACD, a donde fue a parar después de haber cruzado la actual frontera norte de México por lo menos dos veces y del cual utilicé micropelícula. Sin embargo, aquí me refiero al traslado impreso por ser más asequible.

de doña Teresa de Zarzosa y Torres, hija a su vez de doña Teresa Josefa de Torres, hermana del patrón fundador don Nicolás Fernando, y de don Antonio Zarzosa.[118]

Fue entonces cuando para cumplir su voluntad fueron trasladados del convento de Querétaro sus restos.[119] Don Nicolás sólo dispuso el traslado de los suyos, no los de doña Gertrudis. Ella después lo dispondría. Había mandado también que tal se hiciese en caso de morir en Querétaro y ser sepultado en el Carmen de allí. Pero, de morir en San Luis Potosí, debía de sepultársele en su cripta de la capilla y altar de los Cinco Señores de la parroquia grande, junto con doña Gertrudis Teresa.[120] Fray José de Santo Domingo escribió en el "Libro de la fundación" que los huesos de ambos esposos fueron transferidos "pocos días antes de esta solemne dedicación", y es lógico pensar que, habiendo llegado a San Luis Potosí el provincial y los definidores el domingo 7 de octubre de 1764, procedentes de la corte de México, los portara consigo.

Fue señalado el viernes 19 de octubre, las festividades de la dedicación fueron del 14 al 17, para las exequias solemnes de don Nicolás Fernando. A las doce del día del jueves 18, las campanas del Carmen iniciaron las honras con un doble solemnísimo tocando a muerto, y les contestaron todas las de la *Babel mejorada en Torres*, en que se incluían ya las del Colegio de Niñas Educandas y Virtuosas o Beaterio de San Nicolás Obispo. Esta demostración se repitió "todas las horas y tiempos acostumbrados", hasta que concluyeron las honras.

En el interior de la iglesia, bajo la cúpula, fue puesta una "elevada" pira en cuya cima, solamente según fray José de Santo Domingo, fueron colocados los restos de don Nicolás Fernando. Pero, en mi concepto, según se deduce de su misma narración, también los de doña Gertrudis Teresa; además, el provincial y los definidores presentes cargarían sobre sí un desacato de tal magnitud, y el prior mexicano entonces

[118] AGNM, *Intendencias*, vol. 51, exp. 5, f. 56.

[119] Cláusula 1a. del testamento. TORRES, 1898, pp. 130-131.

[120] En el APSQ no hay constancia de la exhumación ni del traslado, que fue hecho, por lo visto, privadamente.

actual de San Luis Potosí fray Andrés de la Santísima Trinidad y toda la sociedad potosina no hubieran permanecido impasibles. Hubiera ardido otra vez Troya, como ardían en derredor "innumerables luces de la más rica cera", que juntas convirtieron la pira en un "Etna de brillantes llamas". Y el señalado día 19 salió la comunidad a la puerta de la iglesia a recibir al muy ilustre ayuntamiento, a los prelados de las religiones y a todo el vecindario invitado.

La vigilia de difuntos fue cantada solemnemente, a cuyo fin el prior cantó la tercera lección y celebró la misa fúnebre por el alma "de nuestro insigne fundador", insistió fray José en particularizar equivocada e injustamente, por cuanto no era sólo esa la intención de don Nicolás ni debería hacerse. El definidor tercero fray Mateo de la Santísima Trinidad, exconventual de San Luis Potosí, una vez terminada la misa abordó el púlpito y con "un metal de voz claro y lastimero, acalorado del agradecimiento, que en su pecho como en el de todos los carmelitas reside hacia tan venerable difunto, recitó una pieza capaz de enternecer aun a los bronces". Al concluir, el concurso recibió luces de mano "y mientras se cantó un solemnísimo responso, tomaron en sus manos NN. RR. PP. Definidores con N. M. R. P. Provincial el arca que encerraba los huesos de nuestro insigne fundador don Nicolás Fernando de Torres y los de la señora su esposa doña Gertrudis Maldonado y Zapata, y la metieron en la bóveda destinada para ello en el presbiterio, al lado del evangelio."[121] En toda la máquina funeraria sobresalía la pira, que por lo visto no fue cualquiera, de la cual no quedó imagen ni relación alguna.

El prior fray Juan de Jesús María mandó hacer una esta-

[121] SANTO DOMINGO, 1898, pp. 286-287. Quien pudo haber perfilado, como testigo de vista, los ánimos que rigieron estos actos, fue Santa Teresa (1765-1769), pero como no lo hizo, fray José de Santo Domingo tomó el camino llano de sus ímpetus. Lamentablemente, además, no ha llegado a nosotros el sermón de fray Mateo, pues por él nos daríamos cuenta, como parece, si los carmelitas de entonces creyeron que ellos eran los beneficiarios y no San Luis Potosí y su jurisdicción y ellos sólo el instrumento escogido por don Nicolás para el mejor logro de su intención: servir a los potosinos.

tua orante del fundador, sobre cojín labrado, en su trienio 1777-1780, y poner en un nicho en la pared del presbiterio, al lado del evangelio —según el ritual antiguo— más o menos tres varas arriba del pavimento.[122] Esta insólita manifestación escultórica en el arte potosino, por ser orante, pero común en las fundaciones carmelitas, no ha llegado hasta nosotros. Debió de ser como la de don Melchor de Cuéllar que se conserva en el Desierto de Tenancingo. ¿Quién la suprimió con autoridad, o sin ella, pero con arrojo y por qué? Fuera de los que hacían "entradas" y "salidas" a y de San Luis Potosí en el siglo XIX, pudo hacerlo Francisco Eduardo Tresguerras cuando cometió en paz y comunión con los moradores del convento, ojalá no todos, la destrucción del retablo mayor, o los clérigos seculares que ocuparon el Carmen desde 1859 hasta cerca de 1923. Quizá porque la escultura no era buena, o por considerar que, una vez estando el Carmen en manos del clero secular, el patrón fundador sobraba, y estorbaba visiblemente. En 1898 el IV Obispo del Potosí don Ignacio Montes de Oca decía en el mismo púlpito del Carmen a sus oyentes, al parecer refiriéndose menos a una pintura de los esposos, que es la que ahora vemos, y más a una escultura sola del fundador, "cuya Efigie y sepulcro tenéis a la vista".[123]

El multicitado prior cronista fray José de Santo Domingo narró egoístamente, por cuanto no advirtió que los destinatarios de los bienes de la fortuna del patrón eran San Luis Potosí y su jurisdicción, que entre "las mejoras que en este mi trienio se han hecho", "deseando yo no sólo desahogar el tierno agradecimiento que abriga mi corazón hacia nuestro insigne fundador, sino también dar a conocer al público el debido reconocimiento de esta nuestra santa provincia a los imponderables beneficios que tan bizarro e ilustre caballero nos hizo, en la insigne fundación de este convento", sacó los huesos de don Nicolás Fernando y los de doña Gertrudis

[122] Es un buen deseo que esta escultura sólo esté oculta en el nicho soterrado.

[123] MONTES DE OCA Y OBREGÓN, 1898, pp. 272.

Teresa de la bóveda del lado del evangelio,[124] "en donde por la humedad del terreno estaban en peligro de deshacerse y me resolví a colocarlos en lugar más decente y seguro".

Mandó abrir, dos varas elevado del pavimento, bajo el nicho en que se hallaba la escultura orante de don Nicolás Fernando, otro capaz de contener la urna "en que están los dos referidos cuerpos desarmados, pero bien acomodados". Allí metió el cajoncillo el 29 de diciembre de 1784, lo cubrieron y aseguraron con mezcla y una lápida de cantera, en que fue labrado a cincel un epitafio latino,[125] que traducido al castellano dice así:

> A Dios Óptimo Máximo. Al muy ilustre, y muy distinguido varón entre los más célebres héroes de la cristiandad don Nicolás Fernando de Torres, el que con su nobilísimo linaje honrara a la famosa Sevilla y enriqueció a esta ciudad potosina con el tesoro espiritual de este ejemplarísimo convento de carmelitas y de este magnífico santuario eliano, fundados por propia voluntad con mano generosa, en cuya memoria la agradecida carmelitana estirpe construyó este mausoleo, en que por tanto yacen el cadáver del eximio fundador, y el cuerpo de su queridísima esposa doña Gertrudis Maldonado y Zapata. Murieron ambos, en la ciudad de Querétaro, e ínterin sepultados en nuestro convento de carmelitas hasta el año de 1764 que fueron sus cuerpos trasladados a ésta —su— verdaderamente propia casa; y el 29 de diciembre de 1784 fueron reinhu-

[124] Estas expresiones hacen suponer que desde la dedicación estaban ahí y el efecto de la humedad es incontrovertible por estar construido el Carmen precisamente en las tierras de La Laguna, donadas por las Mezas.

[125] El texto de SANTO DOMINGO, 1898, p. 296, sustenta la traducción. Y el texto labrado en la cantera, a más de otros errores menos notables, adolece de dos que parecen reducirse a uno solo de trasposición por confusión de lectura. Dice que el año de traslación de los restos de Querétaro a San Luis Potosí fue 1765, pero fue 1764. Y que el de exhumación y de reinhumación por fray José de Santo Domingo fue 1784, que debe de ser 1785, porque, si bien fue en 1784, las fechas latinas anteriores a calendas, en este caso las de enero de 1785, que implicaban cambio no sólo de mes sino también de año, se expresan tomando las citadas calendas como referencia y consignando la fecha de interés en numeración retroactiva. Salvo éstas y otras pequeñas diferencias, es el mismo texto escrito por fray José. Por ejemplo, en la lápida dice en castellano que fray José hizo el "Epthafeo" y en SANTO DOMINGO, 1898, p. 296, dice en latín.

mados en este merecido lugar por tan excelsos patronos, en que yacen, en que descansan, en que la común resurrección esperan para vivir en las perpetuas eternidades. Escribió este epitafio en señal de rendida gratitud el R. P. N. Prior Fr. José de Santo Domingo.

A continuación, fray José mandó dar a la planicie una mano "para que sobre lo blanco del yeso sobresaliesen las letras, cuyas concavidades se pintaron de negro".[126] Se prodigó aún más haciendo pintar el muro circular del nicho, respaldo de la escultura, y la repisa con "finísimos colores"; y dos figuras de niños a los lados de la lápida, a modo de tenantes, cada uno con una tarjeta en las manos, quedando la repisa enmedio de ambas y especialmente la escultura de don Nicolás. En cada tarjeta fue escrito un soneto:

PRIMER SONETO

La que sin perdonar Parca se llama
dos Torres derribó cruel, y grosera
tiró a don Nicolás, ¡oh muerte fiera!
mató a doña Gertrudis, inhumana.

Mas no pudo quedar la Parca ufana,
aunque intentó, que el golpe muerte fuera
pues en sus obras vivos los venera
agradecida la familia eliana.

Hable sino este templo tan suntuoso
dígalo este convento tan lucido,
pues fundando sus basas ingenioso

En dos Torres confiesa agradecido
deber siempre a su ingenio dadivoso
sustento, habitación, y un bien cumplido.

[126] Además de lo dicho y del estilo de la escritura dieciochena, la lápida fue privada del yeso y cincelada para su "limpieza"; podemos agregar los errores del pintor que recientemente de "brocha propia" alteró el texto con pintura negra, falta que por fortuna es reparable

SEGUNDO SONETO

Con sus huesos el Carmen se consuela,
sin que de su memoria el tiempo borre
lo que le debe a la una y otra torre
pues lo tiene grabado en rica tela.

De cuya gratitud la fama vuela
por la familia del que al cielo corre
en carro ardiente, carro al fin cual torre
del que por la oración al cielo anhela.

Vivan en la memoria del Carmelo
Zapata y Torres sus patronos dignos
y viva eternamente aquel desvelo

Con que uno y otro procuraron finos
dar a la religión el gran consuelo
de añadir, un redil a sus armiños.

Y terminó ufano fray José de Santo Domingo su noticia con esta frase fraguada: "Así quedaron colocados en el debido lugar los huesos de nuestro insigne fundador para perpetua memoria de su cristiana bizarría y eterna demostración de nuestra debida gratitud".[127]

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI	Archivo General de Indias, Sevilla.
AGNM	Archivo General de la Nación, México.
AHESLP	Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.
AHBMNAH	Archivo Histórico de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia; en especial *FL* = *Fondo Lira*.
AHM	Archivo Histórico de Morelia. Se trata en realidad del archivo del antiguo obispado de Michoacán.
AHNM	Archivo Histórico Nacional, Madrid.
AHPMSACD	Archivo Histórico de la Provincia Mexicana de San Alberto de Carmelitas Descalzos; para el trabajo utilicé mi-

[127] Lo relativo a esta última traslación está tomado de SANTO DOMINGO, 1898, pp. 287, 295-298.

	cropelícula de los documentos referentes al Carmen de San Luis Potosí.
ANQ	Archivo de Notarías de Querétaro.
APSPGSLP	Archivo de la Parroquia de San Pedro Guadalcázar, San Luis Potosí.
APSQ	Archivo de la Parroquia de Santiago de Querétaro.
APSS	Archivo de la Parroquia del Sagrario de Sevilla.
APSSLP	Archivo de la Parroquia del Sagrario de San Luis Potosí.
BCERA	Biblioteca del Centro de Estudios "Ramón Alcorta", San Luis Potosí.
BECM	Biblioteca de El Colegio de México, México, D.F.; aunque esta biblioteca no aparezca citada, fue fundamental para la consulta de las fuentes secundarias.
BNM	Biblioteca Nacional de México, México, D.F.; en especial *LAF* = *Colección Lafragua*.
BPUASLP	Biblioteca Pública de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

CRUZ, Juana Inés de la

1689 *Inundación castálida de la única poetisa, musa décima, sor. . . los saca a luz don Juan Camacho Jayna, caballero del orden de Santiago, mayordomo y caballerizo que fue de su excelencia, gobernador actual de la ciudad del Puerto de Santa María*, Madrid, Juan García Infanzón.

FERRANDO ROIG, Juan

1950 *Iconografía de los santos*, Barcelona, Ediciones Omega.

FLORES GUERRERO, Raúl

1954 "El Carmen de San Luis Potosí", *Estilo*, San Luis Potosí (31) (jul.-ago.)

JESÚS MARÍA, Nicolás de

1726 *La mano de los Cinco Señores: Jesús, María, José, Joaquín y Ana. Panegírico de sus patrocinios predicado en la dominica del de Nuestra Señora, a 11 de noviembre de 1725, en el convento de carmelitas descalzos de San Sebastián de México . . . por el P. Fr. . . .*, México, Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera. BNM, *LAF*-1203.

1733 *Babel mejorada en Torres. Torres edificativas para el suelo, para el siglo y para el cielo. Sermón sepulcral y laudatorias póstumas que, en las honras hechas al capitán don Nicolás Fernando de Torres, declamó el M. R. P. Fr. . . ., religioso carmelita descalzo, exlector de sagrada teología de vísperas, prior del convento de la Santa Vera Cruz de Oaxaca, y actual definidor de su provincia de religiosos carmelitas descalzos. Predicólo en la santa iglesia parroquial de la ciudad de San Luis Potosí este año de 1733. Sácanlo a luz los albaceas y herederos y dedícanlo a la sacratísima familia de los Cinco Señores: Jesús, María, José, Joaquín y Ana*, México, José Bernardo de Hogal. BNM, *LAF*-1235; BCERA, carpeta 8, núm. 1465.

MADOZ, Pascual

1849 *Diccionario de geografía, estadística e historia de España y sus posesiones de ultramar por* . . . tomo XIV, Madrid. AHNM.

MARTÍNEZ ROSALES, Alfonso

1985 *El gran teatro de un pequeño mundo. El Carmen de San Luis Potosí, 1732-1859*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

MAZA, Francisco de la

1969 *El arte colonial en San Luis Potosí*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas. (Reimpresión, 1985.)

MONTES DE OCA Y OBREGÓN, Ignacio

1897-1898 ''Homilía predicada en la iglesia del Carmen de San Luis Potosí el 16 de julio de 1897'', en *Obras pastorales y oratorias*, tomo V, México, 1898; *El Estandarte*, San Luis Potosí, 17 de julio de 1897. BPUASLP.

PEÑA, Francisco

1979 *Estudio histórico sobre San Luis Potosí por el canónigo*. . . Introducción, transcripción, notas e índices de Rafael Montejano y Aguiñaga, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina.

SANTO DOMINGO, José de

1898 ''Libro de la fundación, progresos y estado de este con-

vento de carmelitas descalzos de esta ciudad de San Luis Potosí, 1786", en VELÁZQUEZ, 1898, vol. II, pp. 174-311.

TORRES, Nicolás Fernando de

1898 "Testamento y codicilo de don Nicolás Fernando de Torres, fundador del Beaterio o colegio de mujeres recogidas y del convento de carmelitas descalzos 1832", en VELÁZQUEZ, 1898, vol. II, pp. 129-159. El asiento original de estos dos documentos se halla en ANQ, 1732, notario Francisco de Victorica, ff. 352v-362v, 26 de noviembre, y en ff. 370v-374v, 3 de diciembre, respectivamente.

VELASCO, Baltasar de

1736 *Panegírico fúnebre que en las honras que se celebraron, día siete de octubre del año de 1733, a la memoria de la venerable madre Sor María de Consolación, religiosa de velo negro en el religiosísimo convento de Santa María de Gracia, del orden de Santo Domingo en la ciudad de Sevilla, predicó en el referido monasterio el M. R. P. Fr. . . . Sácale a luz el Sr. D. Juan Ignacio de Madariaga y Gabiria, Fernández, Marmolejo, Ortiz, Melgarejo de Virues, y Bucareli, marqués de las Torres de la Presa, y señor de la Villa de Castilleja de Talhara, y de la jurisdicción de Aljarilla, y lo reimprimieron en México a expensas del Br. D. Francisco Maldonado Zapata, presbítero de este arzobispado (albacea de D. Nicolás Fernando de Torres) y de D. Juan Eusebio de Torres, vecino de la ciudad de San Luis Potosí, hermanos de la misma venerable madre Sor María de Consolación.* (Con licencia en Sevilla y por su original en México, con las licencias necesarias, por José Bernardo de Hogal, ministro e impresor del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en todo este reyno, año de 1736.) BNM, *LAF*-1023.

VELÁZQUEZ, Primo Feliciano

1898 *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí, publicada por el Lic. . . .* San Luis Potosí, Imprenta del Editor, vol. II.

1982 *Historia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado, Academia de Historia Potosina. 4 vols.; reedición de la de 1946-1948.

EL ANALFABETISMO EN LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1836-1837

Estela VILLALBA
El Colegio de México

EN UNA SOCIEDAD que estrenaba independencia, el analfabetismo señoreaba. La flamante República veía como solución a sus problemas la instrucción, a la que atribuía todo género de virtudes. El optimismo desbordado creaba la ficticia esperanza de ver, a muy corto plazo, la erradicación de la ignorancia y, a pesar de la falta de elementos económicos y humanos, se confiaba en el milagro.

La fundación del estado fue difícil y durante varios años la educación popular resintió las consecuencias del caos reinante. El gobierno central y los de los estados se veían obligados, una y otra vez, a disponer del presupuesto inicialmente destinado a educación y así las medidas adoptadas para favorecer la instrucción resultaban completamente ineficaces por el cúmulo de conflictos que requerían su atención.

Las deficiencias eran evidentes, los intentos por subsanarlas innumerables, pero parecía que todo conspiraba para frenar la puesta en práctica de las medidas adoptadas; el rezago educativo campeaba en la mayor parte de la comunidad nacional y el progreso de la instrucción tan necesario y deseado no lograba afincarse en el país. "En un punto estaban de acuerdo: para satisfacer su vehemente deseo de ponerse al día, a la par de los pueblos anglosajones industriosos y liberales o de los cultos franceses, había que educar al pueblo."[1]

El estudio de las actas notariales correspondientes a dis-

[1] VÁZQUEZ, 1970, p. 21. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

tintas épocas del siglo XIX sugiere varias observaciones en relación con el grado de analfabetismo de los mexicanos de la capital del recién nacido país. El sistema de computarización de datos utilizado en las guías recientemente publicadas permite combinar elementos como sexo, posición social, lugar de residencia habitual y capacidad económica de las personas que en los instrumentos notariales se declararon incapaces de firmar. En principio salta a la vista que durante la primera mitad del siglo no hubo cambios apreciables en la proporción de personas que no sabía escribir y prácticamente tampoco existen diferencias en el tipo de letra usado por los amanuenses y la presentación de los documentos.

Los escribientes, calígrafos o pendolistas al servicio de los notarios escribían legiblemente aunque totalmente al margen de las reglas ortográficas, que ya la Academia de la Lengua Española había establecido y procuraba divulgar. Esta habilidad manual permite leer con facilidad los textos de las actas insertas en los protocolos notariales. Los protagonistas de ellas, que tenían que firmar o declarar que no sabían hacerlo, proporcionan en todo caso una orientación sobre su nivel de instrucción en un momento trascendental como era el de legalizar sus decisiones; la soltura o inseguridad de los trazos, la firmeza del pulso y el rebuscamiento de algunas rúbricas son indicios de la práctica de la escritura más que de la habilidad adquirida en los remotos años escolares.

Las personas que necesitaban recurrir a trámites legales para lograr el éxito de algún negocio no vacilaban en acudir al notario, a pesar de que, en muchos casos, carecían aún de los conocimientos más rudimentarios que les permitiesen leer y comprender los términos en que se redactaba el citado instrumento. Cuando aparece al pie de la observación de que el otorgante no sabe firmar, el obstáculo desaparece mediante la firma de un suplente autorizado, que lo sustituye en presencia de testigos.

Las actas correspondientes a los años 1836-1837, de las que hemos recopilado material para esta muestra, aportan datos de interés, aunque la falta de elementos de comparación con otros periodos impide establecer conclusiones. Hay que advertir que sólo se han considerado escrituras en que explíci-

tamente uno o varios de los interesados no firman por no saber hacerlo, pues en otros muchos casos faltan firmas, pero no se especifica la causa que bien puede ser enfermedad, invalidez o retractación del propósito original en el momento de dar valor legal a la escritura. Además, vale la pena recordar que el que una persona no sepa firmar no implica analfabetismo integral, puesto que el sistema docente en vigor permitía esta situación. De hecho, los sistemas de enseñanza de lectura y escritura durante toda la época colonial habían dividido el aprendizaje en dos pasos: primero la lectura y después la escritura; era frecuente que los niños abandonasen la escuela antes de pasar a los grados "superiores" de escritura con pluma. Durante todo el siglo XIX se hicieron esfuerzos por mejorar la calidad de la enseñanza y se recomendó el aprendizaje simultáneo de la lectura y la escritura, pero aún no se había conseguido imponerlo de un modo general. Muchos jóvenes y adultos de la época habrían asistido a las escuelas lancasterianas, iniciadas por los mismos años de la independencia, muy numerosas a mediados del siglo; en ellas se enseñaban los rudimentos de la escritura con un cajón de arena, que ahorraba materiales y servía de aliciente para atraer a los niños, que combinaban el estudio con la diversión.[2] Pero del cajón de arena a la pluma y la tinta existía una distancia que muchos mexicanos no llegaban a salvar.

En los protocolos notariales se observa con frecuencia el caso de varios miembros de una comunidad indígena de los que sólo alguno firma (si es que alguno lo hace), y personas de una misma familia que delegan en uno de ellos el acto de firmar. Lamentablemente no siempre los notarios especifican la razón de la ausencia de tales firmas que, por lo tanto, no sirven para nuestro estudio.

En las escrituras registradas para este muestreo consta que al menos uno de los participantes no sabía escribir su nombre. Tales actas se han clasificado según el carácter esencial del documento, el sexo, ocupación, estado civil y bienes mencionados de las personas consideradas analfabetas.

En 1836 se registraron 2 870 escrituras entre las cuales hubo

[2] TANCK, 1973, p. 49.

62 en las que aparecen analfabetas. En 1837 fueron 3 074 instrumentos y se localizaron 111 en que se mencionan personas que no supieron firmar. En cuanto al número de actas en ambos años las más abundantes son las de poderes generales; hay también bastantes testamentos y operaciones de compraventa de inmuebles y con menor frecuencia aparecen arrendamientos, contratos de crédito, trámites de adopción y divorcios.

Son muchos los poderes generales otorgados tanto por hombres como por mujeres, quizá debido a la inseguridad de quienes tenían que intervenir en algún negocio conscientes de sus deficiencias de instrucción; el delegar a otras personas el ser representante para las cuestiones legales les ahorraba la dificultad de los trámites. Estas escrituras suelen dar muy poca información; en contados casos se hace referencia a la necesidad de ausentarse el poderdante, o a su enfermedad y vejez; en otras se añaden quejas contra el comportamiento de anteriores apoderados o se llega al acuerdo de elegir a un miembro de la familia o comunidad o a alguien ajeno al grupo como representante de los intereses comunes.

Es constante la abundancia de testamentos en la generalidad de actas notariales (y no sólo en aquéllas en que aparecen analfabetos), circunstancia explicable porque la manifestación solemne de la última voluntad era costumbre practicada por pobres y ricos, que acudían para ello al escribano. Tan arraigada estaba tal costumbre que en los manuales de confesores de la época colonial se explicaba a los clérigos la forma en que podían redactar un testamento, en los lugares en que no hubiera escribano al que acudir para tal efecto. En algunos casos, la enumeración de bienes nos permite apreciar la indigencia de quienes testaban; manifestaban un aprecio, a nuestro juicio exagerado, por sus modestas pertenencias: ropa de uso, exiguo mobiliario de su morada y utensilios domésticos que integraban toda su hacienda y que cuidadosamente adjudicaban a las personas allegadas.

Hay también quien disponiendo de dinero pensó en hacer llegar los beneficios de la instrucción a los que por falta de medios estaban privados de ellos. En una escritura se señala como cantidad suficiente el capital de 8 000 pesos para fundar una

escuela o amiga gratuita en la que se imparta la mejor educación religiosa, política y civil. . . de niños y niñas en Zimapán. . .en que la maestra se dotara de $300 anuales. . .que los patronos fueran los señores curas del lugar. . .que se destinara para lugar de la escuela la casa propiedad de la testadora en la plaza del mineral. . .que sería también habitación de la maestra. . .la que sería viuda o soltera, mayor de 30 años, de muy buena moral, prudente, laboriosa y bien instruida. . .que enseñando con su ejemplo, tratándolas con caridad. . .amonestándolas y corrigiéndolas con amor. . .[3] [hiciera de los alumnos buenos cristianos y ciudadanos responsables].

En este caso la testadora, María Josefa Bustamante, legó dinero para llevar a los niños de su pueblo la instrucción que consideraba esencial para su mejoramiento. Lamentablemente en esta ocasión nos quedamos sin saber si la señora era analfabeta, lo que no sería extraño por su sexo y edad.

Ahora bien, analfabetas o no, y contra lo que se piensa sobre el estado de minoría de edad en que la sociedad mantenía a las mujeres, encontramos en los instrumentos públicos que eran muchas las que se ocupaban de negocios, administraban sus bienes, firmaban contratos, formaban compañías, eran prestamistas, atinaban en el gobierno de su casa y familia y, a pesar de su poca instrucción, resolvían los problemas que se les presentaban con firmeza y decisión. Algunas se contrataban formalmente como empleadas por un modesto sueldo (tres pesos mensuales en el caso de Josefa Terrazas, vendedora de rebozos).[4] En asuntos jurídicos, en que pretendían el reconocimiento de sus derechos, contaban con el respaldo de la ley y no era raro el caso en que se defendían enérgicamente.

Interesante es el testamento de María Josefa Garibay, documento que habla elocuentemente de la autosuficiencia de mujeres que, al no contar con recursos ni con marido que las mantuvieran trabajaban la vida entera proporcionándose una vida decorosa y hasta formaban una pequeña fortuna,

[3] AGNCM, Ramón Cueva, 11 de febrero de 1836.
[4] AGNCM, José Ignacio Montes de Oca, 10 de diciembre de 1838.

con propiedades como: "una casa en la calle de apartado, $2 000 en un depósito irregular. . ." y otros bienes adquiridos con la industria y trabajo de ella misma, sus dos hermanas y su prima. Estas cuatro mujeres, solas y analfabetas, lograron superar su situación de pobreza o estrechez.[5]

Otro testamento, el de Teodora Navieso, nos dice que era dueña, "por su industria", de "magueyes, árboles de capulín, albaricoque y sauces, una casita, imágenes de santos con marcos y vidrios, cuatro platos tendidos. . .una sierra, un chiquihuite con trastos de cocina, dos cargas de maíz, una olla grande de barro. . ."[6] y otras pertenencias, sin duda apreciadas hasta el punto de detallar objetos a los que hoy se les atribuye escasísimo valor, pero que sin duda lo tenía para quien cifraba en ellas su reducida hacienda.

El estado de viudez era el que más se prestaba para poner a la mujer en pie de lucha. Frecuentemente tenía que hacer frente a la educación de hijos e hijas, lo que casi siempre lograban. También eran frecuentes los casos de solteras que se desenvolvían con seguridad y solamente las casadas dependían íntegramente de los maridos. La tradición de mujeres activas en los negocios, dueñas de fincas agrícolas o ganaderas, que atendían personalmente y que tomaban parte en el comercio con lugares alejados procedía de los últimos tiempos de la Colonia, cuando no faltaban las que "procuraban participar en el monopolio de los productos farmacéuticos y de los naipes y hacían inversiones en la minería".[7]

Sólo en contados caso las escrituras notariales especifican la ocupación de las mujeres analfabetas mencionadas. De un total de 61 mujeres que no pudieron estampar su firma, conocemos que una de ellas era ganadera y otra mesonera. Y entre tantas mujeres que se regían así mismas y administraban sus propiedades, sin lamentar la ausencia de un hombre que las respaldara, hay algunas que adoptan el papel de debilidad e incapacidad tradicionalmente adjudicado a su sexo. Una de ellas, viuda de un contratante del servicio de trans-

[5] AGNCM, José Ignacio Montes de Oca, 10 de diciembre de 1838.
[6] AGNCM, Antonio Pintos, 26 de marzo de 1838.
[7] SUPER, 1983, pp. 155-178.

portes y correo de Veracruz, se sintió, sin duda, abrumada por la responsabilidad que implicaría el intentar sostener el negocio de su difunto marido y declaró ante el notario:

> Siendo los señores Escandón y Compañía. . .los que tenían rematado al gobierno el ramo de postas de esta ciudad de Veracruz. . . contrató con ellos José María Suárez [su esposo] que serían a su cargo los extraordinarios que corrieran. . .Que habiendo fallecido Suárez, quedó manejando esta contrata su esposa la señora Piedad Duen y *no teniendo capacidad competente a causa de su sexo* para poder intervenir personalmente en los negocios. . .ha creído conveniente la rescisión del negocio. . .[8]

Otras más valientes y descontentas con su suerte en el terreno familiar demandaban el divorcio. Aunque sólo aparecen mencionados tres casos entre las mujeres analfabetas en 1836. Hay que tener en cuenta que los notarios eran encargados de ciertos trámites, como el testimonio de poderes, pero quedaban al margen de los procedimientos judiciales propiamente dichos. Las mujeres que tramitaban su divorcio delegaban a un apoderado el poder que las representaría en el pleito conyugal, llevando el asunto hasta sus últimas consecuencias. Hay que resaltar que en estos casos, como en otros trámites de pleitos matrimoniales y reclamaciones de bienes, son ellas las que llevan la iniciativa, mientras los maridos procuran eludir el problema ausentándose, negándose a dar su licencia o aprobación de gestiones o simplemente no cumpliendo lo acordado por los tribunales sobre la pensión debida a la esposa e hijos.

En un caso de adopción, que se registra entre adultos analfabetos, llama la atención que ni el marido ni la mujer supieran escribir, lo que es indicio de un bajo nivel económico y social. Otra muestra más de supervivencia de la época colonial es cuando las familias de modestos artesanos adoptaban niños de la Casa de Expósitos. La junta directiva del centro propiciaba esta fórmula, que resolvía el problema familiar de los niños y servía de ayuda económica a las familias que los

[8] AGNCM, Francisco Miguel Calapiz, 22 de junio de 1838.

recibían y gozaban de una pequeña pensión. La mujer se contrataba como ama de cría, encargada de la educación de las niñas, mientras el marido se responsabilizaba de adiestrar al pequeño en algún oficio.[9] Uno de estos casos debió ser el que quedó reseñado en la escritura notarial a la cual nos referimos.

La incidencia del analfabetismo era más frecuente en determinados barrios y comunidades. En ocasiones se presentaban ante el escribano público familias completas incapaces de firmar; tal es el caso del poder general dado por 11 miembros de una familia residente de San Bernardino Contla, Tlaxcala.[10]

La comunidad de Santa Cruz Tecama (en jurisdicción de San Juan Teotihuacan) reporta 16 miembros del pueblo, representantes de la totalidad, designados por sus nombres completos (compuesto el de pila e inexistente el apellido) y reunidos para designar apoderado "que demandara la plata toda de la iglesia al señor cura Mariano Guerra Manzanares, que la ha extraído furtivamente en compañía de don Juan y don Francisco Obregón, y también para que defienda a los presos y desterrados del propio pueblo por el referido cura y el juez de paz. . ."[11] Este documento, testimonio de la justa indignación de los vecinos agraviados, sólo está firmado por tres de los otorgantes del poder, en nombre de sus compañeros.

Otro ejemplo de analfabetismo colectivo en determinados niveles sociales lo encontramos en una escritura fechada el 22 de junio de 1836, del escribano Francisco Miguel de Calapiz, en la que un grupo de 11 mujeres, "viudas e hijas de los que componían el extinguido gremio de herreros"[12] nombran apoderado a José María Díaz, para que "recuperase el fondo del gremio". Esta hermandad había sido abolida a consecuencia de la implantación de la constitución española de 1812; sus fondos, que eran de 500 pesos, se impusieron, por acuerdo de los componentes del extinguido gremio, para que "los inutilizados, viudas e hijas que en lo sucesivo existieran,

[9] GONZALBO, 1982, pp. 423-424.
[10] AGNCM, Manuel Carrillo, 2 de agosto de 1836.
[11] AGNCM, Ramón Cueva, 3 de octubre de 1838.
[12] AGNCM, Francisco Miguel Calapiz, 22 de junio de 1858.

percibieran los réditos anualmente, para el socorro de sus necesidades''. Los 500 pesos fueron a dar a manos de Teresa Camargo, en calidad de depósito irregular, con un rédito de 5% anual, que se pagó religiosamente durante varios años, distribuyéndose entre los beneficiarios a prorrateo. Al suspenderse los pagos, las 11 mujeres perjudicadas nombraron un apoderado para reclamar sus bienes con la intención de que se lograse la devolución del capital prestado. El poder, ''tan amplio como lo hubiese menester'', facultaba a Díaz para ejercer las acciones judiciales pertinentes para lograr la recuperación del caudal que significaría una renta anual de 25 pesos repartida entre 11, es decir: poco más de dos pesos por persona. De estas mujeres nombradas, sólo una pudo firmar y lo hizo con mano torpe e insegura; por las demás firmó un testigo. En cifras relativas, 91.66% de las participaciones en este pequeño drama eran analfabetas.

Con este tipo de actas contrastan las que se redactaban en los conventos religiosos en casos necesarios: generalmente se trataba de préstamos hipotecarios que solucionaban temporalmente la situación de penuria gracias a los bienes inmuebles que poseían muchos conventos, aunque también había operaciones de compraventa y testamentos de las futuras religiosas. Las monjas escribían con bastante cuidado y relativa corrección aquellos larguísimos nombres que habían elegido para su vida como profesas. Las firmantes solían desempeñar algún cargo administrativo en la comunidad, tal como priora, secretaria, contadora o definidora. De hecho la lectura correcta era requisito indispensable para poder ingresar en el claustro, y la escritura, aunque no imprescindible, era mucho más frecuente entre las habitantes de los conventos que en otros medios.[13]

Una de las pocas mujeres que se nos revela activa y segura de sí misma en la administración de sus bienes es doña María Ana Gómez de la Cortina, ex condesa de la Cortina, que asumió esta responsabilidad en ausencia de su marido, atendiendo con atingencia todo negocio que se le presentó en relación con sus propiedades.

[13] MURIEL, 1946.

En cuanto a los hombres, casi siempre falta la referencia a la profesión ejercida, pero en algunos casos puede deducirse que eran pequeños comerciantes necesitados de apoyo de un préstamo para sostener su negocio o de lograr algún crédito en sus compras.

Esta pequeña noticia acerca de los instrumentos públicos que los notarios suscribían es sólo una muestra del abundante material que ofrecen los protocolos del Archivo General de Notarías; de ellos pueden surgir muchos temas de investigación y datos para comprobar hipótesis o rechazar prejuicios generalizados. Las guías computarizadas permiten localizar y correlacionar información que antiguamente era casi inaccesible y contribuyen así a mejorar nuestra comprensión de un periodo poco estudiado, la década de los 1830.

Cuadro 1

	1836	*1837*
Número de escrituras	2 970	3 704
Número de escrituras en que aparecen analfabetos	62	111
Número total de hombres analfabetos	30	42
Número total de mujeres analfabetas	61	95
Número total de personas analfabetas	91	137
Hombres (%)	30	42
Mujeres (%)	61	95

Para 1837 no pueden cuantificarse cinco escrituras donde se mencionan muchas personas analfabetas. Se trata de poderes generales en los que los poderdantes formaban parte del común de sus pueblos que en este caso son: El Peñón de los Baños (19 hombres), San Bartolo Atepehuacan (16 hombres), San Salvador Cuatempa (14 hombres). También encontramos un poder especial de 14 arrieros que nombran a un apoderado para que cobre sus sueldos y el gasto de las recuas en que condujeron municiones de boca y guerra a Texas.

En 1836 aparece un poder para recuperar bienes, otorgado por 19 mujeres herederas del gremio de herreros.

Los siguientes cuadros contienen información de escrituras en que figuran analfabetos.

El número de participantes es generalmente superior al de las actas registradas, puesto que varios individuos intervenían en la misma escritura.

Cuadro 2
TIPO DE ESCRITURA

	1836	*1837*
Poder general	22	43
Poder especial	4	16
Créditos	5	7
Cesión	2	5
Compraventa inmuebles urbanos	9	18
Compraventa inmuebles rústicos		5
Testamento	16	8
Arrendamiento	1	2
Transacción	1	1
Tutela, nombramiento		1
Mina, avíos		1
Obligación		1
Adopción	1	1
Contrato servicios	1	
Registro de marca de ganado	1	

Cuadro 3
BIENES URBANOS MENCIONADOS

	1836		*1837*	
Casas en la capital	11		18	
Casas fuera de la capital	2	(Toluca)	3	(Tacubaya, Coyoacán)
Terrenos en la capital	4		14	
Terrenos fuera de la capital			2	(Coyoacán)
Jacales y cuartos	2		2	

Cuadro 4
BIENES RURALES MENCIONADOS

	1836	*1837*
Haciendas		1 (El Saucillo)
Ranchos	1 (Balbuena)	4 (San Ángel, San Felipe del Obraje, Texcoco, Teotihuacan)
Terrenos y huertas	1 (Peñón de los Baños)	9 (Mixcoac, Chalco, San Juanico, San Ángel, Acatlán, Tacubaya)

Cuadro 5
CAPITALES MANEJADOS

Valoración en pesos	*Clasificación*	*Frecuencia*
	1836	
De 100 a 300	Compraventa inmuebles urbanos	1
De 1 000 a 3 000	Testamentos	3
De 3 000 a 8 000	Créditos	2
	1837	
Hasta 100	Compraventa inmuebles urbanos	3
Hasta 100	Compraventa inmuebles rústicos	1
De 100 a 1 000	Créditos	4
	Compraventa inmuebles urbanos	8
	Compraventa inmuebles rústicos	1
	Poder	2
	Transacción	1

De 1 000 a 5 000	Compraventa inmuebles urbanos	3
	Compraventa inmuebles rústicos	1
	Créditos	3
De 5 000 a más	Compraventa inmuebles urbanos	2
	Créditos	2

Lista de vecindad	*1836*	*1837*
Actopan	2	
Atlixco	1	
Azcapotzalco		1
Coyoacán	1	1
Chalco		1
Huastepec	1	
Ixtlahuaca		1
Ixtapaluca		2
Jilotepec		1
Magdalena de las Salinas	2	
México	64	143
Mixcoac		1
Peñón de los Baños		19
San Ángel	1	5
San Bartolo Tepehuacan		19
San Bernardino Contla	11	
San Juan Teotihuacan		1
San Juan Iztallopan	2	
San Mateo Tucuaro		2
Sultepec		1
Tacuba		1
Tacubaya		2
Tlalpan		1
Tlanepantla	2	
Toluca	3	
Tula	1	
Xochimilco		14

Cuadro 6
OCUPACIONES DE ANALFABETOS MENCIONADOS ESPECÍFICAMENTE

	1836		*1837*	
	hombres	*mujeres*	*hombres*	*mujeres*
Comerciante	1	1	1	2
Mesonero			1	
Ganadero	1	1		
Pulquero	1			
Viajante			1	
Tlapalera				1
Arriero			14	
Plomero			3	
Intérprete			1	

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGNCM Archivo General de Notarías de la Ciudad de México.
Manuel Carrillo, Notaría 164, 1838.
Ramón de la Cueva, Notaría 169, 1836-1838.
Francisco Miguel Calapiz, Notaría 170, 1838.
José Ignacio Montes de Oca, Notaría 471, 1838.
Antonio Pintos, Notaría 532, 1838.

GONZALBO, Pilar

1982 "La casa de niños expósitos: una fundación del siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, XXXI: 3 [123] (enero-marzo), pp. 409-430.

MURIEL, Josefina

1946 *Conventos de monjas en la Nueva España*. México, Ed. Santiago.

SUPER, John C.

1983 *La vida en Querétaro durante la colonia, 1531-1810*. México, Fondo de Cultura Económica.

TANCK, Dorothy

1973 "Las escuelas lancasterianas en la ciudad de México", en *Historia Mexicana*, XXII: 4 [88] (abril-junio), pp. 494-513.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida

1970 *Nacionalismo y educación en México*, México. El Colegio de México.

LE TRAIT D'UNION, PERIÓDICO FRANCÉS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE LA REFORMA Y LA INTERVENCIÓN

Jacqueline COVO
Université Rennes 2

EL 13 DE ENERO DE 1875, *El Siglo XIX*, "decano de la prensa mexicana", escribía:

> La muerte ha arrebatado al periodismo una figura hercúlea; ha segado una vida consagrada a la civilización y gastada en sus terribles combates. . . René Masson ha fallecido ayer . . . No sólo la causa de la libertad y de la república en Europa inspiró al fundador del *Trait d'Union*, también la libertad y la reforma en México le deben importantísimos servicios y . . . la gratitud del pueblo mexicano quedó obligada para el constante defensor de sus libertades y de su progreso intelectual, moral y material. Con René Masson y con Zarco ha terminado esa valiente y espléndida generación que luchó en la prensa mexicana por las más nobles, por las más santas causas.[1]

Durante unos 20 años, en los momentos en que la nación mexicana se trata de encontrar y se va formando contra viento y marea, *Le Trait d'Union*, creado por René Masson con el propósito de ser un vínculo entre los franceses de México, va integrándose y tomando parte en la vida política mexica-

[1] "René Masson", *El Siglo XIX*, núm. 10 (924), 13 de enero 1875, p. 3. Otros artículos necrológicos sobre el periodista francés aparecen en la prensa, especialmente en *El Federalista*, 13 de enero de 1875, p.2; *La Iberia*, 14 de enero de 1875, p. 3; *El Socialista* 17 de enero de 1875, p. 1. *Le Trait d'Union* añade a su propio artículo del 13 de enero traducciones al francés de los principales artículos, los días 14 y 15 de enero. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

na. La riquísima colección del periódico francés[2] abre al investigador numerosas posibilidades. Una de ellas, que hemos abordado en otra parte, consiste en que a partir de este material, puede aproximarse al conocimiento sociológico de los negociantes y tenderos que formaban la colonia francesa a mediados del siglo XIX.[3] Pero ofrece también una base de estudio como medio de expresión: si los lectores franceses de *Le Trait d'Union* carecen de la calidad de ciudadanos mexicanos, sus actividades y sus intereses económicos los hacen partícipes en los vaivenes que sacuden al país. El periódico francés se sitúa a la vez en el margen y en el centro de la vida nacional; observador de la vida política mexicana, también es actor en ella, y sus opciones, citadas por la prensa nacional, se discuten, se impugnan, influyen. *Le Trait d'Union*, voz de una comunidad dispar en el seno de la sociedad mexicana, portador de valores que no se han arraigado plenamente en América, plantea el problema de la función de este tipo de periódico, órgano de una minoría; pero más allá, permite estudiar el comportamiento ideológico del grupo que representa: ¿en qué medida entran en juego, en este comportamiento, la solidaridad con el lugar de nacimiento y los intereses creados en el nuevo asilo? Tal dilema ha de mostrarse particularmente agudo cuando los dos elementos entran en conflicto. *Le Trait d'Unión* vivió tal periodo de crisis, lo observó y dio cuenta de él. De aquí la importancia de su discurso para nuestro análisis.

El artículo necrológico de *Le Trait d'Union* nos enseña que el que firmaba René Masson se llamaba Joseph René Masson, y que falleció a los 57 años —lo que sitúa su nacimiento aproximadamente en 1818. *El Siglo XIX* y *El Federalista* añaden que nació en Meaux —cerca de París—, se tituló de abogado y, "enérgico republicano", se vio perseguido por el régimen de Luis Felipe, razón por la cual —según *El Siglo XIX*— emigró a los Estados Unidos en 1848; sin embargo, tie-

[2] Se conserva, incompleta, en la Biblioteca de Hacienda. Existe otra colección en las oficinas del actual periódico francés, Bahía de Todos los Santos 53, México D.F.

[3] Covo, 1982, pp. 5-19.

ne forzosamente la razón *El Federalista* cuando sitúa este episodio "antes de 1848", ya que el mismo Masson dice haber redactado un periódico en los Estados Unidos, *Le Franco-Américain*, "durante tres años" antes de iniciar en México la publicación de *Le Trait d'Union* el 5 de mayo de 1849.[4] Es decir que Masson debió haber salido de Francia antes de 1846, o sea antes de la revolución francesa de 1848. De las actividades en Francia antes de estas fechas no sabemos nada. Él mismo, bastante prolijo sobre sus actividades en México,[5] conserva un silencio casi total sobre ese periodo[6] y es difícil confirmar que su exilio, definitivo, se debió a sus actitudes políticas.

Cualquiera que haya sido el motivo de su exilio, René Masson parece haber llegado a México con un capital, garantías y relaciones suficientes para crear lo que inmediatamente será uno de los pocos periódicos importantes de la capital en esa época de graves disturbios políticos —después de los tratados de Guadalupe-Hidalgo, de la renuncia del general Santa Anna, y de que José Joaquín Herrera ocupa la presidencia de la República— y de estructuras sociales, económicas y culturales muy débiles, en un país rural, miserable, pidiendo a gritos reformas; la capital no alcanza 200 000 habitantes; si las casas de empeño abundan, librerías, bibliotecas e imprentas escasean;[7] el precio del papel y de las máquinas importadas encarecen el periódico y el libro, que un pueblo inculto de todos modos no puede leer.[8] Según el mismo *Trait d'Union*, poco después de iniciar su publicación, existen en el país 51 periódicos, de los que sólo 10 se publican en la capital (cuatro en Puebla, cuatro en Veracruz, cinco en Oaxaca. . .), únicamente en la capital de México y en Veracruz salen diarios

[4] Los artículos del *Siglo XIX* y *El Federalismo* indican, como fecha de la creación de *Le Trait d'Union*, 1850; el núm. 1 y el prospecto firmado René Masson llevan la fecha de 5 de mayo de 1847. Encontramos esta información en este núm. 1.

[5] Véase, por ejemplo, *Le Trait d'Union* del 3 de enero de 1860, p. 1, fechado en Veracruz.

[6] "Demostramos ser periodista republicano antes, durante y después de febrero de 1848": 5 de mayo de 1849, núm. 1.

[7] GALVÁN RIVERA, 1854, p. 344.

[8] COVO, 1983, p. 272 y ss.

y *Le Trait d'Union* es, entonces, el único periódico extranjero.[9] El periódico obtiene sus lectores entre los 2 048 franceses que, según el censo levantado por Miguel Lerdo de Tejada en 1855, han tomado en México "cartas de seguridad"[10] y su tirada, sin duda, no pasará de los 1 000 ejemplares como indican las cuentas que encontramos en un volante manuscrito entre las páginas de la colección, cifra mediana en la época, según creemos. *Le Trait d'Union* se difunde en todo el país: ya desde el primer número aparece en la última página la lista de sus agentes en 22 capitales de los estados, lista que se repite periódicamente[11] y que permite confirmar algunos elementos, como, por ejemplo, las listas de suscriptores para socorrer a los damnificados de unas inundaciones ocurridas en Francia (julio, agosto y septiembre de 1856). Sin embargo, la abundancia de anuncios procedentes de negociantes de la capital sugiere que allí vive la mayoría de sus lectores.

El primer número anuncia que *Le Trait d'Union* publicará cada sábado 16 páginas de tres columnas, con un formato de 30 × 21 cm; poco después, el 30 de mayo, se modifica esta periodicidad: para mayor satisfacción de sus lectores, el periódico francés saldrá dos veces a la semana (miércoles y sábados) reduciendo sus páginas a ocho; a partir del 2 de junio de 1856, en plena efervescencia política y periodística de la Reforma, *Le Trait d'Union* se transformará en diario y publicará cada día cuatro páginas de un formato de 26.5 × 39.5 cm, duplicando así la superficie impresa y confirmando su éxito y prosperidad ("A nuestros suscriptores", 21 de mayo de 1856). Ya desde 1849 componen sus secciones, que en adelante cambiarán poco, el "Bulletin mexicain", las noticias del exterior —entre ellas las de Francia—, secciones litera-

[9] 5 de diciembre de 1849, p. 76: "Les journaux au Mexique".

[10] LERDO DE TEJADA; 1856 (*Le Trait d'Union* cita esta estadística en su, número del 2 de junio de 1856, núm. 10, p. 1).

[11] Puebla, Veracruz, Orizaba, Guanajuato, Durango, Guadalajara, Tepic, Mazatlán, Morelia, Querétaro, San Luis Potosí, Tampico, Toluca, Matamoros, Zacatecas, Zamora, Tabasco, Acapulco, Alvarado, Oaxaca, Tehuacán, Tetela del Oro —sin contar San Francisco y la Nueva Orleans.

rias —que incluyen un folletín francés de los autores más afamados de ese tiempo: Sue, Dumas, Balzac, Sand—, científicas, judiciales, revistas, crónicas, sucesos, informes comerciales, precios de mercancías, movimiento marítimo. Es notable que el "Bulletin mexicain" siempre ocupara la primera plana del periódico francés, el espacio más valorizado, manifestando así, desde el inicio de su vida, una voluntad de integración obvia: si las abundantes noticias de Francia mantienen los vínculos con la patria, como manifiesta el título, *Le Trait d'Union* no incita a la nostalgia, sino a la aclimatación decidida en México. De aquí el interés de nuestro estudio.

Ya desde su primer número del 5 de mayo de 1849, René Masson firma, en la primera plana, un "Prospectus" que parece esbozar unas reglas de conducta en su relación con México:

> Vemos, por un lado, la necesidad que tiene una población (francesa) numerosa y esparcida en diversos puntos de la República mexicana de agruparse en torno a un órgano que vincule y relacione constantemente sus diversos elementos . . . (pero, extranjero, tenemos que) quedar completamente neutral en la política interior (de este pueblo acogedor), aceptar sin control, sin discusión, sus actos, cuando no nos afectan directamente, al mismo tiempo que anhelamos, pase lo que pase, su felicidad y tranquilidad.

Pero, mientras se niega así a erigirse en un "Don Quijote de la prensa", matiza en esta supuesta neutralidad el tono paternalista del europeo, orgulloso de la experiencia adquirida en las luchas políticas de su tierra:

> Si a veces se nos ocurre aventurar un consejo, lo dictará la prudencia, y sobre todo los deseos de prosperidad que formamos por la magnífica tierra en que hemos elegido vivir.

Al mismo tiempo, el "Bulletin mexicain" en ese número (p. 1) enseña los límites de esta neutralidad al criticar la esterilidad de los trabajos del Congreso y la carencia de decisiones para enfrentar los enormes problemas del país.

Los "consejos de prudencia" del periódico francés han de ser significativos de sus opciones; los intereses del grupo de negociantes que forman la gran parte de sus lectores —lo demuestran sus anuncios y su sección comercial— se relacionan estrechamente con sus "deseos de prosperidad" para el país. Por no ser posible aquí un análisis exhaustivo de su relación con la realidad mexicana, nos limitaremos esencialmente al estudio de algunos aspectos de los dos momentos de crisis que le tocó vivir al *Trait d'Union*: la revolución de Ayutla y la Reforma, que traen una modificación francesa en que el órgano francés no puede dejar de sentirse involucrado.

Las opciones del "enérgico republicano" que era el joven René Masson al llegar a México y fundar su periódico —tendría entonces alrededor de 30 años— se manifiestan muy pronto: ya desde el número 10 (16 de julio de 1849), rebatiendo la política de unión aconsejada por *El Globo*, analiza los diferentes partidos en su "Bulletin mexicain": "los demócratas avanzados" repudian el pasado, planeando reformas para el país; al contrario de los monárquicos, "cangrejos políticos", que niegan el progreso y abogan por el retroceso; los moderados que rechazan cualquier iniciativa atrevida le parecen de muy cortos alcances, y condena a los partidarios de Santa Anna por apoyarse sobre un hombre, y no sobre la fuerza de los principios. Es evidente la preferencia de René Masson por los "demócratas avanzados", el único de los cuatro partidos que no le merece ningún comentario negativo, preferencia que pronto se confirmará en apoyo al liberalismo "puro" de la Reforma, despertando a menudo su intromisión las protestas del campo contrario. Pero también aparece el paternalismo algo arrogante del europeo que interpreta como puerilidad las dificultades de México para organizarse en República y sus tentaciones monárquicas: la República, último escalón del progreso político, es la mayoría de edad de los pueblos; exige una población culta, que conozca sus derechos y deberes (15 de agosto de 1849, núm. 27, "Bulletin mexicain").

¿Por qué parece querer retroceder en México el siglo que avanza en Europa? Más vale preguntar por qué el niño, que salió dema-

siado joven de sus mantillas, reintegra con alivio el regazo salvador de su nodriza, si no se hirió de gravedad en sus esfuerzos imprudentes. (4 de agosto de 1849, núm. 24, "Bulletin mexicain".)

La dictadura de Santa Anna lo reduce a un mutismo casi total sobre materias de interés, como a toda la prensa política independiente, aunque el uso del idioma francés y el tono festivo, no siempre comprendidos por los censores, le permiten algunas pullas, a veces castigadas por multas o suspensiones.[12]

Saludo con alegría la triunfante revolución de Ayutla y, ahora sí, la madurez del pueblo que la llevó a bien (14 de agosto de 1855, núm. 31). Aunque a veces sigue protestando por su neutralidad, por su posición de espectador exterior a todo partido (27 de junio de 1856, "Bulletin mexicain") su afán por impulsar las reformas aparece pronto. Resultaría interesante seguir su análisis de los debates del Congreso Constituyente, verlo lamentar su timidez e inadecuación con la realidad del país.[13] Sus posiciones radicales sobre el famoso artículo 15, relativo a la libertad de cultos —desechado—, son particularmente interesantes y le merecen reacciones iracundas de la prensa conservadora,[14] pero, a este respecto, *Le Trait d'Union* trata de demostrar que la llamada cuestión religiosa es, en el fondo, política y económica; que lejos de atacar la religión católica, la reforma religiosa se propone com-

[12] Por ejemplo el 13 de mayo de 1854, durante el fracaso de la campaña de Santa Anna contra el general Álvarez, *Le Trait d'Union* nota que se espera al jefe de Estado con inmensos arcos de triunfo, pero se teme que no pueda pasar por ellos por la altura de sus laureles. El número es embargado y castigado con multa de 400 pesos.

[13] Véanse por ejemplo el 21 de agosto de 1855 y el 22 de febrero de 1856, "Bulletin".

[14] Véase por ejemplo, "Conversations politiques", 19 de septiembre de 1855, p. 1. El representante de Napoleón III en México, Alexis de Gabriac, hablando de René Masson, escribe a su gobierno a fines de 1855: "Nuestros demagogos refugiados han recopilado, desde hace cinco meses, los discursos y las frases más violentas de nuestra revolución de 1789. Ellos son quienes han dirigido contra el clero y contra todas las medidas un poco firmes del gobierno los ataques más violentos", DÍAZ, 1963, p. 243.

batir el enorme poder del clero, poder espiritual y político, pero también material, ya que reside en los inmensos capitales de la Iglesia, y en los intereses vinculados con ellos (17 de junio de 1856, "Bulletin mexicain"). El periódico francés asoma así la oreja: a esos negociantes franceses, dinámicos, emprendedores, ávidos de aprovechar la "prosperidad" que desean para México, y que para ello exigen, como la burguesía nacional incipiente, las mayores libertades económicas, les interesa sobremanera la reforma de la propiedad que ha comenzado a poner en marcha la ley de Miguel Lerdo de Tejada del 25 de junio de 1855. Pocos días después de la promulgación de esta ley, *Le Trait d'Union*, entusiasta, escribe:

> Es axioma, en economía política, que la división de la propiedad es fuente de riqueza y prosperidad de las naciones; hasta hoy, en vez de dividirse, la propiedad quedó monopolizada en México. Las corporaciones, reacias a cualquier idea de progreso o mejora, que contaban con una renta fija y segura, descansaban en los inquilinos el cuidado y los arreglos de sus bienes; los inquilinos, con razón, se negaban a unos gastos que sólo les ofrecía un goce provisional, sólo ventajosos para unos propietarios egoístas; por lo tanto, la propiedad, esta gran base de la hacienda pública, quedaba en un estado de abandono que repercutía en las artes y la industria. Ésta es, sin duda alguna, la causa primera de la postración proverbial en que había caído en México este tipo de negocios . . . Cúmplase la ley, todo cambia; todas las actividades económicas de la nación se multiplicarán; el aumento de la producción reducirá los precios y permitirá la exportación . . . el país entero se transformará. ("El decreto de 25 de junio", 2 de julio de 1856.)

Durante los meses de julio y agosto, las columnas del periódico francés comentan las diversas características de la ley, sus aplicaciones, sus beneficios; señalan la aprobación de los hombres de negocios norteamericanos que ven alentada su disposición a invertir en México (23 de septiembre de 1856: "M. Lerdo de Tejada"). Pero sobre todo aparecen y menudean anuncios de subastas y ventas de casas: un tal "Pablo Léautaud", que tiene sus oficinas junto al hotel de Iturbide, agente de negocios que ya publicaba anuncios en el periódi-

co, propone servir de intermediario en las compras de casas;[15] el periódico mismo avisa de la venta de casas con su localización y estimación, sugiriendo así que los franceses de México se interesan más por los bienes urbanos que por las propiedades rústicas.[16] Y en efecto, los miembros de la colonia francesa de México aprovechan la oportunidad que les otorga la ley para asentar sus actividades en el país: los resultados del decreto revelan una gran cantidad de nombres franceses entre los compradores: Bareau, Léautaud, Chassin, Servin, Belmont, Pénichet, Dantan y Clément, Maillefert, Moingeaud, Beauchamp, etc., que imitaron el ejemplo del redactor de su periódico, René Masson, citado en 1857 como comprador por 20 400 pesos.[17] Todo ello en la tradición del más depurado liberalismo económico, en oposición a las virulentas acusaciones de "socialismo" y "comunismo" con las que los ignorantes quisieron impugnar la ley y su defensor francés.[18] Y, triunfante, *Le Trait d'Union* muestra confirmadas sus ideas sobre la circulación de las riquezas y la prosperidad que acarrea: lo que antes era un cuchitril maloliente se ha transformado en un hermoso edificio, cuyo valor se ha quintuplicado: para que la riqueza aumente, el hombre ha de sentirse estimulado por el amor al trabajo y la esperanza de gozar sus frutos (4 de febrero de 1857, p.2).

Al examinar las posiciones del periódico francés en los crueles años siguientes, no podemos olvidar que, defender la Reforma, la Constitución y las instituciones republicanas, además de una actitud política, significa, para los franceses

[15] Este anuncio se repite muchas veces, por ejemplo el 5 de febrero de 1856, p. 12.

[16] Véase 8, 17, 19, 21, 22, 24 de febrero de 1856, sección "Faits divers mexicains".

[17] *Memoria de Hacienda*, 1857, doc. núm. 149, pp. 170 ss, particularmente p. 282. Gabriac acusa explícitamente a Masson de hacer "negocios" con Lerdo, DÍAZ, 1963, p. 319.

[18] Véanse las contestaciones a estas acusaciones en *Le Trait d'Union* del 25 de agosto de 1856, "Bulletin", p. 1. El embajador de Napoleón III, Gabriac, habla, por ejemplo, de "las doctrinas demagógicas, socialistas y sanguinarias predicadas por la prensa francesa en México", DÍAZ, 1963, p. 311.

beneficiarios, defender los frutos de la Reforma.

Muy pronto, en efecto, es necesario defender la Reforma que es atacada por todas partes. El 14 de noviembre de 1856, por ejemplo, citando *The New York Herald*, *Le Trait d'Union* evoca la amenaza de una coalición entre Inglaterra, Francia y España contra México, coalición cuyos vínculos con el partido monárquico mexicano sugiere prudentemente. Pero el Plan de Tacubaya le amordaza: el 23 de enero de 1858, el periódico francés es suspendido por orden suprema; el tesón de René Masson procurará eludir la medida: tres días después (26 de enero) se publica el primer número de *Le Courrier Français*; aun cuando su editor responsable es Charles de Barres, el hecho de que se imprima en la misma imprenta que *Le Trait d'Union* (*Les Compagnons du Silence* de Paul Féval), revela claramente la voluntad de mantener la línea anterior en lo posible; lo entiende tan bien el gobierno de Zuloaga que suspende esta nueva versión y sólo le permite seguir su publicación si guarda silencio sobre la política local (15 de febrero de 1858). Pero un desliz le merece una nueva suspensión; le sustituye entonces *Les Deux Mondes* (núm. 1 del 11 de junio de 1858) que se publica en la misma imprenta, con las mismas características que sus congéneres, bajo la firma de J. Caire, hasta el 20 de julio, fecha en que desaparece para evitar un fuerte depósito previo. René Masson revelará después que nunca dejó de participar en las diversas metamorfosis del periódico francés, ya que desde Veracruz procura, con dificultad, emprender de nuevo sus tareas (3 de enero de 1860), aunque en forma irregular y con las diversas interrupciones que supone el estado de guerra civil,[19] hasta que la victoria constitucional le permite regresar a la capital y reanudar su publicación después de tres años de ausencia y de

[19] *Le Trait d'Union* de Veracruz sale solamente tres veces a la semana; el estado de sitio lo obliga a callar el 14 de marzo de 1860, pero reaparece el 1 de abril hasta el 9 de mayo, en que la ausencia de obreros lo enmudece de nuevo. Reaparece fugazmente el 9 de octubre hasta la victoria constitucional que le permite regresar a la capital el 8 de enero de 1861. Estas diversas informaciones aparecen en la colección, particularmente de la misma fecha.

contienda (núm. 1, del 4 de febrero de 1861).

Ya no es una guerra civil la amenaza que se cierne sobre México, ni el régimen republicano y sus partidarios franceses, sino de intervención extranjera: *Le Trait d'Union* se hace el eco de rumores de contubernios entre el vencido general Miramón y los gobiernos de España, Francia e Inglaterra, pero se niega a creerlos: no comprende qué "intereses franceses" pudieran explicar tal intervención (24 y 25 de abril de 1861); jugando con la palabra "canard" (pato) que designa en francés algún embuste propalado por la prensa, exclama:

> ¡Vaya pato! ¡Qué gordito, cebadito, emplumadito! Alborotó a toda la ciudad; se cernió un día entero sobre la capital; lo seguimos en su vuelo, con extraña ansiedad, viendo en él, unos un presagio de desastres infinitos, y otros, poco numerosos, la garantía de realización de sus más vivas esperanzas (6 de mayo de 1961).

Sin embargo, las noticias son cada vez más alarmantes hasta el decreto de suspensión de la deuda extranjera y la ruptura diplomática que provoca (19 y 27 de julio de 1861).

Entonces, *Le Trait d'Union* finge creer que no es para tanto, saludando los esfuerzos del gobierno para sanear la hacienda pública, llamando la atención, a pesar de todo, sobre los intereses de los residentes extranjeros (3 de agosto de 1861). A principios de septiembre, la amenaza se ha hecho tan precisa que da pie a un comentario político: una intervención extranjera no se justificaría por razones financieras: la cosa no vale la pena; en realidad, Francia e Inglaterra pretenden extender su influencia en América, aprovechando el conflicto interno entre Norte y Sur en los Estados Unidos: Inglaterra se apoderaría de la península yucateca, Francia echaría mano del resto para anexarlo al Imperio (2 de septiembre de 1861). Sin embargo, aun cuando no le extrañan tales ambiciones de parte del emperador de los franceses, se niega a creer que Francia pudiera combatir en México los principios republicanos que ella misma ofreció al mundo (6 de febrero de 1861), cuando la reciente y cruel guerra no permite la menor

duda sobre las preferencias republicanas de la nación mexicana (8 de febrero de 1861).

El ultimátum francés, publicado el 10 de noviembre, suscita el 11 una indignación dolorosa:

> México vería con pesar y amargura las hostilidades de Francia e Inglaterra, pero no las cree posibles; sus instintos se sublevan contra una alianza entre dos de las naciones más liberales y generosas de Europa y los defensores incorregibles de todos los prejuicios, de todos los fanatismos, de todos los despotismos.

Sigue dudando, durante mucho tiempo, de la convención de Londres firmada por las tres potencias (3 de diciembre de 1861). Si una intervención española le parece coherente de parte de la antigua metrópoli colonial, espera que Francia e Inglaterra sólo deseen defender los intereses de sus nacionales (5 de diciembre de 1861).

Este periodo de incertidumbre, coloca al *Trait d'Union* en una extraña situación: esta voz francesa, pero disidente, se esfuerza por serenar a sus conciudadanos; quiere creer en la buena voluntad de un gobierno a quien siempre combatió, que siempre le combatió por boca de su embajador; pero francés a pesar de todo, y como tal sospechoso en México, su discurso también se dirige indirectamente a los mexicanos; entre el peligro que representa el invasor, hermano pero enemigo ideológico, y la desconfianza del pueblo huésped, su posición es difícil y la necesidad de defender los intereses creados la agudiza. Por eso, la llegada de las escuadras francesa e inglesa interrumpe su publicación (18 de enero de 1862). Las conferencias de Orizaba le devuelven la confianza y la palabra: las negociaciones parecen ofrecer garantías a los residentes extranjeros (10 de abril de 1862), pero la ruptura de la convención de Londres, el regreso de las escuadras inglesa y española, prosiguiendo solos la expedición los franceses, de nuevo lo hunden en el asombro y la indignación:

> Confesamos nuestra impotencia para pintar la extrañeza, la estupefacción, el pesar que provocó en la masa de la población este relámpago súbito en el mismo momento en que el cielo parecía

relativamente despejado. El gobierno mexicano que nunca quiso creer seriamente en hostilidad de Francia en el conflicto internacional actual, ahora ya no tiene más enemigo que Francia (12 de abril de 1862).

Los números siguientes expresan lo alarmados que estaban los residentes franceses, pero, sobre todo, la incredulidad: engañaron al emperador:

> ¿Cómo convencerse de que el Imperio, que proclama su origen revolucionario, pueda hacerse en México el agente de la contrarrevolución? ¿Cómo convencerse de que la Francia de 1789, la Francia de Solferino, pueda hacerse en México el abogado y el soldado de las ideas retrógradas y de las vergüenzas de la reacción clerical? . . . Por primera vez se haría así amiga de sus enemigos y enemiga de sus amigos (15 de abril de 1862).

Pero la inquietud se hace también más inmediata y concreta: algunos periódicos multiplican los ataques contra la colonia francesa; un artículo de *El Constitucional*, reproducido por *Le Trait d'Unión*, pide que las señoras dejen de hacer las compras en las tiendas francesas; *Le Trait* le contesta que las simpatías hacia los invasores no son mayores entre los franceses de México que entre los mexicanos y afirma que las señoras pueden seguir honrando a los negociantes franceses con su clientela (17 de abril de 1862); repite su adhesión al gobierno constitucional:

> Los franceses de México, si tuvieran que votar sobre la cuestión, cuidarían mucho de afirmar que el actual gobierno es expresión de "una minoría opresiva y violenta" (términos empleados por un manifiesto francés) porque no lo piensan, así como nunca afirmarían que el gobierno de Zuloaga y Miramón era expresión de la mayoría, porque no era así (21 de abril de 1862).

Cuando suenan los primeros cañonazos, *Le Trait d'Union* cree más prudente dejar de comentar la situación. Sólo la noticia bruta encontrará cabida en sus páginas (25 de abril de 1862). Sin embargo, algunos llamados a la expulsión de los franceses le incitan a tomar posición abiertamente:

> Los artesanos mexicanos habrán comprendido, sin duda, que en vez de abogar por la persecución de unos franceses inofensivos y adictos a la causa mexicana, más patriótico sería empuñar el fúsil e ir a combatir a los que han invadido su territorio (26 de abril de 1862).

Y denuncia la intriga monárquica, el "plan Almonte" destinado a derribar a los liberales, la candidatura de Maximiliano de Austria a un trono mexicano, imprudentemente apoyado por el emperador francés, engañado por los conservadores exiliados (29 de abril de 1862).

La afirmación del periódico francés con respecto a su adhesión con la causa mexicana no lo salva: en vísperas de la primera batalla de Puebla (3 de mayo de 1862) publica la orden del general Parrodi, suspendiendo la publicación de *Le Trait d'Union*, acompañada por un comentario desengañado, firmado por René Masson. Sin embargo, la colección ofrece en adelante algunos boletines más, titulados "Revista del mes", "Revista de la quincena", sin ninguna indicación de fecha, imprenta, editor, de un formato reducido y en papel azul. Este boletín, destinado, según afirma, al exterior al mismo tiempo que da cuenta de la victoria de Puebla reitera su adhesión con México, denuncia de nuevo las intrigas monárquicas que engañaron al emperador:

> El actual gobierno de México fue objeto de calumnias tan injustas como apasionadas. Lo pretendieron bárbaro y sanguinario. La conciencia de los extranjeros que residen en el país no les permite dejar sin protestas tales acusaciones.

Este boletín sigue publicándose durante un año, relatando hechos sin comentarios. El último se publica el 11 de mayo de 1863. La derrota de Puebla lo acalla.

Como el ave fénix y como el gobierno constitucional, reaparece cinco años después. René Masson evoca rápidamente su encarcelamiento en San Juan de Ulúa, su ruina, su destierro, su determinación de callar el triste recuerdo de la Intervención:

> Nadie puede poner en duda nuestras simpatías por México: hemos dado pruebas de ellas y nos costaron caro (1 de febrero de 1868).

Sin embargo, tal vez, fue excesiva esta crisis para ese hombre de 50 años. El 30 de septiembre del mismo año afirma su deseo de dejar su lugar a otros, "más jóvenes, más ardientes, menos desengañados", repitiendo el programa que fue el suyo desde 1849: "unión de sentimientos e intereses entre el pueblo mexicano y el pueblo francés".[20]

"Unión de sentimientos e intereses. . .": el mismo René Masson resume sin reticencias las dos bases de su línea periodística en México; liberal y beneficiario de la Reforma cuando la reacción pedía a gritos la devolución de los bienes enajenados; francés y republicano cuando el invasor era francés y monárquico. Esta situación por lo visto, no provocó en él conflictos de conciencia. Credo político e intereses materiales estaban de acuerdo en la colonia francesa como en René Masson, sin duda, para hacer del periódico de una minoría extranjera, materialmente asentada en México, el campeón de la Constitución y las instituciones.

SIGLAS Y REFERENCIAS

COVO, Jacqueline

1982 "La colonie française au Mexique, à travers son journal, *Le Trait d'Union*" en *Presse et Public*, Université de Rennes 2, Haute Bretagne, pp. 5-19.

1983 *Las ideas de la Reforma en México* (*1855-1861*). México, UNAM.

DÍAZ, Lilia (comp.)

1963 *Versión francesa de México. Informes diplomáticos* (*1853-1858*). México, El Colegio de México.

GALVÁN RIVERA, Mariano

1854 *Guía de forasteros de la ciudad de México para el año de 1854*. México, Santiago Pérez.

[20] En realidad seguirá a la cabeza del periódico hasta poco antes de su muerte.

LERDO DE TEJADA, Miguel

1856 *Cuadro sinóptico de la República Mexicana en 1856 formado en vista de los últimos datos oficiales y otras noticias fidedignas*. México, I. Cumplido.

Memoria de Hacienda

1857 *Memoria presentada al Exmo. Sr. Presidente sustituto de la República por el C. Miguel Lerdo de Tejada, dando cuenta de la marcha que han seguido los negocios de la hacienda pública en el tiempo que tuvo a su cargo la Secretaría de este ramo*. México, Imp. de V. García Torres.

HACIENDAS Y RANCHOS, PEONES Y CAMPESINOS EN EL PORFIRIATO. ALGUNAS FALACIAS ESTADÍSTICAS

Jean MEYER
El Colegio de Michoacán

> Débase al odio que va despertando la hacienda el acrecentamiento del número de rancherías, que a pesar de ser subsidiarias de las grandes fincas, sus habitantes y trabajadores gozan de más libertades; débese también a lo mismo el desarrollo, aunque endeble de los ranchos, de las congregaciones y de las comunidades indígenas.
>
> José C. VALADÉS, *El porfirismo*, 1973, I. p. 275.

DESPUÉS DEL ESTANCAMIENTO, aún mal conocido y no siempre verificado, de principios del siglo XIX, el porfiriato reanuda, de 1880 a 1910, el crecimiento del siglo XVIII. La población pasa en esos 30 años de 9 a 15 millones, y se desplaza a las tierras calientes de las costas, hacia el noroeste y hacia la frontera septentrional. El sistema económico pasa de un archipiélago de universos fraccionados, cuyos destinos son casi autónomos, a un mercado nacional ligado a su vez con el mercado mundial. Este esquema es sumario y existen tantos casos particulares como regiones. Hay que añadir que el país vive 30 años de crecimiento demográfico y económico constante y acelerado aún, después de 1900, cuando parecía que se había alcanzado el punto de no retorno.

La economía mexicana es entonces típicamente exportadora y el crecimiento descansa en la explotación creciente de

los recursos naturales, con una mano de obra barata y capitales y tecnologías extranjeras. Esto es válido sobre todo para algunos sectores de la industria y de los servicios; en un grado menor lo es también para la agricultura, que es aún el sostén del 70% de la población.

La división del trabajo progresa, las fortunas se hacen y desaparecen, algunas regiones y algunas actividades progresan mientras que otras declinan. Se acentúa la desigualdad entre ricos y pobres, así como entre las provincias y entre los sectores socioeconómicos.

Estas distorsiones se agudizan después de 1900. El crecimiento se acelera gracias a los sectores de exportación (y la agricultura desempeña un papel esencial), en tanto que los salarios reales declinan y la población aminora su crecimiento.[1] Entre 1885 y 1895 los salarios agrícolas habían aumentado 25%; de 1895 a 1910 disminuyen en 17%. La industria no puede emplear el ejército de reserva de trabajadores al mismo tiempo que arruina al artesanado. Éste es el principio de la gran emigración hacia Estados Unidos, que desde entonces no ha cesado.

A pesar de todos los progresos en favor del mercado nacional, la expansión de las exportaciones no mejora la distribución del ingreso nacional, no suprime la dicotomía entre los enclaves de agricultura comercial y el oceano de agricultura de subsistencia en que trabaja la mayoría de los mexicanos. El gobierno apoya el movimiento que redistribuye las tierras del Estado y, en un grado menor, las propiedades comunales en beneficio del sector moderno. Este proceso, comenzado mucho antes del porfiriato, se reanuda en la década de los noventa. Hasta 1895 los salarios del proletariado rural parecen ir en aumento y el paso de la hacienda patriarcal a la plantación capitalista es así suavizado. Pero después de 1895, el ingreso rural declina en el mismo momento en que la ruina del artesanado y la disminución de la mano de obra urbana provoca un reflujo hacia los campos, que acre-

[1] Meyer, 1973, pp. 12-13; Reynolds, 1970, pp. 39-41; *Estadísticas económicas*, 1960, p. 172; Katz, 1980, p. 49. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

cienta la presión sobre una tierra cada día más codiciada. Sin embargo, hay autores como John Coatsworth que señalan, con mucho énfasis, que la situación no era tan negra y, en particular, que la disminución en la producción de alimentos a lo largo del porfiriato se debe rechazar; según Coatsworth, esa leyenda se debe a extrapolaciones a partir de estadísticas incompletas.[2]

No hay sólo dos agriculturas en México sino muchas variedades regionales; así, el norte y el golfo progresan de manera global, mientras que el centro y el sur, que concentran la mayoría de la población, están a la zaga. Se trata de un movimiento a largo plazo al cual la Revolución no ha puesto fin. A corto plazo hay accidentes en el recorrido entre 1900 y 1910. La producción agrícola de Sonora, de Sinaloa y de Chihuahua desciende 40%, mientras que la del centro aumenta ligeramente. El descontento particularísimo del noroeste y el papel decisivo que desempeña en la crisis revolucionaria, ¿no estarán en relación con este hecho?[3]

Queda, a fin de cuentas, una economía en expansión pero en desequilibrio que agrava las tensiones a causa del índice de crecimiento. Esta economía nueva, que no alcanza a dar su equilibrio a las dimensiones políticas y sociales del sistema, es sensible a los ciclos del comercio internacional. Las fluctuaciones comerciales (las exportaciones) afectan los salarios y así, después de 1905, la disminución comercial, ligada a la crisis internacional, tiene severas consecuencias en el sector monetario de la economía.

LOS TRABAJADORES RURALES

De 15 millones de mexicanos en 1910, 11 viven en el campo: los campesinos forman el 64% de la población activa. El porfiriato, periodo de auge económico y demográfico, termina con el largo estancamiento de la agricultura comercial de los

[2] *Estadísticas económicas*, 1960, pp. 25, 67, 147-148; REYNOLDS, pp. 39-41; COATSWORTH, 1976.

[3] MEYER, 1973, p. 223.

primeros dos tercios del siglo XIX La conjugación de los fenómenos hace que en 1910, cuando estalla la crisis política por la sucesión presidencial, caiga el gobierno en una atmósfera de grave crisis agraria por no haber sabido dar un lugar al campesinado en la nación. El siglo XIX, en algunos aspectos peor que la colonia para los trabajadores del campo,[4] termina con la diferenciación entre el campesinado indígena y el otro. El primero no habla español o es bilingüe y se compone de comuneros que pertenecen a una comunidad, aislados de la nación, pero no del gran propietario, del cacique, del comerciante. El segundo tiene la práctica única del español y conoce una integración más avanzada con la nación, una participación más activa en el mercado; a él pertenecen los pequeños propietarios que han podido sobrevivir, e incluso prosperar, y los vaqueros y peones que forman un proletariado rural naciente en las haciendas modernizadas.

La inmensidad geográfica acrecienta la división: el norte, que no ha conocido el mestizaje por tener que combatir a los nómadas guerreros, es la región de extensas tierras y de población muy raquítica, donde se extienden latifundios tan vastos como algunos estados. El centro y el sur conservan el ideal comunitario, y entre estos dos extremos se encuentran todas las transiciones. El impacto de la revolución tecnológica porfiriana, con sus consecuencias sociales y políticas sobre estructuras complicadas por antagonismos de clases y de cultura, es el punto de partida de la Revolución, la crisis permanente donde están presentes simultáneamente las distintas etapas de la historia mexicana: la edad media y los tiempos modernos, el mundo precortesiano y la revolución industrial.

LOS CAMPESINOS LIBRES

Se trata de los pequeños propietarios que tienen generalmente menos de diez hectáreas. En Oaxaca, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Veracruz, Morelos, Tlaxcala, y en una parte de los estados de Puebla y de México, las comunidades rurales que

[4] GUERRA, 1985, I, pp. 240-243.

han conservado sus tierras no son raras, ya sea como una herencia precortesiana o española. ¡En 1910 el 40% de las comunidades lograron sobrevivir a la ofensiva de las haciendas y de la nueva agricultura![5] Se trata sobre todo, pero no exclusivamente, de regiones montañosas del centro y del sur indígena. Al precio de una encarnizada resistencia, las comunidades de Morelos, por ejemplo, conservaron algunas tierras. A los comuneros hay que añadir 600 000 pequeños propietarios cuya cuarta parte posee menos de una hectárea, el 60% menos de cinco y el 90% menos de 50 hectáreas.[6]

Es notable que entre 1895 y 1910 los pequeños propietarios hayan aumentado en número, y esto no sólo siguiendo el proceso de pulverización por vía de herencia. La aparcería[7] es la forma principal de acceso a la propiedad. Los cam-

[5] En 1973 citamos la cifra de MIRANDA, 1966, p. 181: "Todavía en 1910 el 41% de dichos pueblos retenían sus antiguas tierras", ¿cuál será la fuente? Quién sabe.

[6] BATAILLON, 1971, pp. 114 ss y mapa núm. 34. Según TANNENBAUM, 1951, p. 32, el 74% de la población de Morelos vivía en pueblos libres en 1910; RABASA, 1972, pp. 240-244. Las cifras son engañosas; los pueblos tenían tierras, ciertamente, pero ¿cuántas? Hasta la fecha, la estimación más fidedigna es la que ofrece Alicia Hernández Chávez en un trabajo en preparación:

MORELOS, 1910

		Hectáreas	%
Haciendas		333 815	77
Ranchos		13 809	3
Propiedad comunal y pequeña propiedad de los vecinos de los pueblos		83 827	20
Total		*431 451*	
de 496 superficie total del Estado			
Resta	431 451		
Total	*64 949*		

Los 65 000 habitantes faltantes se cubren ampliamante con las superficies no manifestadas. Otra cantidad, que no siempre viene especificada en los cuadros socioeconómicos de los pueblos, son los solares urbanos.

[7] La aparcería sigue esperando a su historiador, aunque GONZÁLEZ, 1968, ya ha señalado su importancia. Ver ROJAS, 1981, p. 42.

pesinos sin tierra, o sin suficiente tierra, evitan el peonaje arrendando en aparcería tierras a las haciendas, que siempre tienen muchas y sólo cultivan intensamente las tierras más productivas, pues se especializan en los cultivos lucrativos. Así, la hacienda produce el trigo y deja a los aparceros el cuidado de sembrar el maíz, cultivo de subsistencia indispensable, alimento básico de la nación.[8] La aparcería está muy extendida en una sociedad rural tan distante del universo de los hacendados como del de los peones. Es muy peculiar, primero porque a largo plazo conduce al acceso a la propiedad, y segundo porque ocurre también entre los propietarios medianos; en este caso es frecuentemente un mecanismo familiar y un fenómeno de edad: la propiedad pasa, por ejemplo, de tío a sobrino. El viejo tío que no puede explotar su tierra por sí mismo, da el excedente en aparcería a su joven sobrino que no tiene tierra, o que dispone de fuerzas superiores a las que puede utilizar en su propia tierra.[9] Recordemos que los aparceros son hombres libres y en vía de ascenso: aproximadamente un millón de hombres libres que dependen esencial, aunque no exclusivamente, de la agricultura para vivir. Las recuas de mulas hacen vivir a comunidades enteras en un mundo al que no llega el ferrocarril y anterior a la revolución del automóvil.[10] Como dependen frecuentemente del exterior para las tierras suplementarias, estos hombres palian su situación con el artesanado, los transportes y el trabajo en la mina durante el invierno. Viven de los burros, de la aparcería, pero no del trabajo asalariado; son independientes.

En la cúspide de este grupo se encuentra una minoría de hombres, sino ricos por lo menos acomodados: los rancheros, propietarios de un "rancho", que explotan tierras que van de 100 a 1 000 hectáreas, trabajadas por el propietario,

[8] Es el caso en el valle de Zamora: investigación en curso de Cayetano Reyes, Centro de Estudios Rurales, El Colegio de Michoacán.

[9] Investigación en curso sobre la región de Tocumbo, Mich., de Esteban Barragán L., Centro de Estudios Rurales, El Colegio de Michoacán.

[10] Cuando llega el ferrocarril puede arruinar a la arriería, como en el caso de Aguascalientes, ROJAS, 1981, p. 45. Sobre la arriería misma, Esteban Barragán L., *supra*.

su familia y algunos asalariados. Los ranchos aumentan de 33 000 en 1900 a 50 000 en 1910, sobre todo en los estados de Guanajuato, Jalisco y Michoacán.[11] Se nos dice que su distribución varía inversamente según los factores que influyen en la repartición de las haciendas; se encuentran donde el relieve es muy accidentado para las haciendas, pero donde numerosas parcelas de buena tierra recompensan el trabajo intensivo. Se hallan sobre lo alto de colinas, sobre el curso superior de los ríos, en las pequeñas planicies de inundación.[12] Donde hay agua les es difícil resistir a la presión de las haciendas; sin embargo, los rancheros del Bajío, que fueron los primeros en practicar la irrigación por bombeo eléctrico, venían arrendando excelentes tierras a las haciendas desde el siglo XVIII.

La hacienda

"Entre 1640 y 1940 la hacienda fue la unidad productiva que predominó en el campo mexicano y en torno a ella giró toda la problemática agraria."[13] Podemos aceptar esa afirmación cualitativa ya que la hacienda, esa modalidad mexicana de la gran propiedad,[14] por su extensión, por su producción, por sus relaciones de trabajo, marca directa o indirectamente toda la vida rural. Pero antes de entrar a nuestro tema principal, que es precisamente un intento para medir qué tanto

[11] *Estadísticas sociales*, 1956, p. 41. Tenemos que poner en duda la cifra de 50 000 "ranchos" porque fue obtenida a partir de la *División Territorial* del censo (ver notas 46 y 51), confundiendo localidades con propiedades. Algún investigador tendría que volver a hacer los cálculos a partir de otra base documental.

[12] McBride, pp. 66 ss.

[13] Leal, 1984, p. 162.

[14] Faltan estudios comparativos entre América Latina y la Europa de los latifundios, no sólo del mundo mediterráneo sino del mundo al este del río Elba y del mundo anglosajón. Según el censo de 1873, 2 500 propietarios controlaban 42% de la tierra en Inglaterra y Gales; 3 500, el 66% en Escocia; el duque de Sutherland poseía 488 000 hectáreas (claro, en las tierras flacas de Highlands). Ver Thompson, 1963 y Spring, 1963.

pesa la hacienda en el campo en 1910, recordemos algunos puntos.

Hay que distinguir entre el latifundio tradicional, vasto dominio bien o mal trabajado, directa o indirectamente, pero de manera paternalista, muchas veces en simbiosis con las comunidades circunvecinas, y la hacienda moderna que participa con diligencia en el crecimiento económico nacional. El primero está en retirada después de 1880-1890, la segunda toma como modelo la plantación tropical de las costas.[15] La modernización socava la hacienda tradicional en cuanto la tierra se vuelve un capital que debe multiplicarse. La compra y venta acelerada de las haciendas destruye los lazos entre las familias de los trabajadores y la familia del hacendado.[16]

Existe una geografía de los tipos de haciendas: en los estados poco poblados y semiáridos del norte, los grandes propietarios, como los Terrazas en Chihuahua, controlan verdaderos imperios ganaderos, cuyo valor por hectárea es ridículo. En los estados más poblados y fértiles del centro, las haciendas ocupan proporcionalmente menos espacio, pero su valor por hectárea es mucho más alto. En términos medios el valor por hectárea de la hacienda de 1 500 hectáreas es diez veces el de la hacienda de 100 000 hectáreas. No nos hipnoticemos, pues, con las haciendas norteñas millonarias en hectáreas, sino con los ingenios azucareros de Morelos (segundos en productividad en el mundo, después de los de Hawaii), las plantaciones algodoneras de La Laguna o las haciendas de agricultura intensiva del Bajío.

En cuanto a los peones —limitamos el uso de la palabra a los peones acasillados, o sea los trabajadores permanentes, alojados en la hacienda, que reciben jornal, ración de alimentos y otras prestaciones— ya se ha escrito todo lo relativo a ellos; infierno, su condición según los unos, paraíso, según los otros. Digamos que nada es simple y nada es estable. Todo

[15] Guerra, 1985, i, pp. 124-125, proporciona un espléndido ejemplo de paso de la hacienda patriarcal a la nueva empresa.

[16] Guerra, 1985, i, pp. 124-125: el imperio ganadero, recién creado por Terrazas, no logró la integración social. Leal, 1984, pp. 167-174.

depende de la región, de la época, de la hacienda.[17] En el norte y en el centro norte, se manifiesta claramente, a veces triunfa su evolución hacia un proletariado moderno asalariado (y hacia la aparcería); el hecho nuevo es la movilidad geográfica mucho más numerosa de hombres. El otro extremo se encuentra en el sureste, en donde la modernización, bajo la forma de la plantación, casi lleva a la esclavitud a una población poco numerosa y muy aislada. En el centro la situación es más estable y los peones no sufren un deterioro notable en su nivel de vida. Si es cierto que los precios suben mientras que los salarios siguen estables, los peones acasillados, que reciben raciones de alimentos, no pierden demasiado: el poder adquisitivo de su salario baja, pero no tienen que pagar los alimentos cuyo precio sube.[18]

El problema no es tanto el de la condición de los peones, sino el de la situación de los jornaleros, medieros y arrendatarios que sufren la baja de los salarios, el alza de los alimentos y de las rentas: si el arrendatario paga más, el mediero entrega un porcentaje mayor de su cosecha.[19]

Hasta ahora nos hemos quedado intencionalmente en la evocación cualitativa y poco precisa, sin aparato estadístico. Pero al llegar a la tesis universalmente aceptada de que en 1910 más de la mitad (o la mitad) de la población rural estaba compuesta de peones viviendo en las haciendas, que 6 194 propiedades de más de 1 000 hectáreas, o sea el 3% de todas las propiedades, cubrían una superficie superior al 97% restante, que menos de 1 000 familias poseían el 65% de la superficie agrícola útil, empezamos a manejar cifras y tenemos que ponerlas en duda.[20]

[17] KATZ, 1980. Sobre las durísimas condiciones del sureste, TURNER, 1910; BENJAMIN, 1981. A la inversa, CROSS, 1976, presenta las buenas condiciones de Zacatecas. También los trabajos clásicos de Jan Bazant, NICKEL, 1978.

[18] Confirmado por GUERRA, 1985, I, p. 335.

[19] GUERRA, 1985, I, p. 336.

[20] La bibliografía sería interminable. Confieso haber repetido esa tesis universalmente aceptada, MEYER, 1973a, pp. 228-229, aunque en las páginas siguientes, 229-230, pusiera cifras contradictorias.

¿Una falacia?

"En 1910 casi la mitad de la población rural completa residía en haciendas. . . Los pueblos de hacienda eran mucho más numerosos que los libres; en 1910 existían 56 285 comunidades de plantación, y sólo 11 117 pueblos agrícolas libres. Casi el 82% del total de las comunidades rurales se hallaban vinculadas a haciendas, en 1910. En otras palabras, México era un país de comunidades de haciendas" y "en 1910 la mayor parte de la población mexicana estaba clasificada como peones".[21]

POBLACIÓN RURAL BAJO EL SISTEMA DE HACIENDA[22]

Grupos	
Total	10 501 722
Población rural libre	479 074
En servidumbre (peonada)	9 591 752
Semi-rural	430 896

Así que según nuestros autores entre 96 y 97% de los jefes de familia, en 1910, no poseían ninguna propiedad individual.[23] Eso fundamenta la interpretación agraria de la Re-

[21] TANNENBAUM, 1951, p. 21. Las cifras fueron retomadas por CARDOSO, 1980, p. 468, y LEAL, 1984. El número de 56 285 "comunidades de plantación" resulta obviamente de la cantidad de 6 000 haciendas con 50 000 ranchos, cifras tomadas de la *División territorial* del censo de 1910 (ver nota 46).

[22] TANNENBAUM, 1952, p. 23. Se debe reconocer que el mismo autor, en la p. 22, apunta que "Es peligroso clasificar como peones de campo a toda la población que estaba empleada en cultivar la tierra, exceptuando a los propietarios y a los grandes arrendatarios. Este error en el censo de 1910 es aceptado generalmente por los investigadores de México." Sin embargo, Tannenbaum repitió el mismo error y contribuyó mucho a propagarlo. Su ceguera y la nuestra se presta a un comentario freudiano.

[23] Tabla número 24 de MCBRIDE, 1951, p. 94. Observen que el concepto de propiedad individual, tal como se utiliza aquí, implica que la propiedad de los "comuneros", de los habitantes de cualquier tipo de comu-

POBLACIÓN RURAL Y TENENCIA DE LA TIERRA EN 1910

Estados	*Población rural*	*Total (%)*	*Cabezas de familia*	*Propietarios*	*Porcentaje de cabezas de familia que poseen alguna propiedad individual*	*Porcentaje de cabezas de familia que no poseen ninguna propiedad individual*
Aguascalientes	70 507	58.5	14 101	505	3.6	96.4
Baja California	46 736	89.4	9 347	1 111	11.8	88.2
Campeche	63 351	73.1	12 670	297	2.3	97.7
Coahuila	239 736	66.2	47 947	1 110	2.3	97.7
Colima	52 556	67.6	10 511	334	3.1	96.9
Chiapas	361 246	82.3	72 249	2 911	4.0	96.0
Chihuahua	315 329	77.7	63 066	2 883	4.5	95.5
Durango	407 577	84.4	81 515	2 681	3.2	96.8
Guanajuato	776 443	71.7	155 289	4 533	2.9	97.1
Guerrero	545 183	91.7	109 037	1 712	1.5	98.5
Hidalgo	590 796	91.4	118 159	1 645	1.3	98.7
Jalisco	932 235	77.1	186 447	7 296	3.8	96.2
México	831 347	84.0	166 269	856	0.5	99.5
Michoacán	828 947	83.6	165 789	4 518	2.7	97.3
Morelos	139 467	77.7	27 893	140	0.5	99.5
Nuevo León	263 603	72.2	52 721	2 893	5.4	94.6
Oaxaca	901 442	86.7	180 288	499	0.2	99.8
Puebla	896 618	81.4	179 324	1 259	0.7	99.3
Querétaro	200 211	81.8	40 042	650	1.6	98.4
Quintana Roo	9 109	100.0	1 822	27	1.4	98.6
San Luis Potosí	488 894	77.9	97 779	1 745	1.8	98.2
Sinaloa	278 423	86.0	55 685	2 951	5.3	94.7
Sonora	219 563	82.7	43 913	1 875	4.2	95.8
Tabasco	175 247	93.4	35 049	1 707	4.8	95.2
Tamaulipas	198 770	79.6	39 754	3 079	7.7	92.3
Tepic (Nayarit)	139 273	81.4	27 855	1 712	6.0	94.0
Tlaxcala	157 110	85.3	31 422	224	0.7	99.3
Veracruz	887 369	78.3	177 474	1 954	1.1	98.9
Yucatán	249 061	73.3	49 812	1 806	3.6	96.4
Zacatecas	406 214	85.1	81 243	1 535	1.9	98.1

FUENTE: MCBRIDE, 1951, p. 94, tabla 24.

nidad, no es verdadera propiedad, pero lo más probable es que haga como los autores de *Estadísticas sociales*, pp. 217-219, y concluya que el 96.9% de los jefes de familia se hallaban "sin propiedad agrícola".

volución Mexicana como revolución esencialmente campesina, interpretación que culmina en "image d'Épinal" con las espléndidas imágenes elaboradas por S.M. Eisenstein en sus películas "¡Que viva México!" y "*Thunder on Mexico*".[24] ¿Exageramos? Con todo y los trabajos que han subrayado la modernidad de la revolución, quedó profundamente grabada la imagen de una revolución agraria en sus causas y campesina en sus tropas. Es cierto, en buena parte, pero en parte nada más. Lo que no es cierto es que 836 hacendados hayan sido dueños de la vida y de la muerte de 3 130 402 peones, que la peonada haya sumado la cifra de 9 591 752 almas.

No es cierto que no haya existido en el campo nada fuera de esa tremenda dicotomía, sino unos 50 000 rancheros formando una raquítica clase media. Es falso, pero corresponde a la visión de México en 1910 que grabó en el inconsciente colectivo de los "Social Scientists" el panfleto *Barbarous Mexico* de John Kenneth Turner.

En esa visión se escamotea a todos los pueblos, indígenas o no, que han conservado sus tierras y que no aparecen en los censos, como tampoco aparecen los medieros y los arrendatarios, tampoco los pequeños propietarios (el ranchero no es un pequeño propietario sino un mediano propietario, "freehold yeoman"), y tampoco todos los hombres que, además de tener una parcela exigua, ejercen uno o varios de los mil oficios que se dan en un campo que está lejos de ser exclusivamente agrícola.

Esa impresionante visión entró en nuestra memoria con el mapa de Frank Tannenbaum:[25]

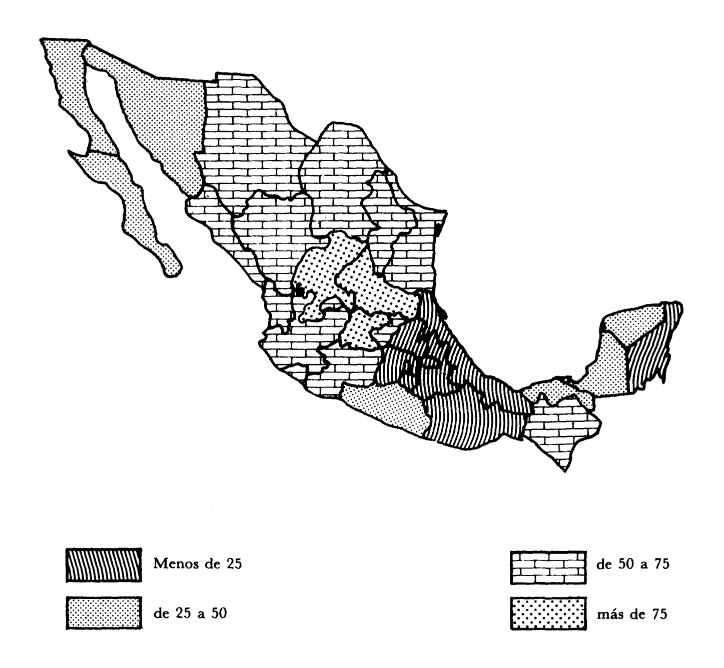
Desde 1920-1929 repetimos lo que escribieron, no sin contradicciones internas, McBride y Tannenbaum, ellos mismos víctimas de una lectura demasiado entusiasta de Wistano Luis Orozco y de Andrés Molina Enríquez.[26] Estos cuatro auto-

[24] La violencia, la lujuria, el sadismo de los hacendados del cineasta S.M. Eisenstein remite a los catecismos históricos que nos representan a las revoluciones francesa y rusa: masas campesinas aplastadas por aristócratas y "pomieski" excéntricos, crueles y ociosos.

[25] TANNENBAUM, 1952, p. 24.

[26] OROZCO, 1895; MOLINA ENRÍQUEZ, 1909.

PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL QUE VIVE EN HACIENDAS POR ESTADOS. 1920-1921.



res proporcionan elementos[27] que permiten poner en duda la tesis de la servidumbre universal de la población rural pero la fuerza de la Vulgata es tal que el lector no los toma en cuenta. Hablamos por experiencia personal. Nos costó trabajo desarrollar unas dudas que, sin embargo, manifestamos desde 1973.[28] Primero aprendimos el catecismo, luego nos topamos con las afirmaciones de Luis González, Ramón Fernández

[27] Ver nota 22.

[28] MEYER, 1973, cap. I; MEYER, 1973-1975, III. "In studying comparative agrarian history, I soon noticed that nearly every specialist on a particular country believed that the ownership or effective control of the land was unusually highly concentrated in the country about which he had written." MOORE Jr., 1978, p. 39, nota 36.

y José Ramírez Flores.[29] La tentación era la de liquidar estos "deviant cases" como no representativos, como excepciones a la regla. Sin embargo, las molestas cifras proporcionadas por Rabasa,[30] e ingenuamente por Tannenbaum, la multiplicidad de las "excepciones" encontradas a lo largo de la investigación del autor sobre la Cristiada,[31] más recientemente la publicación de buenos libros sobre los "rancheros"[32] nos confirmaron la idea de que algo andaba mal.

A esta sospecha se debió en parte la organización del coloquio "Después de los latifundios";[33] pero seguíamos sin saber cómo desmitificar al mito.

Así que François-Xavier Guerra no nos despertó de nuestro "sueño dogmático", pero sí, y eso vale más, nos proporcionó una clave metodológica.[34] A él y a su extraordinario libro demoledor debemos el presente trabajo.[35]

El error número uno

Guerra demuestra que caímos ciegamente, con los ojos abiertos, en la trampa de las palabras y de las cifras. Los guías de estos ciegos fueron McBride y Tannenbaum,[36] cuyos resultados fueron posteriormente retomados tal cual por nosotros.[37] El error se remonta a los años veinte y consistió en

[29] Desde 1965, antes de la publicación del famoso *Pueblo en Vilo*, GONZÁLEZ, 1968, traducido al inglés y al francés. A estos tres autores debo muchísimo.

[30] RABASA, 1972, pp. 242-245.

[31] Ver nota 28. La "Cristiada" es el gran levantamiento campesino de los años 1926-1929, ligado al conflicto entre la Iglesia y el Estado.

[32] El primero de la serie fue SCHRYER, 1980; el último GÓMEZ SERRANO, 1985.

[33] MORENO GARCÍA, 1982.

[34] GUERRA, 1985, II, pp. 472-489, "La population rurale: le piège des termes et des chiffres".

[35] Ese trabajo es parte del proyecto colectivo del Centro de Estudios Rurales de El Colegio de Michoacán, 1981-1982: "Agricultura y sociedad en el valle de Zamora, 1780-1880".

[36] MCBRIDE, 1951.

[37] MEYER, 1973.

una lectura errónea de los censos de 1895 y 1910 que llevó a una extrapolación fatal.

Los censos —se trataba de un censo de la población nacional, no de un censo agrario— clasifican por un lado a los mexicanos según su actividad principal, por el otro según la "categoría política de las localidades", es decir según la naturaleza de su residencia. Ligar las dos clasificaciones para reconstruir las estructuras agrarias no es nada fácil y de ahí salieron todos nuestros errores. Hubo, por un lado, confusión entre tenencia de la tierra y residencia, por el otro confusión en el sentido de las palabras utilizadas en los censos.

Así en los censos de 1895 y 1900, en el campo, aparecen dos categorías, nada más: agricultor y peón (o jornalero). En 1910 surge una tercera categoría: hacendado, muy poco utilizada ¡ya que se anotan 836 hacendados para todo el país![38]

En realidad los hacendados figuran en la categoría "agricultor" que significa propietario de cierta importancia. Eso no significa que todos los demás sean hombres sin propiedad rústica. El censo dice: "peón (o jornalero)". Si el *peón* puede ser efectivamente el peón acasillado, el trabajador de tiempo completo que vive en la hacienda (y no es seguro que tal sea el sentido de la nomenclatura), la palabra jornalero corresponde a otra realidad: jornaleros son todos los demás, pero

POBLACIÓN RURAL DE MÉXICO, POR GRUPOS (1910)

Grupos	*Número*
Total	3 767 340
Hacendados	836
Dueños de propiedades de tamaño medio (rancho)	116 855
Administradores, pequeños propietarios y arrendatarios	278 474
Pequeñas industrias rurales y oficios nativos	104 260
Peones de campo	3 130 402
Población semi-rural	116 513

FUENTE: TANNENBAUM, 1951, p. 23.

[38] TANNENBAUM, 1952, p. 23, tabla 4, recoge esta cifra aberrante que ha sido citada después mil veces.

por desgracia nuestros tres autores eliminaron la palabra (jornalero), llegando a las conclusiones siguientes:

Los cuadros 46 y 85 de las *Estadísticas sociales del porfiriato* repiten lo mismo. El 46 (población agrícola clasificada en agricultores, peones y hacendados, por estados y para los años 1895, 1900, 1910) da cifras absolutas, y el 85, basado en el 46, da porcentajes de "propiedad territorial y población agrícola por entidades federativas". Las conclusiones son: en 1910, el 96.9% de las "cabezas de familia rural" están "sin propiedad agrícola" y el 88.4% de la población agrícola se clasifica como "peones".

La primera crítica que se debe hacer a esos cuadros estadísticos, que no fueron sacados de los censos sino elaborados *a partir* de los censos, es de orden lingüístico.

En los archivos parroquiales que hemos trabajado en Michoacán,[39] en el rubro "ocupación", hasta bien entrado el siglo XX, todo el mundo (comuneros, arrendatarios, pequeños propietarios, etc.) se autodefine como jornalero, palabra que es casi siempre usada como sinónimo de campesino. O sea que el censo de 1910, en la tradición de todos los censos del siglo XIX (si no es que del siglo XVIII) clasifica como "peón" (o jornalero) a todos los que no tienen la condición social superior de "agricultor". En esa categoría están todos los comuneros y todos los pequeños propietarios, para no hablar de medieros, arrendatarios, jornaleros, que pueden ser todo eso a la vez. Todos quedaron catalogados como "peones de campo" y confundidos con los "peones acasillados". Así llegamos en las *Estadísticas sociales del porfiriato*[40] a la conclusión de que en 1910 los peones representaban el 88.4% de la población rural mexicana: el 95.2% en Jalisco, el 94.3% en Michoacán, el 95.8% en Morelos, el 97% en Tepic (hoy Nayarit), el 98.8% en Tlaxcala. . . Una pequeña (e inconsciente) manipulación, simplificación lingüística, que llevó a una grave equivocación y a elaborar estadísticas alejadas de la realidad. Para señalarla basta con tomar en cuenta la existencia de los poblados libres, de las comunidades con sus par-

[39] Moheno, 1985. Comunicación personal, 4 de noviembre de 1985.
[40] *Estadísticas sociales*, 1956, pp. 217-219.

celas familiares y sus amplias tierras comunales, y se viene abajo este edificio artificioso.

Guerra, al estudiar los estados de Morelos y de Oaxaca[41] demuestra que en las regiones con muchas comunidades[42] las estadísticas no resisten un examen más acucioso. Cuando la extrapolación dice: que los peones, en Morelos, representan 95.79% de la población agrícola activa, Guerra saca a luz que 51% de la población rural vive en pueblos y aldeas con tierras; para Oaxaca la versión tradicional nos habla de 69.07% de peones, pero Guerra señala que el 78.3% de la población rural vive en pueblos con tierras. O sea que al tomar en cuenta a los comuneros, las cifras cambian radicalmente. Cuando no se hace eso, el 92.5% de las familias en el campo morelense no tienen tierra, cifra que cae al 46% al tomar en cuenta a los pueblos. Para Oaxaca las cifras respectivas son 53.7 y 21%; en ambos casos una diferencia de más de uno a dos. William Taylor, en su brillante *Landlord and peasant in Colonial Oaxaca* ya había ofrecido a nuestra reflexión la correlación existente entre la fuerza de la propiedad comunal en Oaxaca en 1910 y la no participación de dicho estado en la Revolución. En 1910, en la parte central de Tlaxcala (la tercera parte del territorio con los dos tercios de la población), 60 000 hectáreas seguían bajo control campesino y la mayoría de la población vivía en pueblos con terrenos comunales explotados en forma individual. En el sureste de Tlaxcala, la pequeña y mediana propiedad invadía desde el siglo XVIII

[41] GUERRA, 1985, II, pp. 474-476.

[42] TANNENBAUM, 1952, pp. 23, 32, cuadros 6, 14. Para algunos estados hay variaciones espectaculares entre 1895 y 1910, que no corresponden a la realidad social sino al embarazo de una administración que no sabe qué hacer con los comuneros. En Chiapas, los "agricultores" pasan de 71.2% en 1895 a 85.8% en 1900, para caer a 7.2% en 1910. Como en el mismo tiempo el porcentaje de los peones pasa de 28.8 a 14.2, para saltar a 92.8 en 1910, resulta claro que a los comuneros se les contabilizó dos veces como agricultores, antes de pasarlos a la categoría de "peones". La demostración se puede hacer para Campeche, Colima, Chihuahua, Nuevo León, Oaxaca, Tamaulipas, Tepic, Yucatán, Zacatecas. *Estadísticas sociales*, 1956, pp. 40-41, 217-219, cuadros 46, 85. TANNENBAUM, 1952, p. 32, calculó el porcentaje de la población rural residente en pueblos libres en 1910.

valles y llanuras y el sector campesino vivía aún en pueblos.[43]

Para Michoacán se puede hacer la misma demostración y ver que todos los comuneros, numerosos por cierto, quedaron clasificados como peones, de tal modo que estos últimos representan el 94.3% de la población agrícola activa y que ¡son el 97.3% "las cabezas de familia rural sin propiedad agrícola!" Esos porcentajes son tan increíbles que McBride tuvo que conceder: "si deducimos, en este caso (Michoacán), una tercera parte del número para tener en cuenta cualquier incertidumbre en el número de cabezas de familia que pudieran disfrutar el uso de bienes comunales entre las 239 poblaciones. . ." Pero no lo hizo y se quedó con su 97.3%. ¿Cómo aceptar tales cifras para los distintos distritos de Pátzcuaro y Uruapan en los cuales predominan los pueblos indígenas? Hasta en el distrito de Zamora, con sus numerosas haciendas, cuatro de los nueve municipios están prácticamente sin haciendas: Purépero, Chilchota, Tangamandapio, Tlazazalca. Sin embargo, se les atribuye una población activa de puros peones.[44]

El error número dos

Si la clasificación profesional del censo de 1910 engañó a los autores, que la usaron para definir el porcentaje de hombres sin tierra, la clasificación de los lugares de residencia, según la "categoría política", vino a confirmar y a agravar la equivocación.

El censo se publicó en dos partes. La primera, sintética: *Tercer Censo de Población de los E.U.M., verificado el 27 de octubre de 1910*, presenta los datos estadísticos individuales: profesión, edad, sexo, religión, idioma, etc.; la segunda, llamada *División territorial*, da para cada estado la lista alfabética de las localidades con su "categoría política"[45] y su población.

[43] Buve, 1984, pp. 215-218. ¿Cómo creer en el cuadro 85 de las *Estadísticas sociales*, 1956, cuando afirma que en Tlaxcala, en 1910, el 99.3% era sin propiedad agrícola?

[44] *Estadísticas sociales*, 1956, p. 218; McBride, 1951, p. 86.

[45] Guerra, 1985, ii, pp. 477-484.

En esta *División territorial* los "ranchos" son muy numerosos,[46] lo que nos obliga a reflexionar sobre el sentido de la

Tercer censo, 1918-1920; *División territorial*, 1917: ciudad, villa, pueblo, congregación, cuadrilla, hacienda, ranchería, rancho, campamento, colonia, sección, estación, etcétera.

Tabla 14: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL Y DE LA TIERRA ENTRE LOS PUEBLOS LIBRES Y LAS HACIENDAS

Estados	*Porcentaje de la población rural residente en los pueblos libres (1910)*
Oaxaca	84.9
México	82.1
Hidalgo	78.2
Puebla	77.2
Veracruz	75.8
Morelos	74.1
Tabasco	67.7
Tlaxcala	65.0
Sonora	54.4
Yucatán	54.0
Baja California	52.0
Guerrero	49.8
Campeche	49.4
Michoacán	39.4
Colima	39.1
Nuevo León	37.3
Chiapas	36.2
Nayarit	34.7
Aguascalientes	33.6
Jalisco	33.4
Chihuahua	33.0
Querétaro	33.0
Coahuila	30.4
Durango	29.5
Sinaloa	26.4
Tamaulipas	23.2
Zacatecas	21.1
San Luis Potosí	17.8
Guanajuato	13.3

FUENTE: TANNENBAUM, 1952, p. 32.

46 GUERRA, 1985, II. p. 478. En 1910: 68% para todo el país.

palabra. "Rancho" puede ser una hacienda, parte de una hacienda, una propiedad mediana o pequeña, o una localidad, sin personalidad jurídico-política, que agrupa de 20 a 2 000 personas.

Así, en el Distrito de Zamora en 1877, de Purépero, cabecera de municipio, dependen los ranchos siguientes: Caurio, 1 550 habitantes; Casas Viejas, 1 200 habitantes. A la tenencia de Tlazazalca, en el mismo municipio, pertenece la congregación de Acuitzeramo, 749 habitantes. En 1910 el rancho de Puentecillo, en el municipio de Tangancícuaro tiene 902 habitantes, y San Antonio, 680. En el municipio de Ixtlán, el rancho de Ibarra tiene 1 444 habitantes.

Comentario sobre la evolución entre 1877 y 1910

Sin dejarnos hipnotizar por unas cifras cuya exactitud es bastante relativa, podemos insistir sobre los rasgos generales del movimiento demográfico:

1) Purépero, Chilchota y Santiago Tangamandapio siguen prácticamente sin haciendas. De tomarse el censo al pie de la letra, casi toda la población de Purépero vive en pueblos. Chilchota y Tangamandapio concentran al indígena del distrito: la Cañada de los Once Pueblos (Chilchota) y Tarecuato (Santiago Tangamandapio). Cada uno de los ranchos del municipio de Tangamandapio tiene casi tantos habitantes, en 1910, como cualquiera de los Once Pueblos; el número de los ranchos se duplica y su población aumenta a más del doble. Los pueblos pasan de 2 a 3 y su población aumenta en 60 por ciento.

2) En Tlazazalca y Tangancícuaro, las haciendas siguen siendo secundarias: 8 con 1 150 habitantes en 1877, 56 con 1 246 en 1910, mientras que los ranchos se duplican en número y crecen muchísimo; si las cifras para Tlazazalca son difíciles de manejar, para Tangancícuaro se pasan de 920 a 3 700 habitantes: + 400%; hay dos ranchos de 700 y 900 habitantes; la población de los pueblos se estanca.

3) En Chavinda, el pueblo crece 25%, se pasa de 1 a 3 haciendas (y de 525 a 1 286 habitantes), mientras que la pobla-

EN 1877, NÚMERO DE HABITANTES POR CATEGORÍA POLÍTICA, EN EL DISTRITO DE ZAMORA[47]

Municipios	*Pueblos*	*Habitantes*	*Haciendas*	*Habitantes*	*Ranchos*	*Habitantes*
Tlazazalca*	2	2 220	1	250	8	470
Purépero	1	6 000	0	0	?	3 260
Chilchota	8	5 870	0	0	7	915
Ixtlán	2	2 600	3	4 825	19	4 420
Chavinda	1	1 990	1	525	8	1 620
Jacona	1	3 500	3	1 100	3	170
Tangancícuaro	4	6 760	7	900	12	920
S. Tangamandapio*	1	2 000	0	0	11	1 000
Tarecuato	1	1 300	0	0	4	700
Zamora	2	2 000	17	2 470	19	600
Total	Ciudad	*12 345*				

*Más adelante Tlazazalca se vuelve municipio; también Santiago Tangamandapio (y controla a Tarecuato).

Resumen: 1 ciudad; 23 pueblos; 32 haciendas; 91 ranchos, a los cuales se debería añadir el número desconocido de ranchos de Purépero.

EN 1910, NÚMERO DE HABITANTES POR CATEGORÍA POLÍTICA, EN EL DISTRITO DE ZAMORA[48]

Municipios	*Pueblos*	*Habitantes*	*Haciendas*	*Habitantes*	*Ranchos*	*Habitantes*
Tlazazalca	2	2 400	4	636	5	2 786
Purépero	2	9 000	0	0	10	455
Chilchota	11	8 400	1	263	6	985
Ixtlán	2	4 300	7	6 746	21	5 453
Chavinda	1	2 500	3	1 286	13	1 759
Jacona	1	4 500	4	587	6	331
Tangancícuaro	4	6 500	2	710	19	3 700
S. Tangamandapio	3	5 300	0	0	19	2 190
Zamora	2	3 000	13	4 891	35	3 000
Total	Ciudad	*15 500*				

Resumen: 1 ciudad; 28 pueblos; 34 haciendas; 134 ranchos.

[47] OCHOA, 1982, pp. 119-121.

[48] *División territorial*, 1917, completado por la matriz original, Archivo Histórico Municipal de Zamora, *Fomento 1910*. El Distrito de Zamora había perdido alguna extensión debido a modificaciones de la geografía administrativa, pero no tanto como para quitar validez a la comparación.

ción de los ranchos aumenta apenas 10%, con una dispersión que sube de 8 a 13 unidades.

4) Ixtlán y Zamora son los municipios que concentran las haciendas del distrito, tanto en número como en población. La evolución entre 1877 y 1910 confirma esa característica ligada a la topografía, a los suelos y al agua; los valles del río Duero: 20 haciendas en 1877, con 7 300 habitantes; 20 haciendas en 1910 (no son siempre las mismas), con 11 500 habitantes. En Ixtlán la proporción de la población que vive en haciendas se conserva estable, alrededor de 40%, y en Zamora pasa de 12 a cerca de 25%. En el primero los pueblos crecen 65%, mientras que en el segundo siguen estancados y la ciudad crece 20%. En Ixtlán los ranchos crecen 20% y su número es casi estable; en tanto que en Zamora pasan de 19 a 35 y de 600 a 3 000 habitantes (+500%).

Jacona se debe considerar un anexo socioeconómico de Zamora, lo que explica que su población se concentre en el pueblo: la cabecera 13%. En síntesis:

Distrito de Zamora en 1877

		%
Total de habitantes	70 000	100
En pueblos	34 000	49
En haciendas	10 000	14
En ranchos	14 000	20
La ciudad de Zamora	12 000	17

Distrito de Zamora en 1910

		%
Total de habitantes	98 000*	100
En pueblos	46 800	48
En haciendas	15 100	15
En ranchos	20 600	21
La ciudad de Zamora	15 500	16[49]

* 5 000 residían en Estados Unidos.

[49] Cifras ligeramente redondeadas. Las de 1910 han sido elaboradas a

Para todo el estado de Michoacán, la evolución fue la siguiente:

	Ciudades	*Villas*	*Pueblos*	*Haciendas*	*Ranchos*
1877	10	19	242	496	1 527
1900	11	27	252	359	2 354
1910	19	23	257	397	4 463*

* Se incluyen 27 rancherías.
FUENTE: los tres censos citados.

Si tiene algún sentido hacer la suma de todas las localidades, obtenemos 2 341 en 1877, 3 003 en 1900 y 5 180 en 1910, o sea una progresión de más de 100% en 33 años y de 70% entre 1900 y 1910. Para todo el país se pasa de 53 907 localidades en 1900 a 70 830 en 1910. Insistimos, esas cifras son muy inciertas, no hacen más que mostrar una evolución general. Lo que nos importa es la apresurada multiplicación de las localidades sin categoría política oficial: los ranchos y las rancherías.

Hace 40 años que José C. Valadés, con notable claridad y sencillez destacó la creciente importancia del rancho en su libro *El porfirismo*:

> Débese al odio que va despertando la hacienda el acrecentamiento del número de rancherías, que a pesar de ser subsidiarias de las grandes fincas, sus habitantes y trabajadores gozan de más libertades; débese también a lo mismo el desarrollo, aunque endeble de los ranchos, de las congregaciones y de las comunidades indígenas.[50]

Queda así comprobada la naturaleza y la importancia demográfica de los ranchos. Sin embargo, nuestros autores, conscientes o no de los múltiples sentidos de la palabra, optaron por considerar el rancho como "una unidad productiva dependiente o independiente de la hacienda".[51]

---

partir de la confrontación del censo publicado y de su matriz; está en el Archivo Histórico Municipal de Zamora, *Fomento 1910*, leg. 1, exp. 131. Las cifras no coinciden, pero las diferencias son menores, con una sola excepción: la matriz atribuye 18 243 habitantes a la ciudad de Zamora.

[50] VALADÉS, 1973, I, p. 275.

[51] BELLINGERI y GIL SÁNCHEZ, 1980, p. 98, siguen a McBride y Tannen-

Lo grave del asunto es que, al no darse cuenta que en el 90% de los casos —los ranchos son localidades a veces más importantes que ciertos pueblos— subestiman la micro y la minipropiedad. Tannenbaum además sigue a McBride y agrava su confusión al dividir la población en dos categorías residenciales: la que vive en "pueblos libres" y la que vive en "haciendas y ranchos". La conjunción "y" significa que haciendas y ranchos se funden en un solo concepto. Al juntar el 46.8% de la población rural en esta segunda categoría, Tannenbaum decide que casi la mitad de la población vive en haciendas[52] y lo peor del caso es que su mapa,[53] reproducido por tantos autores, suprime la palabra "ranchos" y pone "proporción de la población rural que vive en haciendas, por estados". Como lo nota muy bien Guerra, suma 48 602 ranchos a 8 421 haciendas y son los ranchos los que dan el predominio (artificial) a la hacienda.[54]

Guerra califica justamente de "aberrante" tal mapa, ya que en él aparecen con una población de 50/75% que vive en la hacienda;[55] o sea, aparecen como dominados por la hacienda, los estados con la tenencia de la tierra más fragmentada y con numerosos comuneros, indígenas o no: ¡el Norte, Michoacán, Aguascalientes, Jalisco y el Bajío!

Todo eso llevó a la subevaluación sistemática tanto de la población que no vivía en dependencia directa y absoluta de

---

baum que consideran al rancho como una propiedad individual mediana de más de 500 habitantes. Ambos autores inventaron la cifra de unos 50 000 rancheros en 1910, sumando los ranchos mencionados en la *División territorial*, 1917. Así, McBride, 1951, p. 86, anota para Michoacán: "La población rural . . . 165 789 cabezas de familia. De este número hay 4 138 rancheros y 380 hacendados que hacen un total de 4 518 propietarios rurales y *dejan más de 160 mil cabezas de familia sin ninguna tierra*" (las cursivas son nuestras). Si la conclusión es muy atrevida, su fundamento es erróneo. McBride sumó los ranchos (que son localidades y no pequeñas o medianas propiedades) en la *División territorial*.

52 Tannenbaum, 1952, pp. 24-25.

53 Tannenbaum, 1952, p. 24, gráfica 3, p. 24; tablas 3, 4.

54 Guerra, 1985, ii, p. 479.

55 Estimamos que en 1910 la tercera parte de la población rural vivía dispersa en cuadrillas, ranchos o rancherías, menos de 30% en haciendas (Guerra dice que a lo sumo 20%) y casi la mitad en pueblos.

la hacienda, como del número de propietarios rústicos. El ejemplo de San José de Gracia, en nuestro Michoacán, es conocido desde 1968 y debería habernos llevado desde aquel entonces a reexaminar las estadísticas agrarias. El poblado de San José nació en 1888, una generación después del fraccionamiento parcial de las haciendas de Cojumatlán y Guaracha: en aquel entonces los medieros y arrendatarios compraron 50 lotes (50 000 hectáreas). Ellos y sus numerosos hijos, según un proceso universal de sinecismo, decidieron agruparse en un pueblo, en lugar de seguir dispersos en muchos ranchos grandes. En 1900 la vicaría de San José agrupaba 3 250 almas, 894 en el pueblo y las demás en 25 rancherías. Luis González señala que para esa fecha 144 jefes de familia eran propietarios. Sin embargo, el censo de 1900 no apunta a ningún propietario en San José y apenas cuenta con 98 propietarios para todo el municipio de Sahuayo (20 000 habitantes), del cual depende San José. O sea que, con la séptima parte de la población del municipio, tiene el 150% del total de propietarios rústicos censados.[56]

El mismo proceso ocurrió un poco antes, o al mismo tiempo, en la región inmediata: en la periferia de grandes haciendas se desarrollaron los ranchos (rancherías) de los ex medieros hasta fundar los pueblos de Valle de Juárez, la Manzanilla, Concepción de Buenos Aires. . . ¿Se nos objetará que el ejemplo no es ejemplar? Podemos acumular las evidencias para gran parte de Michoacán, Jalisco, Guerrero, Guanajuato, Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes, que hemos trabajado personalmente;[57] Guerra las proporciona para otras partes de la República,[58] especialmente para la frontera norte.

No cabe duda que el proceso de crecimiento y de creación de ranchos, que son verdaderas localidades, y luego su transformación en pueblos por sinecismo,[59] es un fenómeno esen-

[56] González, 1972, p. 74.

[57] Cayetano Reyes, investigación en curso sobre Michoacán. Meyer, 1984; Rojas, 1981; Gómez Serrano, 1984; *El mayorazgo Rincón Gallardo*, 1984; Chevalier, 1982, pp. 3-8; Buve, 1984a, pp. 215-218.

[58] Guerra 1985, ii, p. 480, tabla v, p. 486, tabla viii.

[59] Unión de Tula, en Jalisco, nació de la "unión" de los clanes fami-

cial y hasta la fecha subestimado. ¿Corremos el peligro, ahora, de sobrevaluarlo y de aminorar la importancia de la hacienda? No; siguiendo a Guerra, nos contentamos con afirmar que debemos olvidar los cuadros estadísticos y los mapas elaborados en las obras de universal referencia. "Estas notaciones son confesión de nuestra actual ignorancia de la situación global en el campo en vísperas de la Revolución."[60]

¿Y la hacienda, pues?

No intentamos restarle importancia a la hacienda sino señalar nuestra ignorancia de la situación real; aunque futuros estudios logren establecer que sí es correcta la hipótesis de que en la hacienda vivía entre 10 y 20% de la población rural, eso no pondría en duda la marca decisiva de la hacienda sobre toda la vida rural.

Peones acasillados, empleados de confianza, artesanos y obreros calificados, vaqueros, esos trabajadores viven en la hacienda con sus familias; pero también dependen de la hacienda, en grados diversos y cambiantes, los medieros, los arrendatarios, los arrimados; y también, de manera más lejana, los arrieros, los rancheros,[61] pequeños propietarios y comuneros vecinos que suelen intercambiar servicios y trabajo con la hacienda para recibir prestaciones y tener acceso a los recursos de la hacienda: tierra, agua, agostadero, bosques, etc. Sin hablar de los jornaleros alquilados[62] que pueden reclutarse entre todas esas categorías, o venir de muy lejos como esos "golondrinos" especializados en trabajos estacionales y que recorren todo el país, obedeciendo el calendario agrícola.

Alicia Hernández nos da una visión concreta de las estrategias desarrolladas por los campesinos. El cuadro siguiente, fue sacado de los anexos de un trabajo suyo en preparación.

---

liares Topete, Villaseñor, Lazcano y Arriola (comunicación de Guillermo de la Peña).

[60] GUERRA, 1985, II. p. 485.

[61] Zapata era ranchero y también aparcero.

[62] Los que reciben una parcela a cambio de su trabajo se sitúan entre los peones acasillados y los verdaderos medieros.

*Población** *Distrito de Jonacatepec*	*Superficie poseída antes del reparto agrario***	*Relación con haciendas y medios de subsistencia*	*Habitantes*		
			1882	*1910*	*1921*
Municipio Zacualpan de Amilpas					
(P) Zacualpan de Amilpas	Superficie total 178 h. 30% es de temporal. Pertenece a los vecinos que la trabajan particularmante.	Aparceros de la Hacienda Santa Clara. Braceros del molino de tribo. Cultivan en sus parcelas café y árboles frutales. Existe una pequeña fábrica de alcohol.	1 000	1 170	1 075
(P) Amilcingo	Carece de tierras de labor.	Arrendatarios de Hacienda Santa Clara pagando en semilla la renta; otros eran jornaleros de la misma. Enclavada en el caserío en terrenos de la hacienda.	550	5 702	702
(P) Huazulco (Pasulco)	Superficie total 113 h. Constituido por casas y solares en general, huertos que cultivan los propietarios.	Explotaban en arriendo tierras de Hacienda Santa Clara. El caserío se encuentra enclavado en terrenos de la misma.	828	1 218	926
(P) Popotlán	Superficie total 123 h.	Enclavado en terrenos de la Hacienda Santa Clara. Jornal, un peso.	296	342	286
(P) San Martín Temoac		Enclavado en Hacienda Santa Clara. Arrendaban tierras a dicha hacienda.	1 231	1 486	1 178
(P) Tlacotepec	Superficie total 122 h. de pequeños huertos y lotes de temporal; de éstas, 80 aproximadamente son cafetales y huertos de árboles frutales; el resto lotes de temporal y construcciones y calles.	Peones o arrendatarios de Hacienda Santa Clara. En sus huertas cultivan café, caña, guayaba y aguacate. Fabrican quesos y panela en pequeña escala.	552	802	832
			4 457	5 720	4 889

* (P) = Pueblo

** Los datos de superficie son anteriores al reparto agrario iniciado en 1921.

La hacienda forma una comunidad social muy fuerte en la cual los elementos sociológicos y culturales cuentan mucho. En el primer círculo están los trabajadores de tiempo completo, entre los cuales los peones son los más numerosos; éstos son algo más que mezcla bastarda de siervo y de proletario.[63] Viven en el universo social y mental de las sociedades tradicionales y tienen conciencia de los lazos personales, del conjunto de deberes y derechos que los unen al "amo". Para ellos, la hacienda es la célula básica de sociabilidad. Los que viven en el segundo círculo —todas las otras categorías mencionadas— además de tener relaciones económicas con la hacienda, pueden tener acceso a su iglesia, escuela, talleres, comisariado. . . para bien y para mal. Durante el porfiriato los hombres del primer círculo no fueron, por regla general, demasiado agraviados por los cambios; por eso, a la hora que empezó la Revolución siguieron a su "amo", ya sea como revolucionarios, cuando el amo resultó maderista, por ejemplo, o como contrarrevolucionarios cuando, por ejemplo, los "finqueros" de Chiapas se levantaron contra el "invasor" constitucionalista.[64] A veces los peones defendieron la hacienda sin el amo. Por eso, el agrarismo raras veces reclutó entre sus filas a los peones.[65]

Los hombres del segundo círculo fueron mucho más afectados por la evolución de la hacienda; mientras siguió estable (suponemos) el número de peones, crecían los contingentes de jornaleros, aparceros, arrendatarios y pequeños propietarios,[66] doblemente agraviados por el alza de los pre-

[63] GUERRA, 1985, I, p. 120.

[64] HERNÁNDEZ CHÁVEZ, 1979, pp. 335-369.

[65] Innumerables ejemplos; basta citar a R. Buve, J.F. Leal, Margarita Menegus, en BUVE, 1984; MORENO GARCÍA, 1980.

[66] Los que más sufrieron la ofensiva de la hacienda no fueron los pueblos sino los medieros y los arrendatarios, ricos como pobres. Además, la "ofensiva" de las haciendas es algo relativo. Ocurre en las mejores tierras, como en las buenas tierras costeras de Sinaloa y Tepic, en donde la plantación moderna fomentada por compañías extranjeras despoja a pueblos y condueñazgos; pero en la sierra de dichas regiones la hacienda está en retirada y se multiplican los ranchos (así se llaman a esas rancherías nuevas y muy pobladas).

cios de los alimentos y de las rentas y por su propio crecimiento demográfico. Ellos, los hombres de los pueblos, de las rancherías, de los ranchos y de las cuadrillas, mestizos, indios, o criollos, sí se lanzaron a la Revolución y dieron su base social al agrarismo oficial, después de haber obligado a la Revolución triunfante a reconocer el agrarismo *sui generis* de la gente del campo.[67]

Pasa lo mismo en Durango: la plantación acapara las tierras de riego de La Laguna mientras que ranchos, rancherías y congregaciones se multiplican en las sierras. En Michoacán y Jalisco la plantación invade la tierra caliente en tanto que en el altiplano, ranchos y rancherías crecen a expensas de la periferia de las haciendas y logran transformarse en pueblos; en el centro, entre 1877 y 1910, el número de haciendas disminuyó 10%, mientras que los ranchos se triplicaron; en el norte el número de haciendas se duplicó y el de los ranchos se quintuplicó; en la costa sur el número de las primeras se duplicó y el de los segundos se triplicó. Estas cifras elaboradas por John Tutino en un libro de inminente publicación reflejan el desarrollo de la agricultura y ganadería exportadoras. Las haciendas del centro, produciendo cereales para el mercado nacional, se estancan y pasan, parcialmente, a manos de rancheros y arrendatarios. Esta lenta decadencia, no percibida pero muy real, la comprobamos con las numerosas quiebras registradas en los archivos de la Caja de Préstamos. (Investigación en curso de Cayetano Reyes y Jean Meyer sobre el Valle de Zamora y el noroeste de Michoacán.)

[67] Para terminar tengo que dar las gracias a los que me ayudaron en esta investigación: Cayetano Reyes en la aportación de datos; Alicia Hernández y Clara Lida, en la crítica de las fuentes y de la argumentación.

SIGLAS Y REFERENCIAS

BATAILLON, Claude

1971 *Villes et campagnes dans la région de Mexico*, París, Anthropos.

BELLINGERI, Marco, e Isabel GIL SÁNCHEZ

1980 "Las estructuras agrarias bajo el porfiriato", en CARDOSO, 1980.

BENJAMIN, Thomas

1981 "El trabajo en las monterías de Chiapas y Tabasco, 1870-1946", en *Historia Mexicana*, XXX: 4 [120] (abr.-jun.).

BUVE, Raymond (ed.)

1984 *Haciendas in Central Mexico from late colonial times to the Revolution*, Amsterdam, CEDLA. (Incidentele Publicaties, 28.)

1984a "Agricultores, dominación política y estructura agraria en la Revolución Mexicana: el caso de Tlaxcala (1910-1918)", en BUVE, 1984.

CARDOSO, Ciro (coord.)

1980 *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Editorial Nueva Imagen.

CHEVALIER, Françoise

1982 "Acerca de los orígenes de la pequeña propiedad en el occidente de México", en MORENO GARCÍA, 1982.

COATSWORTH, John H.

1976 "Anotaciones sobre la producción de alimentos durante el porfiriato", en *Historia Mexicana*, XXVI: 2 [102] (oct.-dic.).

CROSS, Harry

1976 "The mining economy of Zacatecas in the nineteenth century" (Ph.D. Thesis), Berkeley, University of California. [Ann Arbor, Mich., University Microfilms International.]

División territorial

1917 Dirección General de Estadística: *División territorial de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente al censo de 1910. Estado de Michoacán*, México, Secretaría de Fomento.

Estadísticas económicas

1960 *Estadísticas económicas del porfiriato*; vol. 2: *Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, México, El Colegio de México.

Estadísticas sociales

1956 Dirección General de Estadística: *Estadísticas sociales del porfiriato*, México.

GÓMEZ SERRANO, Jesús

1985 *Hacendados y campesinos en Aguascalientes*, México.

GONZÁLEZ, Luis

1968 *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia,* México, El Colegio de México. [Segunda edición, 1972.]

GUERRA, François-Xavier

1985 *Le Mexique de l'Ancien Régime a la Révolution*, París, Éditions L'Harmattan (Publications de la Sorbonne), 2 vols.

HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia

1973 "Haciendas y pueblos en el estado de Morelos, 1535-1810" (tesis), México, El Colegio de México.

1979 "La defensa de los finqueros en Chiapas", en *Historia Mexicana*, XXVIII: 3 [111] (ene.-mar.).

KATZ, Friedrich

1980 *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, Ediciones Era.

LEAL, J.F.

1984 "Campesinado, haciendas y Estado en México: 1856-1914", en BUVE, 1984.

El mayorazgo Rincón Gallardo

1984 Centro de Investigaciones Regionales de Aguascalientes: *El mayorazgo Rincón Gallardo: disolución del vínculo y reparto de las haciendas*, México.

MCBRIDE, George McCutchen

1951 "Los sistemas de propiedad rural en México", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, III :3 (jul.-sept.).

MEYER, Jean

1973 *La Révolution mexicaine*, París, Calman Lévy.

1973a *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*, México, SEP, (SepSetentas, 80.)

1973-1975 *La Cristiada*, México, Siglo XXI Editores, 3 vols.

1984 *Esperando a Lozada*, Zamora, El Colegio de Michoacán.

MIRANDA, José

1966 "La propiedad comunal de la tierra y la cohesión social de los pueblos indígenas mexicanos", en *Cuadernos Americanos*, XXV:6 (CXLIX) (nov.-dic.).

MOHENO, César

1985 *Las historias y los hombres de San Juan*, Zamora, El Colegio de Michoajcán.

MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés

1909 *Los grandes problemas nacionales*, México, Imprenta de A. Carranza e Hijos.

MOORE, Jr., Barrington

1978 *Injustice: the social basis of obedience and revolt*, Nueva York, Sharpe.

MORENO GARCÍA, Heriberto

1980 *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos* [México], FONAPAS, Michoacán, El Colegio de Michoacán.

1982 *Después de los latifundios. (La desintegración de la gran propiedad agraria en México)*, [México], FONAPAS, Michoacán, El Colegio de Michoacán.

NICKEL, Herbert J.

1978 *Soziale morphologie der Mexikanische Hacienda*, Wiesbaden.

OCHOA, Álvaro

1982 "El Distrito de Zamora en 1877. (Introducción y notas de . . .)", en *Relaciones*, III:12 (otoño).

OROZCO, Wistano Luis

1985 *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, México, Tiempo.

RABASA, Emilio

1972 *La evolución histórica de México*, 3a. ed., México, Editorial Porrúa.

REYNOLDS, Clark

1970 *La economía mexicana y su estructura y crecimiento en el siglo xx*, México, Fondo de Cultura Económica.

ROJAS, Beatriz

1981 *La destrucción de la hacienda en Aguascalientes, 1910-1931*, [Zamora], El Colegio de Michoacán.

SÁNCHEZ, Ramón

1896 *Bosquejo estadístico e histórico del distrito de Jiquilpan de Juárez*, Morelia, Imp. de E.I.M. Porfirio Díaz.

SCHRYER, Frans J.

1980 *The rancheros of Pisaflores: the history of a peasant bourgeoisiein twentieth century Mexico*, Toronto, University of Toronto Press.

SPRING, David

1963 *The English landed state in the 19th century*, Baltimore.

TANNENBAUM, Franck

1951 "La lucha por la paz y por el pan", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, III:4 (oct.-dic.).

1952 "La revolución agraria mexicana", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, IV:2 (abr.-jun.)

Tercer censo de población

1918-1920 *Tercer censo de población de los Estados Unidos Mexicanos, verificado el 27 de octubre de 1910*, México, Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda, 3 vols.

THOMPSON, F.M.L.

1963 *English land society in the 19th century*, Londres.

TURNER, John K.

1910 *Barbarous Mexico*, Chicago.

VALADÉS, José C.

1977 *El porfirismo*, México, UNAM, 3 vols. (Nueva Biblioteca Mexicana, 63-65.)

EL DOCTOR DONALD ROBERTSON (1919-1948)

SEMBLANZA BIO-BIBLIOGRÁFICA

Xavier Noguez
El Colegio de México

El 18 de octubre de 1984 murió a la edad de 65 años el doctor Donald Robertson en Nueva Orleans, Louisiana, ciudad donde había vivido por más de 27 años con su esposa Martha y sus hijos Fred y Becky. Para los que nos dedicamos al estudio de los testimonios pictográficos desde diversos enfoques y disciplinas su nombre se liga de inmediato a una obra ampliamente conocida: *Mexican manuscript painting of the early colonial period. The metropolitan schools*, publicada en 1959 por la Universidad de Yale. A pesar del tiempo que ha transcurrido y la diversidad de estudios publicados para apoyar, ampliar, rectificar o contradecir las premisas ahí planteadas, el libro aún conserva su original atractivo y prima utilidad que lo hace lectura ineludible, una especie de libro de cabecera, un vademécum producto de una temprana inspiración académica.

Donald Robertson nació en Elizabeth, New Jersey, el 12 de mayo de 1919. Tuvo sus primeros contactos con el arte precolombino y colonial durante el tiempo que estudió su bachillerato en la Universidad de Nuevo México, en Albuquerque, donde tuvo la oportunidad de visitar museos y zonas arqueológicas pertenecientes a las culturas indígenas del suroeste de los Estados Unidos, así como la catedral de Chihuahua, la cual le causó una particular impresión. Posteriormente se traslada a New Haven, Connecticut, donde inicia su maestría en historia del arte, especialidad que continúa al inscribirse en el doctorado bajo la dirección de George Kubler. Robertson obtiene en 1956 el primer título de doctor en filosofía en historia del arte con especialidad en estudios mesoameri-

canos. Para fortuna de los que nos dedicamos a los códices, Robertson cambió su primer tópico de tesis, un acercamiento histórico arquitectónico a las fortificaciones españolas en el Nuevo Mundo, por el de un estudio estilístico de los manuscritos pictóricos del México antiguo. La idea de estudiar los códices surgió a partir de su estancia como profesor adjunto en la Universidad de Texas en Austin, entre 1947 y 1950. Ahí tuvo la oportunidad de revisar los originales de algunas de las pinturas pertenecientes a las *Relaciones geográficas* que se guardan en la Colección Latinoamericana de dicha universidad. Es interesante recordar que su primer trabajo publicado fue una nota sobre las últimas páginas del *Códice mexicanus*, aparecida en el *Journal de la Société des Americanistes* en 1954. Poco a poco la idea original de estudiar exclusivamente las pinturas de las *Relaciones geográficas* fue transformándose en una empresa más sistemática y compleja que comenzó a abarcar otras pictografías. A partir de ese momento Robertson concentró sus esfuerzos en desarrollar un particular acercamiento que le rendiría constantes frutos, y que daría lugar a planteamientos más amplios; siguiendo sus naturales instintos de historiador del arte, Robertson comenzó a aislar y definir en los códices los elementos estilísticos pictóricos procedentes tanto de la tradición europea como de la tradición nativa. El planteamiento, por simple que ahora parezca, no había sido usado de manera sistemática, aunque, de una forma u otra, había estado implícito en obras de autores mexicanos que Robertson leyó y asimiló con particular interés como fue el caso de Federico Gómez de Orozco, Salvador Mateos Higuera, Alfonso Caso, Manuel Toussaint, Salvador Toscano y Justino Fernández. De esta manera se definieron dos polos formales de estilo gráfico representando los extremos de una gama de posibilidades: el estilo nativo caracterizado principalmente por su conceptualidad, su sentido unitario, su tendencia al *horror vacui*, un color aplicado uniformemente en áreas definidas por una "línea estructura", y por el uso de formas que representan signos calificadores. Por ejemplo, en términos del estilo nativo que Robertson nunca trató de usar indiscriminadamente en otras manifestaciones artísticas y en otras áreas de Mesoamérica los seres humanos eran re-

presentados unitariamente y el espacio se proyectaba sólo en dos direcciones. El otro polo formal fue llamado estilo gráfico europeo, y se definía por ser perceptual, unificado y de composición focal. Aquí se usan líneas que varían en su anchura para dar una mayor plasticidad a las figuras; el color está modulado para indicar claro-oscuros y tridimensionalidad; las formas en general representan imágenes más que signos calificadores; la figura humana tiene una construcción unificada, y el espacio, debido al gusto tridimensional, refleja una sólida tradición paisajística. Éstas y otras ideas fueron puestas a prueba en la definición de lo que Robertson llamó "escuelas metropolitanas" del centro de México en la época temprana colonial. En sus conclusiones el autor llegó a diferenciar estilísticamente dos etapas de una "escuela" procedente de México-Tenochtitlan, la "escuela" tezcocana, y la "escuela" de Tlatelolco. Mediante el análisis formal, ciertos manuscritos fueron vinculados y otros fueron separados formándose entonces grupos con características afines. Incluso Robertson llegó a proponer proporciones constantes de cambio en ciertos documentos como las pinturas de las relaciones geográficas confeccionadas en la segunda mitad del siglo XVI. Dichas proporciones fueron cotejadas con sus respectivas cantidades de componentes nativos con el objeto de señalar cuáles eran de un estilo avanzado o retardatario. También por medio del estudio estilístico Robertson intentó resolver varios problemas de datación y origen de ciertas pictografías como el *Códice Borbónico*, documento de primera línea que desde el exclusivo punto de vista de su contenido podría ser tomado como un libro ritual, confeccionado en la época anterior del contacto europeo, pero el análisis de sus formas arrojó una cronología temprana colonial, posiblemente entre 1530 y 1541. Las opiniones de Robertson sobre el *Códice Borbónico* no fueron enteramente aceptadas por algunos estudiosos, entre ellos Alfonso Caso. A pesar de sus diferencias en la interpretación de este códice, el sabio mexicano felicitó la labor del investigador norteamericano, y él mismo lo dio a entender en una dedicatoria personal escrita en el ejemplar de *Calendarios prehispánicos* enviado al doctor Robertson. Ahí se lee que Caso consideraba sus desacuerdos con Ro-

bertson como una "antigua y amigable controversia".

En las obras del doctor Robertson sobre códices o en sus trabajos sobre arte prehispánico y colonial mexicano se percibe un particular interés en la identificación de sus fuentes de información. Fue un historiador del arte que utilizó todas las fuentes que estaban a su alcance, incluso las procedentes de otras disciplinas. Por su conocimiento de esta literatura el doctor Robertson fue invitado a colaborar en la redacción de los artículos para el *Handbook of Middle American Indians*, en la sección correspondiente a las fuentes etnohistóricas. Escribió las partes correspondientes a las pinturas de las *Relaciones geográficas*, los códices del grupo llamado *Techialoyan* y, en colaboración con John B. Glass, elaboró el censo general de documentos pictográficos. El arduo trabajo de búsqueda de referencias, cotejo de información y organización de materiales fue grandemente aliviado gracias a la constante ayuda que Robertson recibió de Martha, su esposa y constante colaboradora. Ella ahora se ha dado a la tarea de publicar algunos de los manuscritos que su esposo dejó casi terminados, como es el caso de un estudio sobre los estilos de la escultura mexica, la cartografía indígena, la reedición de *Mexican Manuscript Painting*, la edición del *Códice Tulane*, y un estudio sobre el arte del posclásico tardío, donde Robertson vuelve a tratar el tema de lo que definió como el "estilo internacional" prevaleciente en gran parte del territorio mesoamericano y fuera de él al tiempo del contacto europeo.

Aunque gran parte del trabajo del doctor fue realizado dentro de los marcos del análisis formal, sus aportaciones, principalmente al estudio de los manuscritos pictográficos, son ahora de gran valor no sólo para sus colegas, interesados en las expresiones artísticas mesoamericanas, sino también para antropólogos e historiadores "seculares", como acostumbraba llamarnos. Su posición fue sobre todo la de un humanista interesado particularmente en obras de arte individuales estudiadas en una relación histórica; sin embargo, no dejó a un lado la información procedente de la arqueología, la etnohistoria y la lingüística, disciplinas con las que tuvo que familiarizarse debido a la naturaleza misma del periodo histórico cubierto en sus estudios. Por esta razón, Robertson mostró

también un especial interés por los datos procedentes del estudio de objetos u obras que no necesariamente corresponderían a la estricta definición de obras de arte, sino a la más general de "artefactos", como es usada en términos de arqueología.

La obra del doctor Robertson es también ejemplo de un particular cariño hacia las manifestaciones culturales de nuestro país. Como uno de los últimos representantes de esa generación que estudiaba el devenir de las artes dentro de una amplia cronología y en sus más variados aspectos, sus intereses abarcaron tanto el periodo prehispánico como el colonial y, en menor grado, el moderno y contemporáneo. En sus clases sobre arte prehispánico y novohispano, en la Universidad de Tulane, hacía constantes referencias a sus recorridos por sitios arqueológicos y antiguas iglesias y edificios civiles construidos durante la dominación española. Desde su primer contacto con el arte mexicano en Chihuahua comenzó a cultivar un estrecho vínculo, no sólo con nuestras obras de arte sino también con nuestra gente.

La obra que nos ha dejado el doctor Robertson queda como un ejemplo de una labor realizada con gran intuición hacia los problemas formales que se presentan en los procesos de aculturación artística. Los que tuvimos la oportunidad de conocerlo personalmente no sólo lo recordaremos por su obra académica sino también por sus sugestivas conversaciones informales, siempre salpicadas de humorismo, por su sencillez en el trato y su constante interés en la vida artística de nuestro país, al cual consideró algo más que el objeto principal de sus actividades profesionales. Se acercó al pueblo mexicano a través del arte, y ese acercamiento siempre fue sincero y respetuoso. Quede pues este breve texto como un pequeño homenaje a la memoria de un investigador mexicanista que supo darle gran valor tanto a nuestras manifestaciones artísticas como al pueblo que las produjo y las produce.

BIBLIOGRAFÍA
(Compilación de Martha BARTON ROBERTSON)

Libros

Mexican Manuscript Painting of the Early Colonial Period: The Metropolitan Schools, New Haven, Connecticut, Yale University Press. (Yale Historical Publications, History of Art, 12.)
Pre-Columbian Architecture, Nueva York, George Braziller, Inc., 1963. (Great Ages of World Architecture.)
Traducciones de la misma obra:
Architektur Amerikas vor Kolumbus, trad. Hans F. Baessler, Ravensburg, Otto Maier Verlag, 1964. (Grosse Zeiten und Werke der Architektur, Band 10.)
L'Architettura precolombiana, trad. Renato Pedío, Milano, Rizzoli Editore, 1965. (Le Grandi Civilitá Architettoniche.)
Das Alte Amerika, Gordon R. Willey *et al.*, Berlín, Propyläen Verlag, 1974. (Propyläen Kunstgeschichte, 18). Dos capítulos: "Architektur de Klassischen und ilachklassischen Periode in Zentral und Süd-México", pp. 148-176, ils. 24-61, y "Architektur de Maya", pp. 201-230, ils. 138-175.

Artículos

"A Note on the Last Pages of the Codex Mexicanus", *Journal de la Société des Américanistes*, n.s., vol. 43, París, 1964, pp. 219-221.
"Art of the Aztec Empire", Exhibition catalogue, Introduction, University of Kansas Museum of Art, Lawrence, Kansas, febrero 3-marzo 17, 1957, 8 pp.
"A 'Bulto' of New Mexico", *The Register of the Museum of Art of the University of Kansas*, núm. 9, Lawrence, diciembre de 1957, pp. 22-25.
"The *Relaciones Geográficas* of Mexico", en *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Americanistas, San José, 20-27 julio 1958*, tomo 2, San José, Costa Rica, 1959, pp. 540-547.
"The Techialoyán Codex of Tepotzotlán: Codex X (Rylands Mexican Ms. 1)", transcripción y traducción de Byron McAfee, *Bulletin of the John Rylands Library*, Manchester, Inglaterra, vol. 43, núm. 1, septiembre de 1960, pp. 109-130.
Review of *Codices Becker I/II: Museum für Völkerkunde Wien Inv. Nr. 60306 und 60307* (Kommentar und Beschreibung von Karl A. Nowotny with English Summary), Graz, Akademische Druck- u. Verlagsantstalt, 1961, en *American Antiquity*, vol. 28, núm. 2,

1962, pp. 254-255 (comentarios sobre la definición del "estilo nativo").
"The Style of the Borgia Group of Mexican Pre-Conquest Manuscripts", en *Studies in Western Art: Acts of the Twentieth International Congress of the History of Art*, ed. Millard Meiss *et al.*, vol. III: *Latin American Art and the Baroque Period in Europe*, Princeton, Princeton University Press, 1963, pp. 148-164, ils. XLIX-LII.
"Los manuscritos religiosos mixtecos", en *XXXV Congreso Internacional de Americanistas, México, 1962, Actas y Memorias*, tomo 1, México, 1964, pp. 425-435.
"The Mixtec Religious Manuscripts", en *Ancient Oaxaca, Discoveries in Mexican Archeology and History*, ed. John Paddock, Stanford, Stanford University Press, 1966, pp. 298-312.
"The Sixteenth Century Mexican Encyclopedia of Fray Bernardino de Sahagún", en *Journal of World History*, vol. 9, núm. 3, Neuchatel, UNESCO, 1966, pp. 617-627.
"Paste-over Ilustrations in the Duran Codex of Madrid", *Tlalocan*, vol. 5, núm. 4, 1968, pp. 340-348.
"The Tulum Murals: The International Style of the Late Post-Classic", en *Verhandlungen des XXXVIII Internationalen Amerikanistenkongresses, Stuttgart-München, 12. bis 18. August 1968*, München, Kommissionsverlag Klaus Renner, 1970, Band II, pp. 77-78.
"Clio in the New World", en *The Historian's Workshop*, L.P. Curtis, Jr., Nueva York, Alfred A. Knopf, Inc., 1970, pp. 101-121. Traducción al español: *El taller del historiador*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 123-142. El mismo trabajo fue reimpreso en el *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*, núm. 14, Caracas, 1972, pp. 125-144.
"Commentary" sobre los trabajos de Alfredo López Austin y H.B. Nicholson en la sesión sobre Historia prehispánica, en *Investigaciones contemporáneas sobre historia de México: memorias de la tercera reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos. Oaxtepec, Morelos, 4-7 de noviembre de 1969*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, University of Texas at Austin, 1971, pp. 91-95.
"Social Content in the Mexican Plastic Arts of the Colonial Period", en *Investigaciones contemporáneas sobre historia de México: memorias de la tercera reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos. Oaxtepec, Morelos, 4-7 de noviembre de 1969*, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, University of Texas at Austin, 1971, pp. 707-714.
"Provincial Town Plans from Late Sixteenth Century Mexico",

en *Verhandlungen des XXXVIII Internationalen Amerikanistenkongresses, Stuttgart-München, 12. bis 18. August 1968*, München, Kommissionsverlag Klaus Renner, 1972, Band IV, pp. 123-129.

"The Pinturas (Maps) of the *Relaciones Geogfráficas*, with a Catalog", *Handbook of Middle American Indians* (Robert Wauchope, editor general), vol. 12, *Guide to Ethnohistorical Sources* (Howard F. Cline, editor), Austin, University of Texas Press, 1972, Parte I, Ensayo 6, pp. 243-278. (Catálogo en colaboración con Martha Barton Robertson, pp. 265-278.)

"Research in Ethnohistory: The Pictorical Codices", en Richard E. Greenleaf and Michael C. Meyer, eds., *Rearch in Mexican History. Topics, Methodology, Sources, and a Practical Guide to Field Research*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1973, pp. 125-130.

"Teotihuacan", en "Indian Art of the Americas", texto publicado con motivo de la apertura de una exhibición en el Witte Memorial Museum, San Antonio, Texas, mayo 3, 1974, en *San Antonio Light*, 28 de abril de 1974.

"The Treatment of Architecture in the *Florentine Codex* of Sahagún", en Munro S. Edmonson, ed., *Sixteenth-Century Mexico: The Work of Sahagún*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1974, pp. 151-164. (School of American Research Advanced Seminar Series.)

"Some Remarks on Stone Relief Sculpture at Palenque", en Merle Greene Robertson, ed., *Primera Mesa Redonda de Palenque. A conference on the Art, Iconography, and Dynastic History of Palenque, Palenque, Chiapas, Mexico, December 14-22, 1973*, Parte II, Pobble Beach, California, The Robert Louis Stevenson School, 1974, pp. 103-124.

"Techialoyan Manuscripts and Paintings, with a Catalog", *Handbook of Middle American Indians* (Robert Wauchope, editor general), vol. 14, *Guide to Ethnohistorical Sources* (Howard F. Cline, editor), Austin, University of Texas Press, 1975, Parte III, Ensayo 24, pp. 253-280, ils. 83-92. (Catálogo en colaboración con Martha Barton Robertson, pp. 265-279.)

Colaboración con John B. Glass, "A Census of Native Middle American Pictorial Manuscripts", en *Handbook of Middle American Indians* (Robert Wauchope, editor general), vol. 14, *Guide to Ethnohistorical Sources* (Howard F. Cline, editor), Austin, University of Texas Press, 1975, Parte III, Ensayo 23, pp. 81-252, ils. 1-82.

"Mexican Indian Art and the Atlantic Filter: Sixteenth to Eighteenth Centuries", en *Firts Images of America: the Impact of the New World on the Old*, Fredi Chiappelli, ed., Berkeley, University of California Press, 1976, vol. 1, pp. 483-494.

"Man, Architecture and Landscape in Sixteenth-century Mexican Manuscript Painting", en *Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte. España entre el Mediterráneo y el Atlántico, Granada, 1973*, tomo 1, Granada, Universidad de Granada, Departamento de Historia del Arte, 1976, pp. 239-247.

"Domestic Architecture of the Aztec Period: 'Mapa de Quinatzin' ", en *Del Arte: Homenaje a Justino Fernández*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, pp. 11-18, ils. 8.

"Books in English on the History of Mexican Art", en *Teaching Latin American Studies: Presentations Made at the First National Seminar on the Teaching of Latin American Studies*, Miriam Williford y J. Doyle Casteel, eds., Gainesville, Latin American Studies Association, 1977, pp. 109-117.

"Anthropology, Archaeology and the History of Art", en *Codex Wauchope: A Tribute Roll*, publicado por Human Mosaic, Nueva Orleans, Department of Anthropology, Tulane University, 1978, pp. 73-80.

"The Architecture of Ancient Peru", en *Arts Quarterly*, vol. 1, núm. 5, Nueva Orleans, New Orleans Museum of Art, enero-marzo, 1979, pp. 6-7.

"El estilo de la fachada de la Catedral de Zacatecas", en *La dicotomía entre arte culto y arte popular (Coloquio Internacional de Zacatecas)*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1979, pp. 163-178. (Estudios de Arte y Estética, 14.)

"Pre-Columbian Art and Architecture", en *The Encyclopedia Americana*, edición internacional, Danbury, Connecticut, American Corporation, 1980, vol. 22, pp. 524-535.

"Prólogo", en José Tudela de la Orden, *Códice Tudela*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1980, pp. 7-11. ("Epílogo" por Wigberto Jiménez Moreno.)

"Some Comments on Mixtec Historical Manuscripts", en *Aspects of the Mixteca Puebla Style and Mixtec and Central Mexican Culture in Southern Mesoamerica: Papers from a Symposium Organized by Doris Stone*, Nueva Orleans, Tulane University, Middle American Research Institute, 1982, pp. 15-26. (Occasional Papers, 4.)

"A Preliminary Note on the Codex Tulane", en *Coloquio internacional: Los indígenas de México en la época prehispánica y en la actualidad, Leiden, Holanda, 9-12 junio 1981*, M.E.R.G.N. Jansen y Th. J.J. Leyenaar, eds., Leiden, Rijksmuseum voor Volkenkunde, Rutgers B.V., 1982, pp. 223-231.

Contribuciones en torno a cinco tópicos, en *The Cloud People: Divergent Evolution of the Zapotec and Mixtec Civilizations*, Kent V. Flannery y Joyce Marcus, eds., Nueva York, Academic Press, 1983 (A Schools of American Research Book):

Tópico 28: An Analysis of Monte Albán II Architecture, pp. 105-106.

Tópico 40: Functional Analysis of Architecture at Monte Albán, p. 131.

Tópico 50: Some Differences in Urban Layout Between Monte Albán and Teotihuacan, pp. 167-168.

Tópico 68: Comments on the Earliest Mixtec Dynastic Records, pp. 213-214.

Tópico 72: Differences Between Mixtec and Aztec Writing, p. 245.

"Latin American Art and Architecture" y otros quince ensayos sobre artistas y arquitectos latinoamericanos modernos, en *The Academic American Encyclopedia*, Princeton, Arete Publishing Company, Inc. 1983 o 1984. (En colaboración con Martha Barton Robertson.)

"The Cacaxtla Murals", en Merle Greene Robertson, editor general, *Fourth Palenque Round Table, 1981*, San Francisco, The Pre-Columbian Art Research Institute, 1985 (en prensa). (The Palenque Round Table Series, vol. VI.)

"The Styles of Aztec Sculpture", Nueva Orleans, Tulane University Middle American Research Institute (en prensa).

En preparación

Las siguientes publicaciones serán editadas por Martha Barton Robertson:

Mexican Manuscript Painting of the Early Colonial Period: The Metropolitan Schools (la nueva edición, con una bibliografía puesta al día, será publicada por la Universidad de Oklahoma).

The Codex Tulane, con artículos de Donald Robertson. (Mary Elizabeth Smith, Ross Parmenter, y otros autores.)

"Pre-literate Mapping of Indigenous Meso-American Peoples", para *History of Cartography*, J. Brian Harley y David Woodward, editores, University of Chicago Press, vol. III, *Indigenous Cartography in the Age of European Overseas Discovery and Exploration: Enlightenment and New Worlds, circa 1640-c. 1780.*

DE MITÓMANOS Y PROFETAS*

ESCRIBIR UN LIBRO DE historiografía juntando tres ensayos y otras tantas reseñas equivale a violar el código de la especialización y otras convenciones académicas. Brading ha sido y será criticado por atreverse a ello. Advertiré que yo tengo varias objeciones que hacerle al texto, pero que me gusta el libro y admiro su valentía intelectual y política. La premisa de *Myth and Prophecy* es la de que, en México en particular, la historia está mezclada con el mito. Su argumento de fondo es que, desde los mexicas hasta los historiadores contemporáneos de la Revolución, los mexicanos utilizan la historia como un arsenal de mitos que son argumentos políticos. El denominador común de esos mitos, dice Brading, es el nacionalismo, pasión de la que hasta el día de hoy se vale el régimen autoritario ("la dictadura de la burocracia") para subordinar otros valores y para mediatizar a los intelectuales. Su conclusión es un acerbo repudio del sistema y de su naturaleza denigrante.

El libro comienza recordándonos que la historia de los mexicas estuvo íntimamente ligada al mito del Anáhuac, cuya águila profética, coronada con la tiara del imperio, decora la portada. La introducción alude luego a la turbación inicial de los mexicas ante el Cortés que vieron como un Quetzalcóatl *ritornado* y al uso hábil que éste hizo de esa confusión. En cambio elabora poco la correspondiente turbación de los españoles frente a América, es decir acerca de los mitos europeos de la monarquía universal y de las profecías milenaristas, que convergen en el mito imperialista de la dominación como regalo divino.

Brading salta de la disputa teológica sobre el derecho de conquista a la gestación del independentismo en el siglo XVIII para destacar la forma en que los criollos, y en particular el clero ("En nin-

* Dos reseñas sobre el libro de David A. BRADING, *Prophecy and Myth in Mexican History*. Cambridge, Cambridge University Press, 1984. (Centre of Latin American Studies) 96 pp.

guna otra provincia. . . tuvo el clero un liderato tan prominente''), reivindicaron el culto a Guadalupe contra el mito de la dominación providencial. Señala cómo los ideólogos liberales de la independencia mitificaron la antigüedad, inventándose un México precortesiano independiente que legitimara su propia insubordinación contra España. Denuncia con agudeza y acierto el culto a los héroes y a las instituciones liberales por parte de la *inteligentsia* reformista. Y conecta, finalmente, todos esos procederes historiográficos dudosos con la invención de la ''Revolución'' (esa ''cosificación de lo que hasta entonces [1920] se percibía como una serie de guerras civiles entre caudillos bárbaros'' en un movimiento social que legitima al nuevo estado) por parte de una intelectualidad —de humanistas y artistas— que quiso así justificarse por su participación o su entusiasmo.

En el proceso de desarrollo de su tesis Brading, como pensador honesto, divaga. Y sus divagaciones resultan tan valiosas como el argumento central. Al evocar la evolución del pensamiento y la praxis lascasiana, desde la crisis de conciencia del confesante hasta la desilusión del profeta amargado, pasando por el fervor y la ilusión del fraile cortesano, Brading conmueve. El retrato que pinta de Las Casas, consumido por la pasión de la justicia agustiniana y por la vergüenza de una España que ha traicionado su destino, es uno de los mejores momentos del texto. El análisis muestra que Las Casas destruye el mito de la conquista como epopeya legitimadora de la dominación, sólo a costa de crear la leyenda negra en la que Brading —como sus compatriotas de antaño— se recrea y regocija sin dejar a nadie bien librado.

Más adelante, al reseñar el *Quetzalcóatl y Guadalupe* de Lafaye el autor señala cómo, a pesar de que éste sigue muy de cerca los planteamientos mal conocidos de Francisco de la Maza, cae en errores de perspectiva en que aquél nunca incurrió y muestra, en toda la desnudez de su candor intelectualizante, la aberración de creer que las locuras de Fray Servando estuvieron directamente ligadas al movimiento nacionalista. (El sentido de nación, sobre el cual Brading escribió hace tiempo un libro excelente, nace del culto a Guadalupe, compartido por indios y mestizos. Pero las tesis de Fray Servando siempre fueron marginales.)

El autor manifiesta asimismo sensibilidad y un sentido profundo de la unidad de la cultura al embarcarse luego en una lucida (sin acento) discusión de la batalla, a mediados del siglo XVIII, entre el churrigueresco (que encarna los valores de una cultura religiosa tradicional, es decir barroca) y el neoclásico, que abandera

el buen gusto afrancesado de la Ilustración. Monta así el escenario para refutar las explicaciones de los movimientos independentistas como reacciones expontáneas de los sucesos en la península o como calcas del modelo de contagio de la Revolución del Atlántico* y para comparar a los movimientos independentistas latinoamericanos dentro de sus propios contextos ideológicos. La comparación le sirve esencialmente para mostrarnos toda la idiosincracia, adrede olvidada, de los padres de la patria, contrastando las utopías de Morelos (república aislacionista y confesional, gobernada por el clero y el ejército) y de Bolívar (república clásica secular y aristocrática).

Según Brading, esas idiosincracias, tan personales de sus autores como las de Fray Servando, fueron extensivas y características de los movimientos nacionales. El autor ignora así su propia advertencia sobre la discontinuidad entre las ideas de la élite y la conciencia popular. Pero además, las historias comparadas de Venezuela y México no tienen nada en común más que España. El antecedente precolombino, esencial para México, como señala Brading, era en 1810 más que una leyenda, era una realidad sociocultural compleja, muy ajena a la de los pardos venezolanos. Los contextos sociales condicionan la ideología del liderazgo, tanto como éste modela el pensamiento de sus secuaces. Hidalgo iza a la Guadalupe porque está ya en el altar del corazón mexicano; Bolívar no podía izar la magia negra. Y entonces al caracterizar los movimientos por la ideología de los caudillos es, quizá, tomar el rábano por las hojas. A los historiadores del primer mundo, en general, les cuesta trabajo entender que la relación carismática entre caudillo y hueste no es esencialmente intelectual.

Hay que hacer un reparo importante en el último ensayo del libro, que contrasta el darwinismo positivista de Molina Enríquez con el romanticismo modernista de Vasconcelos en sus respectivas definiciones de nacionalismo, convergentes en cuanto al origen mestizo y colonial del mexicano, divergentes en cuanto a la amplitud de su definición racial y cultural. Al concluir que la versión de Molina Enríquez triunfó sobre la de Vasconcelos porque era la única capaz de proveer un análisis coherente de México, Brading subestima la influencia de Vasconcelos sobre las letras y el pensamiento

* Robert Roswell Palmer, *The age of Democratic revolutions*, desarrolló la tesis de que las independencias latinoamericanas fueron la última oleada de una serie de revoluciones democráticas en ambos lados del Atlántico; idea que tuvo cierta vigencia historiográfica entre los latinoamericanistas de Inglaterra y Estados Unidos hace unos años.

posrevolucionario y en historiadores como O'Gorman, al tiempo que infla un poco la descendencia intelectual de Molina Enríquez. La visión de Vasconcelos tiene todavía futuro.

Disfruto del constante descubrimiento de las ironías históricas en Brading. Cuando rastrea, por ejemplo, la raíz del autoritarismo de nuestra cultura política en los grandes defensores de la libertad cristiana del siglo XVI, que recurren a la corona para imponer la libertad del indio y a la Inquisición para establecer la verdad histórica; o cuando comenta que la mayoría de los campesinos se abstuvieron de participar en o lucharon contra la Revolución que, según la historiografía oficial, fue su búsqueda de redención. Siento que su análisis arroja luz sobre la forma en que el culto a Guadalupe le imprimió al nacionalismo y a la cultura mexicana un carácter religioso y sobre cómo el Estado elitista liberal fracasa repetidamente al negar o pretender olvidarse de ese carácter. Y no tengo nada que responderle a su dura crítica del México bárbaro de hoy. Es la posición de un amante con conocimiento de causa y su repugnancia frente al espectáculo de Tlatelolco (1968), es el legítimo derecho de cualquier ser civilizado. No diré tampoco nada contra sus, por lo demás entretenidas, reseñas de *Los bandidos de Río Frío* y de *La Cristiada*. Prefiero hacer una objeción de fondo.

La relación entre mito e historia no le es particular a México. Los mitos son partes íntegras de la historia alemana desde Carlomagno hasta Hitler; de la historia italiana desde Rómulo y Remo hasta Mussolini; de la historia francesa desde Roldán hasta la *force de frappe*, pasando por San Luis Rey, y de la historia rusa desde el establecimiento del cesaropapismo como heredero de Bizancio hasta su presunción moderna de haber liberado al proletariado. La historia oficial inglesa glosa una serie de etnocidios con leyendas como la de Camelot, en que se desarrolla el mito de que el poder es un instrumento mágico en manos de un monarca puro. La religión y la política se mezclan de una manera inextricablemente ahistórica en la historiografía sobre Enrique VIII y Cromwell. De modo que la pretensión de ver el uso del mito en la historiografía mexicana como algo exótico resulta poco convincente, sino es que totalmente etnocéntrica. México no es un país más extraño que Inglaterra, salvo para un inglés. Puesto que tanto el autor de *Myth and Prophecy* como a este reseñador nos gustan las "parábolas oscuras", valga la siguiente especulación. Tal vez la diferencia esencial está entre las naciones que tienen y las que no tienen —o mantienen adrede olvidada— su propia historia antigua, es decir en el sentido que un pueblo tiene su antigüedad. Stonehenge vs Teotihuacan o

Copán: los mitos encarnan quizá una memoria histórica culpable acerca de la legitimidad de lo antiguo, lo destruido violentamente por la entidad histórica que uno representa.

Como Brading señala, Quetzalcóatl encarnaba para los mexicas su memoria heroica de la Gran Toltecayotl; la cesión de soberanía por parte de Moctezuma representaba para Cortés la legitimidad del imperio mexica; el mito independentista del México antiguo encarnaba la memoria criolla de la legitimidad de lo que sus ancestros habían usurpado. Y el mito de la Revolución consagra entonces la legitimidad de las aspiraciones populares ensangrentadas, *albeit* inconscientemente, en la lucha por el poder entre los caudillos; conjura la venganza de los sacrificados en esa lidia y orienta el proyecto hacia una compensación futura para los sobrevivientes. Claramente los mitos no son suficiente conciencia de culpa, y son aprovechados al mismo tiempo para paliar o evadir responsabilidades y para incumplir las promesas proféticas. Y ésa es razón suficiente para emprender su crítica en nombre de una memoria más exacta y plural que incluya la visión de los indios y la de los cristeros. Pero precisamente a eso nos hemos dedicado los historiadores de México desde hace unas tres décadas y entonces Brading es injusto al callar nuestro esfuerzo y acusarnos de mitómanos. ¿No será también su etnocentrismo el que hace creer a los académicos del primer mundo que sólo ellos nos ven con claridad?

RODOLFO PASTOR
El Colegio de México

QUIENES SE HAN ACOSTUMBRADO a asociar el nombre de Brading con su *Mineros y comerciantes en el México borbónico* encontrarán en la presente obra una amplia evidencia de que sus intereses trascienden con mucho los aspectos económicos, sociales y administrativos del Bajío colonial. En un estudio anterior, Brading ya había abordado algunos temas de la historia intelectual de México, en particular el patriotismo criollo, el guadalupanismo y las peculiaridades del liberalismo decimonónico (ver *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Sepsetentas, 1973). El libro que aquí reseñamos aunque más corto que el anterior, sigue la misma línea de análisis durante un periodo considerablemente más largo, extendiéndose desde la Conquista hasta la época de Lázaro Cárdenas. Consta de tres ensayos extensos que se ocupan respectivamente del pensamiento de

Cortés, de los primeros franciscanos y de Las Casas, de las ideologías del movimiento independentista en Hispanoamérica, y del pensamiento de Andrés Molina Enríquez y de José Vasconcelos durante la Revolución, a los cuales Brading les intercala cuatro "interludios", o pequeños ensayos. Dos de estos son reseñas previamente publicadas de los libros de Jacques Lafaye (*Quetzalcóatl y Guadalupe*) y Jean Meyer (*La Cristiada*), y los dos restantes se ocupan de temas tan diversos como las discrepancias entre los estilos churrigueresco y neoclásico, y la pintoresca e instructiva obra de Manuel Payno: *Los bandidos de Río Frío*.

Como es evidente, la obra carece de una secuencia preconcebida y sistemática. El mismo Brading admite que fue sólo hasta después de completar una conferencia sobre Las Casas que consideró posible reunir estos ensayos en forma de libro. Pero esto no le resta cohesión a estos "pedazos esencialmente ocasionales". Su unidad se deriva en parte de la existencia de temas y preocupaciones comunes. Mientras que en su ensayo sobre el churrigueresco, por ejemplo, Brading ve en la imposición del neoclásico una iniciativa elitista y ajena a las tradiciones novohispanas, que causó una ruptura entre el gusto educado y el gusto popular, su reseña sobre el libro de Meyer recoge la misma idea para apoyar su crítica a las interpretaciones que ven en la Revolución Mexicana un movimiento esencialmente agrario, producido por la reacción de los campesinos frente a la creciente concentración de la propiedad que acompañó al desarrollo económico del porfiriato. En su lugar, Brading sigue de cerca a Héctor Aguilar Camín y argumenta que la coalición de Carranza y Obregón fue el producto de los intereses de una élite fronteriza y muy alejada de los intereses y necesidades populares. En este sentido, la Revolución sólo "agudizó y perpetuó la profunda ruptura que ya existía en la sociedad mexicana, entre la población que se mantenía notablemente fiel a la Iglesia". En ambos casos, el churrigueresco frente al neoclásico y el de la Cristiada frente a la Revolución, es significativo que los instintos populares se refugiaran en un ferviente culto a la virgen de Guadalupe, un fenómeno que para Brading tipifica la esencia del nacionalismo mexicano de una forma más realista que la retórica del liberalismo revolucionario o del indigenismo anti "gachupín".

Pero más interesante que estos temas comunes, ya bien conocidos por los lectores de *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, es la premisa central del libro: "México —nos dice Brading— debe ser visto como una parte integral del resto del mundo occidental, sujeto a los efectos del mismo tipo de ideas que reinaban en España, o

incluso en Rusia y Estados Unidos.'' Es evidente que esta afirmación corre el riesgo de disgustar a aquellos que critican la distinción entre oriente y occidente como el producto de una óptica estrecha y eurocéntrica. Sin embargo, en el presente caso, este método tiene el mérito de ampliar las perspectivas, haciendo posible el tratamiento más objetivo de temas tradicionalmente polémicos. En el caso de Las Casas, por ejemplo, aunque Brading no oculta su admiración por la originalidad de la visión del enigmático dominico, tampoco se deja llevar hacia la exaltación del héroe que hoy quisieran canonizar los indigenistas y algunos teólogos de la liberación. El dualismo de la visión lascasiana no aparece como el resultado de alguna dialéctica moderna, precursora del liberalismo, donde progresistas y reaccionarios quedan en irremediable oposición. Se basa, más bién, en la visión agustiniana y profundamente medieval del fraile. Aun los elementos más ''modernos'' de su pensamiento, como su insistencia en el derecho natural de los indios al autogobierno, a la propiedad y a la libertad, o a la idea de que los reyes obtienen su autoridad por medio del libre consentimiento del pueblo, están basadas en la doctrina tomista de la naturaleza y la gracia, y en las teorías constitucionalistas de Lucas de Penna y Bartolo de Sassoferrato. Cierto: algunos aspectos de la obra lascasiana son sorprendentemente originales, y Brading está de acuerdo con Anthony Pagden en que la *Apologética historia sumaria* es el primer ejercicio que se conoce en etnología comparada, cuya importancia no ha sido adecuadamente evaluada sino hasta bien entrado el siglo XX (cfr. Pagden: *The fall of Natural Man: The American Indian and the Origins of Comparative Ethnology*, Cambridge University Press, 1982, pp. 121-122); pero, como insiste el mismo Pagden, sería una injusticia querer basarse en esta originalidad para sacar a Las Casas de su contexto histórico y ponerlo a la par con pensadores ''ilustrados''. De ahí que Brading subraye el agustinianismo del dominico, que, lejos de cualquier tipo de liberalismo, ve en la bula papal de 1493 la única fuente aceptable de legitimidad política, basada en la jurisdicción imperial que el Vicario de Cristo les había concedido a los reyes católicos, de la misma manera en que León III había consagrado el imperio de Carlomagno mediante su coronación en Navidad del año 800. Si bien desde el punto de vista indígena, Las Casas aparece como el profeta de los derechos de los indios y del gobierno indirecto, desde el punto de vista de los conquistadores es sin duda el arquitecto agustiniano del absolutismo real.

Brading utiliza el mismo método de análisis para encajar el res-

to de sus pensadores dentro del amplio contexto de la cultura occidental. El Bolívar criollo, por ejemplo, nacido en Caracas y educado en Europa, donde alcanza su madurez intelectual, nunca asimila la tradición del patriotismo criollo que le había dado su peculiar originalidad al movimiento independentista en México. Su fuente de inspiración se encuentra en la tradición del republicanismo clásico, en donde la "virtud personal" de Maquiavelo y la "libertad pública" de Rousseau luchan por la primacía e impregnan su legado con una ambivalencia que lo ha vuelto accesible, tanto a los abogados del autoritarismo, como a los defensores del republicanismo liberal. Más adelante Brading subraya los elementos comunes al pensamiento de Vasconcelos y de Molina Enríquez, en especial el nacionalismo antiamericano y la sublimación del elemento mestizo; pero también señala la evidente diversidad de sus fuentes de inspiración. En el caso de Molina Enríquez, el darwinismo social, basado en los escritos de Spencer, Darwin y Ernst Haeckel, lo lleva a suponer que los mestizos —y nadie más—, debido a su notable adaptación al medio y a su constante evolución a través de la selección natural, constituyen la base de la nacionalidad mexicana. Vasconcelos es el primer romántico mexicano. Pero por desgracia su visión idealista y poética es demasiado ambiciosa para los alcances de su capacidad intelectual, y después de su fracaso político lo lleva a una reacción que exagera hasta el paroxismo la bien conocida simpatía que los románticos de edad avanzada suelen desarrollar por movimientos conservadores. Aunque entre la obra autobiográfica de Vasconcelos —que es sin duda su momento culminante— y *Los grandes problemas nacionales* de Molina Enríquez, la mayor popularidad del primero es evidente, en el último análisis Molina Enríquez se lleva la palma. Después de todo, su insistencia en la necesidad de un estado intervencionista y dictatorial representativo de trabajadores y campesinos, formado por líderes de la clase media, y capaz de aliarse con pequeños propietarios, lo han convertido en el profeta, no sólo de la Revolución, sino del mismo PRI. Mientras tanto, la triste reacción egocéntrica y narcisista de Vasconcelos le impide formular un análisis adecuado de la Revolución Mexicana y lo inclina hacia una defensa del catolicismo conservador, más digna de Hilaire Belloc que del pensador que le había dado su aureola legitimizadora al movimiento revolucionario.

Afortunadamente, su objetividad no le resta al análisis de Brading un sano apasionamiento por la historia de México y un marcado interés por su futuro. En su pequeño ensayo sobre *Los bandi-*

dos de Río Frío de Manuel Payno, Brading percibe la existencia de una alegoría en la cual Cecilia, una joven vendedora de flores, representa a México: "virtuosa y llena de vigor natural, más linda que mestiza y abierta de carácter, pero acometida por un típico abogado radical que no vacila en usar de la política para satisfacer sus intereses personales y que se casa con ella más por lujuria que por amor ¿no hay algo aquí de la relación entre México y sus políticos?". En este sugerente pasaje, Brading se inserta en la línea crítica y antioficial de pensadores como Enrique Krauze, Gabriel Zaid y Octavio Paz, frente a un sistema en el que el precio de la estabilidad es la dictadura burocrática y donde la corrupción parece haber revivido los caracteres de Payno: "Evaristo —escribe— aún figura como capitán de la policía, o como secuaz de algún líder sindical." Los ministerios de Estado abundan con licenciados como Bedolla y Lamparilla, y "en cuanto al coronel Relumbrón, ahora se convierte en gobernador de algún estado y en jefe de la policía en el Distrito Federal. . ."

Donde Brading difiere de Paz es en su interpretación de la historia. El arraigado anticlericalismo de Paz —nos dice—, producto de su liberalismo tradicional, le impide comprender adecuadamente la cultura del catolicismo que animó el periodo colonial y que aún gobierna una gran parte de la cultura popular mexicana. Por más ofensiva que esta cultura les parezca a los universitarios y políticos, para Brading no deja de ser uno de los elementos esenciales de la nacionalidad mexicana. El pasado vivo del México moderno, nos dice, no es Anáhuac, con su visión oficial del Museo de Antropología y de la pirámide de Huitzilopochtli, sino la Nueva España, con su visión popular de la Basílica de Guadalupe.

Es probable que el lector quede insatisfecho en varios momentos durante la lectura de esta obra, ya que en su intento de darles unidad a estos ensayos, Brading incurre en generalizaciones que requieren de mayor sustentación. Cuando habla, por ejemplo, de la "crisis de legitimidad política" que sufrió Hispanoamérica después de las guerras de Independencia, como resultado de la destrucción de la autoridad tradicional de la monarquía católica, no queda claro cómo debe entenderse el concepto de legitimidad. ¿Es una legitimidad pseudorreligiosa, que explica el atractivo de la imagen del príncipe liberador o una legitimidad laica, que explica la efectividad del centralismo presidencial de Juárez, Díaz y el PRI? ¿Qué función desempeña el elemento mítico en el concepto de legitimidad política? ¿Es el elemento mítico un aspecto positivo o negativo de la tradición política mexicana?

Éstas y otras preguntas quedan sin respuesta y aunque no podemos pedir que la presente obra —cuya longitud y propósitos son bien modestos— les dé solución, por otro lado sí podemos esperar que Brading continúe con sus invaluables estudios sobre la historia intelectual y cultural de México, y que los resultados que pronto esperamos conviertan a la presente obra en un mero esbozo. Un esbozo, sin embargo, con una lección importante: el habernos mostrado la necesidad de repensar y reinterpretar la historia intelectual de México, que a su vez nos recuerda el hecho de que los llamados "lugares comunes casi siempre se vuelven comunes", por falta de reflexión.

FERNANDO CERVANTES
El Colegio de México

EXAMEN DE LIBROS

Harold D. SIMS: *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 300 pp.

Esta nueva edición del libro de Sims llega avalada por las favorables opiniones que suscitó hace ya once años, cuando se realizó su traducción y primera edición en castellano. Pese al tiempo transcurrido, la obra mantiene su interés y sigue siendo una de las aportaciones más completas al conocimiento de los difíciles años de formación del México independiente.

En varias ocasiones se refiere el autor a la obra de Romeo Flores Caballero *La contrarrevolución en la independencia. . .* , que es su antecedente inmediato. La comparación parece oportuna ya que ambos estudian un periodo coincidente en algunos momentos y se refieren a la influencia económica, política y social de la minoría española en el trance crítico del cambio de régimen. Uno y otro ponen de relieve la influencia de la masonería, la inestabilidad política propicia a cualquier desorden y las desastrosas consecuencias económicas de la improvisación y la violencia como armas para combatir las tendencias reaccionarias. Más ambiciosa en cuanto a la amplitud del tema tratado y el espacio de tiempo abarcado, la aportación de Romeo Flores viene a ser el punto de partida para la investigación realizada por Sims. Pero hay que advertir que no por concretarse a un problema preciso, durante escasos siete años, *La expulsión de los españoles de México* es una obra menor; al contrario, lo elogiable en todo caso es su proyección a cuestiones generales a partir de planteamientos muy estrictamente definidos.

Los años transcurridos entre la primera y la segunda edición han permitido que salgan a luz estudios recientes sobre el papel desempeñado por la élite criolla y española en los últimos tiempos de vida colonial, que completan el conocimiento de aspectos importantes y ayudan a comprender la situación que se produjo inmediatamente después de la independencia. Las afirmaciones de Sims sobre categoría social y ocupación profesional de los españoles incluidos en

el decreto de expulsión resultan más comprensibles desde que Doris Ladd, John Kicza y Richard Lindley, entre otros, han puesto de manifiesto los mecanismos de asimilación de los españoles peninsulares y sus recursos para influir en la sociedad criolla y en la economía novohispana. El grupo español de 1827 era muy distinto del que vivió durante el mandato de los últimos virreyes. La mayor parte de los españoles acaudalados y reaccionarios habían salido del país antes de esa fecha. En cambio los soldados del ejército realista que capitularon y decidieron permanecer en el México independiente constituían una tercera parte del total. Muchos de ellos eran analfabetos, algunos relativamente pobres y muchos se habían casado con mexicanas.

Hacia 1827 los españoles habían sido excluidos de todos los puestos de influencia política. En cambio su posición económica seguía siendo fuerte, su tendencia a exportar capitales afectaba la débil economía nacional y su permanencia en una cómoda situación de bienestar económico resultaba irritante para gran parte de la población. Su pequeño número (6 610 en toda la República entre una población total de 6 500 000 mexicanos) no era obstáculo para que se les considerase un elemento importante dentro de la nueva sociedad. El hecho de que prácticamente todos fueran varones se explica fácilmente, no sólo por la incorporación de los soldados de última hora, sino por las características de la inmigración de años anteriores.

El debate sobre la indeseable presencia de los españoles trascendió del Congreso a la prensa y de las reuniones secretas de las logias a los movimientos populares armados, en franca manifestación de hostilidad contra los intrusos. Como parte del enfrentamiento entre escoceses y yorkinos, la cuestión de los españoles fue tema de disputa que atrajo partidarios para ambos bandos, por simpatía hacia el grupo que lo abanderaba o por intereses políticos y económicos. Españoles peninsulares y criollos acomodados, masones del rito escocés y reaccionarios clericales se agruparon para defender sus posiciones momentáneamente coincidentes. Mucho más seguros en sus postulados y con mayor respaldo popular, los yorkinos respondieron con violentas revueltas a las conspiraciones proespañolas que quedaron ahogadas rápidamente. El decreto de expulsión se justificó, en gran parte, por la situación de anarquía imperante y por el temor de que el descontento llegase a poner en peligro la estabilidad del gobierno. Pero lejos de ser el punto final, la ley no fue más que otro episodio en los enfrentamientos, mientras el ambiente político se convertía en escenario idóneo para intrigas y conspi-

raciones. En esta coyuntura intervino Aviraneta, cuyo testimonio recoge el autor con justificado recelo, puesto que la seductora personalidad del aventurero español es más adecuada para protagonizar relatos novelescos que para avalar testimonios históricos.

El conflicto entre partidarios del centralismo y del federalismo contribuyó a enconar los ánimos, y el fracaso de la conspiración de los escoceses terminó por desacreditar sus pretensiones y sellar la suerte de los españoles, cuyas simpatías por el grupo derrotado eran manifiestas. El autor analiza la puesta en práctica del decreto de expulsión que se llevó a cabo en los primeros meses de 1828. Según testimonios de los contemporáneos y documentos de archivos estatales y federales, llega a la conclusión de que el endurecimiento del gobierno central chocó con las tendencias tolerantes y pragmáticas de las autoridades locales. A pesar de la intransigencia manifestada en muchos casos, fueron bastantes los españoles que se libraron de la expulsión, gracias a la intercesión de mexicanos que los defendieron o a las demoras en la resolución de sus peticiones.

Harold D. Sims realiza un estudio ordenado relativo a las peculiaridades de la población española, las circunstancias nacionales y los intereses particulares que se pusieron en juego en aquella ocasión. Contempla las motivaciones y las consecuencias de orden político y la realización práctica del decreto, el impacto sobre el grupo español como colectividad y algunos casos particulares de personalidades destacadas.

El estudio concluye en el año 1828, al completarse la primera parte del plan de expulsión, pero cuando aún quedaba pendiente la solución definitiva de un problema que sólo se resolvería con la muerte de Fernando VII y el reconocimiento oficial de la independencia. El rencor contra los españoles, que no carecía de fundamento histórico, había sido azuzado por personajes políticos más interesados en capitalizar a su favor los movimientos populares que en lograr la estabilidad y la prosperidad del país. En 1829 y 1833 se reavivaría la cuestión y se producirían nuevas muestras de hostilidad contra la comunidad española, numéricamente ya muy reducida.

La expulsión de 1828 no alcanzó los objetivos que el gobierno se había propuesto: no salieron todos los españoles sino escasamente la tercera parte, no se fortaleció la economía, puesto que la medida, lejos de inspirar tranquilidad, sembró la desconfianza, y no alejó la amenaza de una intervención armada, que de todos modos se produjo un año más tarde.

Sims comparte la opinión de Reyes Heroles de que la expulsión resultó política y económicamente equivocada; y llega más lejos, al manifestar que en gran medida fue la causa de la progresiva radicalización de los grupos enfrentados. La inevitable implicación de la Iglesia en el problema, con su importante contingente de miembros del clero nacidos en España, contribuyó a dificultar la concordia, que habría sido tan necesaria en aquellos momentos. El libro tendría mayor valor si el autor hubiera completado el estudio del problema al menos hasta el último intento de expulsión, o mejor, hasta la normalización de relaciones con España; tal como se presenta dice mucho, pero no todo lo que podría esperarse de una excelente investigación sobre un problema trascendental en nuestra historia.

Pilar GONZALBO AIZPURU
El Colegio de México

Moisés GONZÁLEZ NAVARRO: *La pobreza en México*, México, El Colegio de México, 1985. 494 pp. bibl., índice analítico.

Existe en torno al problema de la pobreza en las sociedades modernas una controversia que va desde el siglo XVI europeo, sobre todo español, hasta las discusiones sobre los aspectos sociales y morales del siglo XVII. Las investigaciones institucionales y los análisis sociológicos o económicos para combatir la mendicidad y el vagabundeo del siglo XVIII precedieron a la discusión que después de Adam Smith y Karl Marx ha acompañado el desarrollo posterior del capitalismo. Dado el avance de las fuerzas productivas, que encierran tres revoluciones industriales, se trata de un fenómeno que permite salir a los pobres de su letargo y a los ricos intentar justificar lo injustificable. Así, si bien pobres ha habido en todas las sociedades de clases, con el surgimiento de la capitalista, la depauperización es inexplicable si se desvincula del proceso de acumulación.*

Al revisar la legislación y las acciones de la clase dominante a favor o en contra de los pobres, el más reciente estudio de Moisés González Navarro muestra la prevalencia de actitudes y modos de

*Véase, Bronislaw GEREMEK, "Criminalité, vagabondage, paupérisme: la marginalité á l'aube des temps modernes", en *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, XXI, julio.-sept., 1974, pp. 359-367.

pensar reformistas desde el México colonial hasta el presente. En muchos sentidos *La pobreza en México* es un libro que en forma directa enfrenta al lector con el pensamiento de una burguesía mexicana, que no obstante no saber bien a bien qué hacer con los pobres, tampoco puede vivir sin ellos. Su conformación social como clase no se explica ni económica ni ideológicamente sin los pobres. Ésta se configura más claramente a partir de 1910, y después en forma intermitente, como una cruzada contra el socialismo, esa "amenaza" siempre acechante en la situación objetiva de los pobres. La visión de "los de abajo" reúne en el mismo frente a expositores tan diversos como el liberal jacobino (Ignacio A. Ramírez), el liberal conservador (Justo Sierra) y el liberal católico (José López Portillo y Rojas).

En efecto, tanto los liberales como los conservadores mexicanos del siglo XIX sueñan con enganchar la República al ferrocarril del progreso. Pueden distanciarse en cuanto a la función de la religión en la sociedad, para reencontrarse rápidamente con el acuerdo sobre la división entre moral y economía, pero sobre todo con el del sometimiento de las clases bajas. Unos y otros temen el socialismo. En este sentido Zavala, Mora, Gómez Farías, Alamán, Prieto, Ramírez, Vallarta, Pablo Macedo, Otero, Sierra, etc., son los forjadores de "la patria mexicana", que con la liberalización de la economía pugnada por la Reforma, tenderá a agudizar las diferencias entre ricos y pobres, entre capital y trabajo. Así, nos dice el autor que con los ferrocarriles vuelve a despegar la economía mexicana, postrada desde las luchas de independencia, pero justamente despega también la pobreza. Abrirse a esta clase de modernidad y progreso implica entonces, casi por necesidad, la profundización de una dinámica de desigualdad social. Del mito del progreso basado en el darwinismo social participan tanto no creyentes como católicos, el cual, frente a la masa de desaseados y andrajosos (muchos de los cuales "hubieran necesitado pagar un día de sueldo para cortarse el pelo y bañarse"), se empeña en sostenerse y desplegarse.

El estado moderno en su no tan larga historia, como se ha hecho sentir y creer, se ha constituido básicamente desarrollando funciones ambivalentes que oscilan entre acciones paternalistas de protección hacia los pobres y aquellas tareas represivas para la salvaguarda del orden y la "seguridad pública". Los pobres, por su parte, se han amotinado y asaltado graneros, han atacado a los hambreadores y especuladores y han organizado huelgas. Así, los pobres, no sin razón, representan una amenaza latente, de vez en

cuando explosiva, para su estado que cimenta su sobrevivencia en la defensa de los intereses de una clase.

Si bien de muchas formas se sabe que el proceso de depauperización en vez de decrecer tiende a aumentar, una de las aportaciones del trabajo de González Navarro es mostrar —al verificar la aplicación de recursos económicos, como limosna o en forma de presupuestos— cómo se han tejido históricamente las redes de una ideología que recuerda a Maquiavelo al sentenciar que si se perdían los lazos entre ricos y pobres, el poder del príncipe se vería siempre amenazado.

En este marco creemos que de las tres categorías utilizadas por el autor —pobreza, marginalidad y enajenación—, la tercera adquiere un realce especial, y lo identifican con la mirada escéptica de Schopenhauer que descubre en 1851 la simetría entre pobreza y esclavitud, y con la denuncia crítica de Marx al señalar en 1858 que nada podía ser más fácil que ser un idealista a costa de los demás. Así González Navarro en la introducción: "El capitalismo no sólo le hace creer al hombre que es libre, sino que erige en ideal de su vida el insertarse en ese sistema y ayudarle a funcionar . . . Hoy el capitalismo puede dejar físicamente libres a sus esclavos porque sabe que psicológica e ideológicamente le están sujetos, si por casualidad escaparan no les quedaría más remedio que retornar, pues es su único medio de sobrevivencia. . . En fin, enajenación es la inexacta concepción de las relaciones de dominación entre las clases. . . En México la clase dominante acepta esta situación en parte porque considera perfectible la Revolución Mexicana." En la profundización del fenómeno de la pobreza, cuantificable mediante indicadores prestablecidos, hablar de marginalidad es sólo señalar uno de los aspectos de disfuncionalidad inherentes al sistema capitalista; pero referirse al de la alineación es intentar ya penetrar en el drama de la pobreza en una sociedad como la mexicana. Es atisbar en los juegos secretos de la ideología de una clase política (laica, eclesiástica o empresarial) que sabe crear mitos como el de la Revolución Mexicana, y favorecer instituciones de beneficencia que en nada ayudan a modificar a los pobres su estado de "envilecimiento físico y mental". Habría que plantear entonces si en vista de su superación, no convendría pensar en la sociedad como un gran hospital o una inmensa cárcel. Esta idea sugerida de algún modo en el trabajo de González Navarro, recuerda a Gramsci y a otros autores preocupados por desmantelar los mecanismos de opresión de una sociedad que se reproduce sobre estas bases.

El estudio de Moisés González Navarro sobre el México pobre

expresa la desilusión ante las promesas no cumplidas de la Revolución. Destacan la magnitud de la empresa —cinco años de investigación con base en informes oficiales, periódicos, folletos, estadísticas, obras literarias y algunos archivos—, y la agudeza crítica de algunas de sus observaciones. Éstas, sin alejarse de la ironía a veces un poco agria, tienen la ventaja de ser el resultado de una preocupación más o menos constante en la larga e importante producción del autor. Así *La vida social durante el porfiriato*, *La guerra de castas en Yucatán*, *Población y sociedad*, *Anatomía del poder en México*, van apuntalando la presentación de nuevas fuentes y nuevos problemas de la historia social mexicana, relacionados con el pensar y hacer de la burguesía en torno a los pobres.

Aunque la organización del trabajo de González Navarro descansa en lo temático, los encabezados de las seis partes que lo componen sugieren una periodización cuyo eje central es la Revolución Mexicana, ésta entendida como la consumación del triunfo de los liberales del siglo XIX. El autor constata las modificaciones en las relaciones entre la Iglesia y el Estado en cuanto a la atención de los pobres se refiere. En una primera fase que dura tres siglos y medio, domina la tradición de la caridad colonial. La administración de la caridad eclesiástica contempla desde el heroísmo de algunos misioneros y clérigos del siglo de la Conquista hasta el desfallecimiento de las órdenes hospitalarias en las postrimerías del siglo XIX. Con la Reforma disminuye la creación de instituciones de beneficencia privada. Esta segunda etapa tropieza en sus inicios con los vacíos legislativos para atacar la miseria. Predomina todavía la idea de que la filantropía es una cuestión privada y no una obligación del Estado. "La caridad pública sólo debería intervenir en los infortunios inevitables; la privada en amparar huérfanos, proteger ancianos y curar enfermos. . ." Pese a que los porfiristas rechazaran que el capitalismo fuera la causa de la pobreza, poco a poco tuvieron que reconocer la insuficiencia de la caridad privada para aliviar las tensiones sociales que iban *in crescendo* a partir de la primera década del siglo XX. Así fue cómo "aunque a regañadientes y con cuentagotas, la beneficencia pública sustituyó a la caridad eclesiástica y la de los particulares".

Las dos primeras partes del libro, entonces, nos hablan de la lucha en torno a la desaparición de los impedimentos para el desarrollo del capitalismo en México, cosa que afectará los modos tradicionales de ver y de atender a los pobres. En el transcurso del desplazamiento de la Iglesia y de los pueblos de indios; mientras éstos son expulsados a los nuevos centros de producción para mal-

baratar su mano de obra, la gente de la Iglesia, en cambio, se adapta a la nueva situación. Actitudes piadosas y férreas prácticas calvinistas, puritanismo y darwinismo social parecían no afectar el "catolicismo" de la clase dominante. Por su parte, los jerarcas eclesiásticos parecían preocuparse más por "la longitud de las procesiones, la altura de las catedrales y la abundancia de las veladoras y los exvotos, que por la caridad". La revolución constitucionalista, al vencer el reformismo católico, colabora para acabar con tales ambivalencias: la de los ricos al sentirse obligados a dar limosna y buen ejemplo, y la de los pobres en el sentido de verse orillados a sobrellevar su miseria con resignación. Con todo, pese a que la Constitución de 1917 ahondó la brecha entre la Iglesia y el Estado, existía un acuerdo implícito en seguir llamando a la población a mejorar la situación de los pobres, pero sin tener que "enemistarse con los ricos". "Y ante el creciente abandono de los templos, la jerarquía procura salvar a los obreros del influjo 'socialista' incluso buscándolos en las fábricas y 'aun en los tugurios'. . ."

Las cuatro últimas partes se refieren a los intentos del Estado por insertar a los "débiles" en un proyecto social cimentado sobre la idea liberal del progreso, no sin fusionar en nuevas secretarías o dependencias paraestatales la beneficencia pública y privada. A lo largo de estas páginas la creación de instituciones encargadas de aliviar, cuando no de administrar la pobreza, se ven invadidas por una retórica triunfalista, que no puede ocultar, pese a todo, la inmensa presencia —no sólo por sus números— de los que carecen de lo indispensable como para estar en concordancia con los ideales del progreso.

Tras la pantalla de las estadísticas que muestran los logros de la asistencia social pública, se esconde el drama social del antagonismo entre las clases. El drama crece cuando se observa que del mantenimiento de ese equilibrio inestable depende la suerte del mismo Estado. Consciente de ello, el entonces presidente López Portillo declaraba en 1981: "Que no se pierda la libertad por soportar los excesos de los ricos, que no se pierda por enfrentar las reivindicaciones de los pobres."

Si bien el libro no es de fácil lectura dado su carácter descriptivo —funciona en el autor una especie de pudor reverencial ante los materiales de la historia—, sí logra trasmitir en forma coherente el espectáculo, en apariencia inasible, de la pobreza en México. Desde que se descorre el telón hasta que se cierra hay que transitar por un bosque de palabras, sólo de vez en cuando iluminado por

ciertas señales indicativas del rumbo, de modo tal que el sentido del texto está sugerido en tanto que la mirada corre sobre un fresco lleno de filántropos y prostitutas, de clérigos y huérfanos, de políticos, leones y rotarios, de enfermos y analfabetas. En ello el autor sigue la inspiración impresionista.

Guillermo ZERMEÑO PADILLA
Universidad Iberoamericana

María del Carmen VELÁZQUEZ: *El Fondo Piadoso de las Misiones de Californias. Notas y documentos*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Cuarta época, núm. 17). 535 pp., índice de nombres, 2 facsímiles pleg.

La colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano presenta en este volumen un cuerpo de documentos que pueden resultar de interés para el estudio de la historia de la península de Baja California, del desenvolvimiento de las misiones en la primera mitad del siglo XIX, del funcionamiento de fondos sujetos a la Real Hacienda, de la vida en las haciendas, y de proyectos, presupuestos y reglamentos de colonización. Para todo ello pueden aprovecharse los datos que se proyectan en inventarios, informes, cuentas y dictámenes relativos a las propiedades que constituyeron las inversiones del Fondo.

El Fondo Piadoso de las Californias generó una abundante documentación desde la época de su pertenencia a la Compañía de Jesús hasta su extinción, a mediados del siglo XIX. Afortunada y excepcionalmente se conserva gran parte de las escrituras relacionadas con los capitales y bienes inmuebles destinados a las misiones y con su régimen administrativo; el libro de María del Carmen Velázquez presenta una interesante selección de tales escrituras. El minucioso trabajo de recopilación se enriquece con un estudio introductorio que ocupa más de la tercera parte de la obra, y, por tanto, no puede considerarse una simple publicación de documentos sino algo más útil y expresivo.

El estudio introductorio se refiere de un modo muy general a las características de la península de Baja California y a la actuación en ella de los misioneros jesuitas. Quedan al margen las cuestiones relativas a la evangelización y apenas se menciona la gestión de la Compañía de Jesús como organización administradora de los

cuantiosos bienes que se habían incorporado al capital constitutivo del Fondo.

Como móvil de las primeras empresas colonizadoras advierte la autora el interés de la corona española en la exploración de las Californias, coincidente con el deseo de los jesuitas de tener establecimientos en la zona más occidental y por tanto más próxima a sus misiones orientales de Japón e Indochina. Sin poner en discusión la validez de tales objetivos cabe observar el escaso éxito en su consecución, ya que si se pretendía establecer una avanzada hacia el extremo Oriente era prioritario asegurar las costas del Pacífico, y, sin embargo, el resultado fue que de las 13 misiones abiertas en 1767 sólo dos estaban en la costa del océano y las 11 restantes en el Mar de Cortés. La comunicación de la provincia jesuítica de México con las misiones de Asia se hacía regularmente por Filipinas y el puerto de Acapulco o desde Roma, que centralizaba todas las actividades de la orden.

El Fondo de las Californias se originó para proveer a los misioneros de la Compañía de las rentas mínimas para su subsistencia y para la construcción de sus misiones, equivalente a la ayuda que recibían del gobierno virreinal las misiones de Sonora y Sinaloa. La ayuda oficial llegó, de todos modos, destinada especialmente al sostenimiento de pequeños grupos de soldados que garantizaban la seguridad de la región. Las donaciones de particulares aumentaron considerablemente los bienes del Fondo, invertidos preferentemente en fincas rurales; las sustanciosas rentas producidas por estas inversiones se emplearon para el fomento de empresas privadas, de modo que el Fondo Piadoso se convirtió en una institución de crédito con carácter casi bancario, cuyos clientes se encontraban entre los caballeros más ricos y distinguidos de la capital. La ciudad de México era también el mercado preferido para la venta de los productos de las haciendas. Desde luego, la comparación con una institución bancaria es oportuna pero inexacta, puesto que el Fondo Piadoso de las Californias, al igual que los conventos novohispanos y los juzgados de capellanías y obras pías, ejercía su función de prestamista con un carácter irregular y casi privado, carecía de mecanismos eficientes para el cobro e investigación de los deudores y confundía en un mismo sistema las rentas percibidas por censos y donaciones y las que se adeudaban por hipotecas o depósitos irregulares. Quizá los jesuitas llevaron sus cuentas con mayor precisión, pero no hasta el punto de dedicarle una atención preferente dentro de sus actividades.

El comentario sobre el sigilo con que se guardaba el estado real

de las finanzas de pie para apoyar alguna sospecha de falta de escrúpulos en la administración, lo que sería gratuitamente malicioso si no hay testimonios que lo sugieran. Según la autora, Homer Aschmann menciona el "secreto" y el padre Burrus lo aclara en el sentido de que la situación económica se manifestaba en documentos oficiales dirigidos a los funcionarios de la Corona y a las autoridades superiores de la Compañía. Sin pruebas en uno y otro sentido, parece razonable suponer que el presunto "secreto" era simplemente discreción en un asunto que no exigía divulgación. Lo que queda claro es que las cuentas del Fondo de las Californias se hallaban centralizadas en el Colegio de San Andrés de México. El inventario de 1767 muestra que se manejaba dinero en efectivo, créditos, mercancías y transacciones comerciales; sorprende, desde luego, la cantidad de telas y de productos varios empacados en fardos que se despachaban a las haciendas. Parece que no sólo estaban destinados al aprovisionamiento de los sirvientes y peones sino al abastecimiento de otros habitantes de la región. En 1800, un cuarto de siglo después de la expulsión, el administrador de la hacienda de Ibarra propuso que se reabriese una tienda como las que existían en tiempos de los jesuitas. Quizá estos establecimientos comerciales se aprovechasen de la franquicia de que gozaban los religiosos en los productos que canjeasen sin fines de lucro. Los inspectores de alcabalas vigilaban el cumplimiento de esta condición.

El 12 de junio de 1767 los jesuitas hicieron entrega de las cuentas correspondientes al Fondo Piadoso y casi ocho meses más tarde salieron los misioneros de Baja California. La expulsión en la península se llevó a cabo con mayor cautela y lentitud que en el resto de la provincia por tratarse de un territorio de gran importancia para la Corona, muy superficialmente colonizado y escasamente defendido y en el que las misiones habían servido para proteger los intereses del gobierno. Inmediatamente después llegó a inspeccionar el lugar el visitador don José de Gálvez, en busca de lugares idóneos para establecer nuevos asentamientos y erigir fuertes que contribuyesen a acelerar el proceso de reducción de los indígenas. Para su expedición pudo disponer de una pequeña parte de las rentas del Fondo.

Varios informes posteriores muestran el estado en que se encontraban las cuentas; a veces se dispuso de algún dinero para gastos de la administración, pero con el paso del tiempo se fue robusteciendo la autonomía del Fondo, que se convirtió en un ramo aparte de la Real Hacienda y cuyo objetivo fue siempre el sostenimiento de las misiones. Para fines de siglo el número de misioneros de

las Californias, entre franciscanos y dominicos, había aumentado, pero no el de indios catequizados.

Una vez más los administradores y funcionarios reales quedaron defraudados porque la fama de riqueza de los jesuitas les había hecho concebir esperanzas de que obtendrían grandes ganancias que nunca se produjeron, y quedó en duda cuál había sido el rendimiento real antes de la expulsión. Hubo varios intentos de mejorar la producción de las haciendas. En alguno de los proyectos se consideraba la conveniencia de elevar el nivel de vida de los trabajadores: se pedían para ellos mejores salarios y una instrucción cristiana más efectiva.

El pago de sínodos a los misioneros se hizo muy difícil al iniciarse el movimiento de independencia. Los procuradores de las respectivas órdenes se ocupaban de hacerlos llegar a su destino, pero siempre hubo retrasos. Aun hubo nuevas donaciones, que elevaron el capital del Fondo, pero cuyas rentas ya no se destinaron a la fundación de nuevas misiones, sino al sostenimiento de las antiguas. La intención de secularizar la evangelización y los bienes a ella destinados se manifestó durante los últimos años del virreinato y se mantuvo en el paso a la República independiente. La colonización de la península se planeó a base de establecimientos militares y poblados de agricultores que explotarían los escasos recursos ofrecidos por la región.

Entre 1822 y 1825 se elaboraron varios planes y reglamentos para la colonización por medio de familias de otros estados a las que se proveería de tierras, pero ninguno resultó practicable. En los años sucesivos el gobierno se vio obligado a disponer de las rentas del Fondo Piadoso de las Californias para cubrir otras necesidades inaplazables. Por fin, en 1833 se hizo circular una ley que ordenaba la secularización de las misiones y adjudicaba para ello los bienes del Fondo. En 1840 se erigió la diócesis de California, con lo que las misiones deberían convertirse en parroquias seculares y el capital para ellas destinado se extinguía, como venía anunciándose desde el momento en que el gobierno dejó de fomentar el sistema de misiones y las autoridades estatales y federales se disputaron los fondos a ellas destinados.

Los documentos que se reproducen en el libro están distribuidos en cinco apartados de acuerdo con su contenido y cronología: los designados como donaciones, de los siglos XVI al XVIII se refieren a las inversiones y capitales existentes durante el tiempo de administración de los jesuitas; los papeles y títulos de las haciendas son de distintas fechas y corresponden a la colección formada en

1767; a ellos se unen los inventarios de entrega, todos de 1767 a 1768, con lo que se completa la documentación entregada por los desterrados a las autoridades virreinales. El apartado correspondiente a cuentas de cargo y data se refiere al funcionamiento de la administración a cargo de los funcionarios reales. Los informes administrativos son especialmente interesantes, puesto que los redactores de ellos no se limitaban a rendir cuentas, sino que daban su opinión sobre las causas de los bajos rendimientos y posibilidades de mejora en la producción. Por último, los reglamentos republicanos son proyectos de colonización, minuciosos en su ordenamiento pero impracticables en el momento en que se diseñaron.

Quizá el aporte fundamental de este libro sea la detallada exposición de la política virreinal y republicana en relación con el territorio de Baja California, su colonización y la aplicación de las rentas que le pertenecían. Paralelamente se plantea la progresiva secularización de los establecimientos religiosos, la labor de los administradores y la extinción de los capitales, disputados por autoridades civiles y desaparecidos en el naufragio de la economía del México decimonónico.

Pilar Gonzalbo Aizpuru
El Colegio de México

Comité Mexicano de Ciencias Históricas

El Comité Mexicano de Ciencias Históricas
(Comité International des Sciences Historiques)

otorga el presente

Diploma

al licenciado

Manuel Ceballos Ramírez

por haber obtenido el "Premio 1984" al mejor artículo de Historia, intitulado "La Encíclica Rerum Novarum y los trabajadores católicos en la ciudad de México 1891-1913" publicado en Historia Mexicana, Vol. XXXIII-1 (129), julio-septiembre 1983.

Ciudad de México, 16 de diciembre de 1985.

M. T. Franco
María Teresa Franco
Presidente

Virginia Guedea
Virginia Guedea
Secretaria